

3.1.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Contexto

Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza

Índice de segregación ocupacional del personal administrativo del TSJCDMX, por sexo y tipo de plaza, 2023

Tipo de plaza	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Administrativo: Mando superior					
Oficial Mayor	0	0.0	1	100.0	1
Directores/as generales, ejecutivos/as y de área	26	37.1	44	62.9	70
Subdirectores/as	54	41.5	76	58.5	130
Titular de CENDI	5	100.0	0	0.0	5
Total	85	41.3	121	58.7	206
Administrativo: Mando medios y operativos					
Administrativo especializado	2,184	53.7	1,883	46.3	4,067
Secretarial	1,530	57.8	1,117	42.2	2,647
Técnico Especializado	331	56.2	258	43.8	589
Jefe de Unidad Departamental	169	50.8	164	49.2	333
Profesionales Especializados	24	51.1	23	48.9	47
Técnico Investigador en Ciencias Jurídicas	23	67.6	11	32.4	34
Líder Coordinador de Proyectos "C"	10	50.0	10	50.0	20
Técnico Investigador en Tecnologías	9	47.4	10	52.6	19
Jefe de Procedimiento de Amparos	10	55.6	8	44.4	18
Clasificador Especializado de Información Judicial	7	38.9	11	61.1	18
Jefe de Oficina de Sistemas de Computo	4	40.0	6	60.0	10
Técnico de Servicios Administrativos	5	55.6	4	44.4	9
Líder Coordinador de Proyectos "A"	6	100.0	0	0.0	6
Jefe de Área de Contabilidad	2	50.0	2	50.0	4
Chofer	0	0.0	3	100.0	3
Total	4,314	55.1	3,510	44.9	7,824

Descripción

En el año que se presenta, el 58.7% de los puestos con un nivel de mando superior, fueron ocupados por hombres y el 41.3% restante por mujeres. En forma inversa, los puestos con nivel de mandos medios y operativos fueron ocupados mayoritariamente por mujeres [55.1%].

Metadato

Fórmula

$$\%HM = \left(\frac{MH}{TS} \right) * 100$$

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal administrativo del TSJCDMX.

Desagregación: Tipo de mando, tipo de plaza y sexo.

Periodo de reporte: Información con corte al 31 de diciembre de 2023.

Donde:

%HM = Porcentaje de hombres y mujeres por tipo de puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

MH = Número de hombres y mujeres por tipo de puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

TS = Total de hombres y mujeres por puesto administrativo en mando superior o mandos medios y operativos.

Distribución salarial por deciles del personal del TSJCDMX, 2023

Deciles	Sueldos del personal del TSJCDMX en deciles	Personal femenino en relación con rango de sueldo	%	Personal masculino en relación con rango de sueldo	%	Total de personal en relación con rango de sueldo	%
I	11,415 a 20,898	3,823	65.8	2,977	62.4	6,800	64.2
II	20,899 a 30,381	611	10.5	424	8.9	1,035	9.8
III	30,382 a 39,864	477	8.2	532	11.1	1,009	9.5
IV	39,865 a 49,347	699	12.0	521	10.9	1,220	11.5
V	49,348 a 58,830	27	0.5	42	0.9	69	0.7
VI	58,831 a 68,313	1	0.0	1	0.0	2	0.02
VII	68,314 a 77,796	10	0.2	13	0.3	23	0.2
VIII	77,797 a 87,279	131	2.3	220	4.6	351	3.3
IX	87,280 a 96,762	2	0.0	2	0.0	4	0.04
X	96,763 a 106,245	31	0.5	40	0.8	71	0.7
	Total	5,812	100.0	4,772	100.0	10,584	100.0

Descripción

En 2023, el 74% del personal del TSJCDMX se ubicó en los dos deciles más bajos de ingreso salarial, en el otro extremo [los dos deciles más altos] tan solo lo alcanzaron el 0.7%.

Si se analizan los datos por sexo, se puede observar que del total del personal que se ubicó en los dos deciles más bajos [por el tipo y nivel de plaza ocupada], el 56.6% correspondió a mujeres y el 43.4% a hombres; mientras que, en los deciles más altos, el porcentaje fue a la inversa, de 44% para ellas y 56% para ellos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Salario del personal del TSJCDMX.

Desagregación: Deciles salariales y sexo del personal.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Para conocer el rango que tendría cada uno de los deciles, se restó el salario más alto del más bajo y el resultado se dividió entre 10, el valor obtenido corresponde a la amplitud de cada rango. Las cifras están calculadas con base en la remuneración mensual neta de cada persona servidora pública, según su nivel de puesto.

Fórmula

$$\%DS = \left(\frac{HM}{T} \right) * 100$$

Donde:

%DS = Porcentaje de hombres o mujeres por intervalo de sueldo.

HM = Número de hombres y mujeres en cada intervalo de sueldo.

T = Total de hombres y mujeres.

3.1.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia

Número y distribución porcentual de las y los jueces del TSJCDMX según sistema de justicia, sexo y materia, 2023

Materia	2023			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sistema de Justicia Tradicional						
Civil [1]	39	36	75	52.0	48.0	100.0
Familiar	21	21	42	50.0	50.0	100.0
Penal	15	4	19	78.9	21.1	100.0
<i>Bifuncionales en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos*</i>	2	1	3	66.7	33.3	100.0
Penal de Delitos no Graves	3	1	4	75.0	25.0	100.0
Ejecución de Sanciones Penales	2	2	4	50.0	50.0	100.0
Tutela de Derechos Humanos	1	1	2	50.0	50.0	100.0
Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	0	1	1	0.0	100.0	100.0
Subtotal Sistema de Justicia Tradicional	81	66	147	55.1	44.9	100.0
Sistema de Justicia Oral						
Civil Oral [2]	30	14	44	68.2	31.8	100.0
<i>Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio*</i>	2	0	2	100.0	0.0	100.0
<i>Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [3]</i>	2	4	6	33.3	66.7	100.0
Familiar Oral [4]	4	6	10	40.0	60.0	100.0
<i>Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos* [3]</i>	2	0	2	100.0	0.0	100.0
Adolescentes [5]	8	7	15	53.3	46.7	100.0
<i>Adolescentes SPPA</i>	7	6	13	53.8	46.2	100.0
<i>Adolescentes Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras</i>	1	1	2	50.0	50.0	100.0
Penal Oral (Sistema Procesal Penal Acusatorio)	63	31	94	67.0	33.0	100.0
Tribunal de Enjuiciamiento	17	4	21	81.0	19.0	100.0
Especializados Ejecución de Sanciones Penales	22	14	36	61.1	38.9	100.0
Laboral [6]	5	5	10	50.0	50.0	100.0
<i>Individual</i>	5	4	9	55.6	44.4	100.0
<i>Colectivo</i>	0	1	1	0.0	100.0	100.0
Subtotal Sistema de Justicia Oral	149	81	230	64.8	35.2	100.0
Total	230	147	377	61.0	39.0	100.0

(Continúa)

(Continuación)

Descripción

En 2023, en el sistema de justicia tradicional, el 55% de las personas impartidoras de justicia fueron hombres y el 45% mujeres; mientras que en el sistema de justicia oral, el porcentaje de hombres fue mayor, alcanzando el 65% y frente a un 35% de mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los jueces.

Desagregación: Sexo, materia y sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Datos al 31 de diciembre de 2023.

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[2] La cifra incluye a los jueces/zas con competencia en asuntos de Extinción de Dominio y Tutela de Derechos Humanos.

[3] Mediante el Acuerdo 18-17/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, se autorizó la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral para actuar de manera bifuncional, a partir del 1ro de julio de 2023, como Juzgado Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respectivamente, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

[4] La cifra contempla a los jueces con competencia en asuntos de Tutela de Derechos Humanos.

[5] La cifra corresponde a la suma de adolescentes SPPA y especializado en ejecución de medidas sancionadoras.

[6] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

Fórmula

$$\%JS = \left(\frac{NJS}{Tm} \right) * 100$$

Donde:

%JS = Porcentaje de las y los jueces por sexo, según materia.

NJS = Número de las y los jueces por materia y sexo.

Tm = Total de las y los jueces por materia.

3.1.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia

Número y distribución porcentual de las y los magistrados del TSJCDMX por sexo, según materia, 2023

Materia	2023			%		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Civil	18	12	30	60.0	40.0	100.0
Penal	16	8	24	66.7	33.3	100.0
Familiar	7	8	15	46.7	53.3	100.0
Constitucional [1]	4	3	7	57.1	42.9	100.0
Adolescentes	2	4	6	33.3	66.7	100.0
Ejecución de Sanciones Penales	2	1	3	66.7	33.3	100.0
Total	45	33	78	57.7	42.3	100.0

Descripción

En 2023, de cada 10 personas impartidoras de justicia en segunda instancia, 6 fueron hombres y 4 mujeres. Por materia, en Justicia para Adolescentes y Familiar se invirtió dicha relación. En la materia Penal y Ejecución la correspondencia fue de 7 hombres y 3 mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los magistrados.

Desagregación: Sexo y materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Datos al 31 de diciembre de 2023.

[1] No son considerados en el total, en razón de que realizan funciones de la Sala de origen, así como de los trámites jurisdiccionales de la Sala Constitucional.

Fórmula

$$\%Mag = \left(\frac{Mhm}{Tm} \right) * 100$$

Donde:

%Mag = Porcentaje de magistradas y magistrados por materia.

Mhm = Número de magistradas y magistrados por materia.

Tm = Total de magistradas y magistrados por materia.

Distribución porcentual por sexo de las y los jueces y de las y los magistrados del TSJCDMX, 2019-2023

Año	Jueces/zas		Magistrados/as	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2019	65%	35%	58%	42%
2020	62%	38%	62%	38%
2021	64%	36%	60%	40%
2022	62%	38%	56%	44%
2023	61%	39%	58%	42%

Descripción

En el periodo que se presenta, el promedio de jueces fue de 63% y de 37% para juezas. En el mismo periodo, el promedio de magistrados fue de 59% y 41% para magistradas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los jueces y las y los magistrados.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: No se incluye al Magistrado Presidente del TSJCDMX. Información al 31 de diciembre de cada año. Al cierre del año 2021, 32 secretarios/as de acuerdos se desempeñaron como jueces/zas interinos/as o por Ministerio de Ley. Asimismo, 11 jueces/zas concluyeron el año como magistrados/as por Ministerio de Ley.

Fórmula

$$\%MJ = \left(\frac{MJ}{T} \right) * 100$$

Donde:

%MJ = Porcentaje de las y los magistrados y las y los jueces por sexo.

MJ = Número de las y los magistrados y de las y los jueces por sexo.

T = Total de las y los magistrados, o total de las y los jueces.

Número y distribución porcentual del personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX por sexo, 2019-2023

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	4,446	4,311	4,313	4,452	4,498
Mujeres	5,601	5,485	5,494	5,628	5,632
Total	10,047	9,796	9,807	10,080	10,130

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	44.3%	44.0%	44.0%	44.2%	44.4%
Mujeres	55.7%	56.0%	56.0%	55.8%	55.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

En el periodo considerado, el personal que trabajó en el TSJCDMX creció marginalmente un 0.8%, al pasar de 10 mil 47 en 2019 a 10 mil 130 en 2023.

Para el año 2023, el porcentaje de mujeres del personal administrativo y de carrera judicial fue del 55.6% y 44.4% de hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal administrativo y de carrera judicial del TSJCDMX.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Información al 31 de diciembre de cada año.

No incluye a jueces/zas ni magistrados/as.

Fórmula

$$\%HM = \left(\frac{HM}{TP} \right) * 100$$

Donde:

%HM = Porcentaje de personal del TSJCDMX por sexo y por año.

HM = Número de hombres y mujeres por año que laboraron en el TSJCDMX.

TP = Total del personal del TSJCDMX, por año.

3.1.7

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del sistema tradicional y oral de la materia Penal, según si fueron concedidas/ratificadas o negadas, 2019-2023

	Años	2019				2020				
		Juzgados	Penal*	%	Unidad de Gestión Judicial**	%	Penal *[1]	%	Unidad de Gestión Judicial**	%
Medidas de Protección	Solicitadas		2,780	-	871	-	2,450	-	1,117	-
	Concedidas / Ratificadas		2,571	92.5	786	90.2	2,305	94.1	1,082	96.9
	Negadas		206	7.4	32	3.7	133	5.4	13	1.2

	Años	2021		2022		2023		
		Juzgados	Unidad de Gestión Judicial***	%	Unidad de Gestión Judicial****	%	Unidad de Gestión Judicial*****	%
Medidas de Protección	Solicitadas		3,505	-	4,946	-	6,234	-
	Concedidas / Ratificadas		3,264	93.1	4,380	88.6	5,576	89.4
	Negadas		104	3.0	27	0.5	-	-

Descripción

Para los años considerados, 2019-2023, las solicitudes de medidas de protección concedidas representaron casi el 91.1% del total y las negadas el 2.4%. En 2023, las concedidas fueron del 89.4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de los juzgados penales, de delitos no graves y Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección.

Desagregación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección concedidas/ratificadas y negadas, y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Todas las cifras, de todos los años fueron ajustadas, para homogeneizar la unidad de medida a: expedientes de medidas de protección. Cada solicitud, puede contener una o más tipos de medidas. Las medidas de protección se ratifican por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial, cuando son solicitadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se otorgan cuando se trata de las medidas previstas en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

[1] Mediante Acuerdo 31-36/2020, a partir del 20 de octubre de 2020, los juzgados penales del sistema tradicional dejaron de tener competencia respecto de medidas de protección, por lo que la información de 2020 corresponde a los meses de enero a octubre.

*En 2019 hubo 3 expedientes en los que no se especificó si las medidas solicitadas fueron concedidas o negadas. Para 2020, no se reportaron 3 expedientes en el que las medidas fueron desistidas y 9 en calidad de no especificados.

**En 2020 hubo 22 carpetas en las que no se especificó si las medidas fueron concedidas o no.

***En 2021 hubo 137 casos en los que no se especificó si las medidas fueron concedidas o no.

****Para 2022 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 539.

*****Para 2023 el número de carpetas en las que no se especificó si fueron concedidas o no, fue de 129.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{CN}{TM} \right) * 100$$

Donde:

%M = Porcentaje de medidas de protección concedidas o negadas.

CN = Número de medidas de protección concedidas o negadas.

TM = Total de medidas de protección solicitadas.

3.1.8

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas

Número y distribución porcentual de los expedientes de medidas de protección solicitadas en materia Familiar, según sistema de justicia y si fueron concedidas o negadas, 2019-2023

	Años	2019				2020			
		Juzgados	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral	%	Familiar Proceso Escrito	%	Familiar Oral*
Medidas de Protección	Solicitadas	109	-	20	-	153	-	13	-
	Concedidas	102	93.6	20	100.0	135	88.2	13	100.0
	Negadas	7	6.4	0	0.0	18	11.8	0	0.0

	Años	2021				2022			
		Juzgados	Familiar Proceso Escrito**	%	Familiar Oral**	%	Familiar Proceso Escrito***	%	Familiar Oral***
Medidas de Protección	Solicitadas	27	-	69	-	57	-	105	-
	Concedidas	25	92.6	68	98.6	51	89.5	104	99.0
	Negadas	2	7.4	1	1.4	6	10.5	1	1.0

	Años	2023			
		Juzgados	Familiar Proceso Escrito****	%	Familiar Oral****
Medidas de Protección	Solicitadas	142	-	93	-
	Concedidas	116	81.7	73	78.5
	Negadas	6	4.2	7	7.5

Descripción

En los años considerados, el 95.2% de las medidas de protección solicitadas a las y los jueces de la materia Familiar Oral, fueron concedidas. En el mismo periodo, de las solicitadas a las y los jueces de la materia Familiar de Proceso Escrito, en promedio, el 89.1% fueron concedidas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados familiares de proceso oral y escrito, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección.

Desagregación: Expedientes de solicitudes de medidas de protección concedidas/ratificadas y negadas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección.

*No se consideró un expediente de medidas de protección desistidas.

**No se consideraron cuatro expedientes de medidas de protección desistidas: 2 en Familiar proceso escrito y 2 en Familiar oral.

***Para 2022, no se consideraron 18 expedientes de medidas de protección desistidas: 14 en Familiar proceso escrito y 4 en Familiar oral.

****En 2023, no se consideraron 33 expedientes de medidas de protección desistidas: 20 en Familiar proceso escrito y 13 en Familiar oral.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{CN}{TM} \right) * 100$$

Donde:

%M = Porcentaje de medidas de protección concedidas o negadas.

CN = Número de medidas de protección concedidas o negadas.

TM = Total de medidas de protección solicitadas.

3.1.9

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México

Número de medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según artículo y fracción con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, oct.-dic. 2020-2023

Artículo	Fracción	2020			2021			2022			2023		
		Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
63	I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	0	0	0	1	10	11	17	92	109	23	61	84
	II. Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente.	1	7	8	4	60	64	5	4	9	5	36	41
	III. La desocupación inmediata por parte del agresor, del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o de separación de bienes, y en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.	0	0	0	3	4	7	1	2	3	3	3	6
	IV. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos.	4	3	7	16	61	77	11	4	15	20	11	31
	V. La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación.	0	1	1	0	4	4	5	3	8	8	14	22
	VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido.	0	0	0	0	0	0	3	0	3	4	0	4
	VII. Custodia personal y o (sic) domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según corresponda, con base a la disponibilidad de personal con el que estas instancias cuenten.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIII. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.	1	0	1	1	2	3	2	0	2	0	0	0
	X. Reingreso de la mujer y en su caso víctimas indirectas al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee.	0	0	0	0	4	4	1	0	1	0	0	0
	XI. Ordenar al agresor que entregue el pasaporte si existiere de sus hijas e hijos menores de 18 años, para el resguardo del mismo, hasta en tanto el juez de lo familiar no determine la custodia o el régimen de visitas según sea el caso.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
	XII. Prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho.	0	0	0	0	6	6	3	84	87	3	11	14
	XIII. La reserva del domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que permita que la persona agresora o su familia puedan ubicar a la víctima.	1	0	1	3	0	3	0	2	2	0	0	0
	XIV. Implementar medidas para evitar que se capten y/o se transmitan por cualquier medio o tecnologías de la información y la comunicación, imágenes de la mujer en situación de violencia que permitan su identificación o la de sus familiares. Tratándose de niñas hay una prohibición absoluta de transmitir datos e imágenes que permitan su identificación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	XV. La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico.	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	XVI. Además de los anteriores, aquellas y cuantas sean necesarias para salvaguardar la integridad, vida, libertad y seguridad de la mujer y las víctimas indirectas en situación de violencia.	5	0	5	8	2	10	1	2	3	0	0	0
	Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Artículo 63	13	11	24	37	153	190	50	193	243	67	136	203

(Continúa)

(Continuación)

Artículo	Fracción	2020			2021			2022			2023		
		Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
	I. Suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes.	0	6	6	1	81	82	5	91	96	7	34	41
	II. Elaboración del inventario de los bienes propiedad del agresor o que formen parte de su patrimonio, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima.	0	0	0	0	0	0	1	1	2	3	2	5
	III. Prohibición al agresor de enajenar o gravar de cualquier forma bienes de la sociedad conyugal o las que se encuentren en el domicilio común en caso de concubinato o sociedad de convivencia, siendo nulas de pleno derecho aquellas que se realicen por el agresor en contravención.	0	0	0	0	0	0	2	0	2	7	2	9
	IV. Obligación alimentaria provisional e inmediata.	5	12	17	8	70	78	11	92	103	14	51	65
	V. Recuperación y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de la víctima y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales.	0	0	0	0	3	3	11	19	30	31	43	74
	Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Artículo 71	5	18	23	9	154	163	30	203	233	62	132	194
	Total de medidas de protección otorgadas	18	29	47	46	307	353	80	396	476	129	268	397

Descripción

En 2023, el 68% de las medidas de protección otorgadas, fueron tramitadas en órganos jurisdiccionales de la materia Familiar proceso oral, el restante 32%, fueron emitidas por las y los jueces familiares del sistema de justicia escrito. En el mismo año, más del 77% de las medidas de protección otorgadas por las personas impartidoras de justicia, con base en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la CDMX, fueron: prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido, recuperación y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de la víctima y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales, obligación alimentaria provisional e inmediata, prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente, y suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de Proceso Oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas de protección otorgadas.

Desagregación: Artículo y fracciones de la LAMVLV, y sistema de justicia.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2023.

Notas: Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección. Las cifras se presentan con este corte de información y grado de desagregación, en razón de que fue a partir de octubre de 2020 cuando se inició la captura a ese nivel de datos.

Fórmula

N.A.

3.1.10

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos

Número de víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos, oct.-dic. 2020-2023

Rubro	2020			2021			2022			2023		
	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
Sexo												
Mujeres	9	43	52	30	104	134	49	112	161	86	75	161
Hombres	0	0	0	2	0	2	2	1	3	11	2	13
Nacionalidad												
Mexicana	9	43	52	30	104	134	47	110	157	95	73	168
Otra	0	0	0	2	0	2	4	3	7	2	4	6
Grupo de edad												
Menores de 20 años	1	0	1	2	5	7	2	11	13	6	4	10
20 -29 años	0	18	18	8	54	62	12	48	60	35	32	67
30-39 años	2	18	20	14	37	51	14	34	48	45	22	67
40-49 años	2	3	5	4	5	9	14	17	31	6	11	17
50-59 años	4	3	7	4	1	5	4	2	6	1	4	5
60 y más años	0	1	1	0	2	2	2	1	3	1	2	3
No identificado/a	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	2	5
Estado Civil												
Separado/a	0	6	6	0	50	50	1	68	69	26	21	47
No identificado/a	1	8	9	2	1	3	2	15	17	3	38	41
Soltero/a	0	5	5	10	29	39	21	16	37	22	6	28
Unión libre	0	0	0	3	1	4	1	0	1	25	0	25
Concubinato	1	14	15	0	15	15	10	6	16	15	7	22
Casado/a	3	10	13	14	8	22	15	8	23	6	4	10
Divorciado/a	4	0	4	3	0	3	1	0	1	0	1	1
Tipo de vínculo con el agresor [a]												
Ex pareja	2	18	20	7	68	75	12	95	107	24	40	64
Cónyuge o pareja	6	7	13	14	17	31	17	7	24	31	18	49
Concubina	1	15	16	3	14	17	14	5	19	21	11	32
No identificado/a	0	0	0	3	1	4	1	3	4	10	4	14
Tío/a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
Madre o padre	0	0	0	1	1	2	2	0	2	1	2	3
Hijo/a	0	1	1	2	1	3	2	2	4	3	0	3
Hermano/a	0	0	0	2	1	3	0	0	0	2	0	2
Abuelo/a	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1
Compañero/a*	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Suegro/a	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1
Nieto/a	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Padrastro o madrastra	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Lugar de los hechos												
Casa habitación	8	41	49	32	97	129	39	106	145	59	66	125
Otros	1	2	3	0	7	7	12	7	19	38	11	49
Total de víctimas	9	43	52	32	104	136	51	113	164	97	77	174

Descripción

En 2023, fueron identificadas un total de 174 víctimas [161 mujeres y 13 hombres] involucradas en las medidas de protección otorgadas por las y los jueces de la materia Familiar Oral y de Proceso Escrito; el 83.3% había mantenido una relación sentimental con el agresor y en el 71.8% de los casos el lugar de los hechos fue en casa habitación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de Proceso Oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas víctimas involucradas en las medidas de protección otorgadas.

Desagregación: Sistema de justicia y caracterización de las personas víctimas: sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil, tipo de vínculo con la persona agresora y lugar de los hechos.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2023.

Nota: El número de medidas de protección otorgadas, puede ser mayor al número de personas involucradas, debido a que a una persona identificada como víctima se le puede otorgar más de un tipo de medida de protección.

*El rubro está integrado por: compañeros/as de trabajo, de casa habitación [roomies] y de escuela.

Fórmula

N.A.

3.1.11

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima

Número de personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas en juzgados familiares de proceso tradicional y oral, según sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se compartía el domicilio con la víctima, oct.-dic. 2020-2023

Rubro	2020			2021			2022			2023		
	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total	Tradicional	Oral	Total
Sexo												
Hombres	8	39	47	25	98	123	47	106	153	98	73	171
Mujeres	0	2	2	4	3	7	6	6	12	16	4	20
Nacionalidad												
Mexicana	6	39	45	27	100	127	45	81	126	99	52	151
Sin dato	2	2	4	2	1	3	7	31	38	15	25	40
Otra	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Grupo de edad												
Menores de 20 años	0	0	0	2	3	5	0	0	0	2	0	2
20 -29 años	0	8	8	5	35	40	9	36	45	19	25	44
30-39 años	3	20	23	14	40	54	8	32	40	50	22	72
40-49 años	4	11	15	3	15	18	11	30	41	20	16	36
50-59 años	0	2	2	5	5	10	7	7	14	7	9	16
60 años y más	1	0	1	0	3	3	4	1	5	3	1	4
Sin dato	0	0	0	0	0	0	14	6	20	13	4	17
Estado Civil												
Concubinato	0	11	11	3	13	16	14	7	21	21	10	31
Soltero/a	0	4	4	7	25	32	11	12	23	25	4	29
Casado/a	4	7	11	12	8	20	11	7	18	15	7	22
Separado/a	0	3	3	0	50	50	1	74	75	5	17	22
Divorciado/a	0	0	0	1	0	1	1	0	1	3	0	3
Sociedad de convivencia	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	0	1
Viudo/a	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1
Unión libre	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0
No identificado/a	3	16	19	6	3	9	13	11	24	43	39	82
Comparte el mismo domicilio con la víctima												
No	4	10	14	16	83	99	30	67	97	66	44	110
Se desconoce	1	2	3	1	1	2	4	30	34	12	24	36
Sí	2	28	30	8	10	18	13	8	21	29	6	35
Sin dato	1	1	2	4	7	11	6	7	13	7	3	10
Total de personas agresoras	8	41	49	29	101	130	53	112	165	114	77	191

Descripción

En el año 2023, se contabilizaron un total de 191 personas agresoras [20 mujeres y 171 hombres], involucradas en las medidas de protección otorgadas en los juzgados familiares de proceso oral y escrito; el 80% se encontraba en el rango de edad de los 20 a los 49 años, el 16% reportó como estado civil estar en concubinato y el 15% solteras.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Familiar de Proceso Oral y Escrito, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas agresoras involucradas en las medidas de protección otorgadas.

Desagregación: Sistema de justicia y caracterización de las personas agresoras: sexo, nacionalidad, grupo de edad, estado civil y si se comparte el mismo domicilio con la víctima.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2023.

Nota: Para 2020, en dos casos no se contó con información de la persona agresora.

Fórmula

N.A.

3.1.12

Tipo de indicador	Nombre del indicador
Proceso	Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción

Número de medidas de protección otorgadas/ratificadas por las y los jueces de la materia Penal Oral, según ordenamiento jurídico y fracción, oct.-dic. 2020-2023

Ordenamiento jurídico	Fracción	2020	2021	2022	2023
Código Nacional de Procedimientos Penales	I.- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	995	857	714	922
	II.- Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre.	891	837	702	912
	III.- Separación inmediata del domicilio.	142	201	142	172
	Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales	2,028	1,895	1,558	2,006
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	I.- Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido.	154	1,971	2,439	3,309
	II.- Prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo, estudio o cualquiera lugar que frecuente.	133	1,801	2,207	2,838
	III.- La desocupación inmediata por parte del agresor, del domicilio de la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, del matrimonio en sociedad conyugal o de separación de bienes, y en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.	31	519	557	606
	IV.- La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos.	139	1,671	2,377	2,292
	V.- La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en posesión el agresor, y en su caso, los de sus hijas e hijos. En este caso deberá contar con el acompañamiento, del Ministerio Público y del personal de la policía de investigación.	23	256	339	382
	VI.- Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido.	21	321	460	418
	VII.- Custodia personal y o domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, según corresponda, con base a la disponibilidad de personal con el que estas instancias cuenten.	3	62	115	185
	VIII.- Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.	3	53	323	799
	IX.- Canalizar a las víctimas directas e indirectas para alojamiento temporal en espacios seguros tales como casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de esta ley.	0	9	1	6
	X.- Reingreso de la mujer y en su caso víctimas indirectas al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad, en caso de que así lo desee.	3	98	153	177
	XI.- Ordenar al agresor que entregue el pasaporte si existiere de sus hijas e hijos menores de 18 años, para el resguardo del mismo, hasta en tanto el juez de lo familiar no determine la custodia o el régimen de visitas según sea el caso.	0	13	15	34
	XII.- Prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio o interpósita persona, a la mujer en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos o cualquier otra persona con quien la mujer tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho.	129	2,186	3,276	4,261

(Continúa)

(Continuación)

Ordenamiento jurídico	Fracción	2020	2021	2022	2023
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	XIII.- La reserva del domicilio, lugar de trabajo, profesión o cualquier otro dato que permita que la persona agresora o su familia puedan ubicar a la víctima.	1	23	45	41
	XIV.- Implementar medidas para evitar que se capten y/o se transmitan por cualquier medio o tecnologías de la información y la comunicación, imágenes de la mujer en situación de violencia que permitan su identificación o la de sus familiares. Tratándose de niñas hay una prohibición absoluta de transmitir datos e imágenes que permitan su identificación.	1	10	19	52
	XV.- La interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios, videos de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; de medios impresos, redes sociales, plataforma digital o cualquier dispositivo o medio tecnológico.	1	10	15	38
	XVI.- Además de los anteriores, aquellas y cuantas sean necesarias para salvaguardar la integridad, vida, libertad y seguridad de la mujer y las víctimas indirectas en situación de violencia.	1	14	13	26
	Subtotal de medidas de protección otorgadas con base en La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	643	9,017	12,354	15,464
Total de medidas de protección otorgadas	2,671	10,912	13,912	17,470	

Descripción

Las Unidades de Gestión Judicial otorgaron o ratificaron, en el año 2023, un total de 17 mil 470 medidas de protección [2 mil 6 fueron ratificadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y 15 mil 464 otorgadas con base en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México].

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia de la materia Penal de Proceso Oral, todos del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Medidas de protección otorgadas/ratificadas.</p> <p>Desagregación: Ordenamiento jurídico y fracción.</p> <p>Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2023.</p> <p>Notas: Las medidas de protección se ratifican por las y los jueces, cuando son solicitadas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y se otorgan cuando de se trata de las medidas previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Un expediente [solicitud] de medidas de protección, puede contener una o más tipos de medidas de protección.</p>	N. A.

Número de expedientes de alimentos tramitados por padre, madre u otras personas, 2019-2023

Tramitados por	2019	2020	2021	2022	2023
Alimentos por demanda escrita	11,314	7,430	9,816	6,375	9,595
<i>Madre</i>	10,042	6,659	8,690	5,536	8,326
<i>Padre</i>	1,094	689	1,000	760	1,147
<i>Otros</i>	178	82	126	79	122
Alimentos por comparecencia	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,534
<i>Madre</i>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,267
<i>Padre</i>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	169
<i>Otros</i>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	98
Total	11,314	7,430	9,816	6,375	13,129

Descripción

Luego de una tendencia a la baja registrada entre 2019 a 2022, los expedientes de alimentos ingresados al TSJCDMX en el año 2023 presentaron un incremento del 16%.

Como puede observarse, fueron las madres las que en la mayoría de los casos promovieron los juicios de alimentos en el periodo presentado, sin embargo, también es de destacar que el reclamo de alimentos por parte de los padres creció en 2023 en un 73.2% respecto de 2022.

En 2023, el 73.1% de los trámites de alimentos se hizo por demanda escrita y el 26.9% por comparecencia.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares de proceso escrito, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes de alimentos.

Desagregación: Persona que realiza el trámite.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Para los años 2019 a 2022, la cifra incluye las demandas escritas y por comparecencia. A partir del año 2023 se cuenta con información desagregadas según el tipo de tramitación.

Fórmula

N.A.

Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	%
Ciudad de México	13,129	10.8
Guanajuato	11,890	9.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	11,109	9.1
Nuevo León	10,577	8.7
Jalisco	8,904	7.3
Estado de México	6,778	5.6
Puebla	5,451	4.5
Tamaulipas	5,226	4.3
Tabasco	4,298	3.5
Coahuila de Zaragoza	4,000	3.3
Chiapas	3,993	3.3
Chihuahua	3,390	2.8
Sonora	3,369	2.8
Guerrero	3,221	2.6
Yucatán	2,674	2.2
Sinaloa	2,512	2.1
Michoacán de Ocampo	2,435	2.0
Durango	2,328	1.9
Hidalgo	2,063	1.7
Aguascalientes	2,045	1.7
Nayarit	1,988	1.6
Baja California	1,955	1.6
Campeche	1,743	1.4
Tlaxcala	1,606	1.3
Zacatecas	1,578	1.3
Colima	1,207	1.0
Quintana Roo	813	0.7
Baja California Sur	656	0.5
Morelos [1]	624	0.5
San Luis Potosí	346	0.3
Total	121,908	100.0

Descripción

De los expedientes de alimentos ingresados en 2023 a los TSJ de las EFM, el 45.6% lo representaron en forma conjunta cinco entidades: Ciudad de México, Guanajuato, Veracruz, Nuevo León y Jalisco.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes de alimentos.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, reportó cero asuntos de alimentos, por ello no se consideró en el cuadro.

[1] Se reportan únicamente los expedientes identificados como "Alimentos", ya que la mayoría de los asuntos que se atendieron en 2023, fueron "Controversias del orden familiar" sin que se haya logrado desglosar si corresponden a alimentos.

Fórmula

$$\%Ali = \left(\frac{ExpA}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%Ali = Porcentaje de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

ExpA = Número de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes de alimentos ingresados en los TSJ de las EFM.

3.1.15

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite

Distribución porcentual de juicios de divorcio, según persona que inició el trámite, 2019-2023

Año	Total de expedientes	Tramitado por parejas heterosexuales (%)			Tramitado por parejas del mismo sexo (%)			
		Hombre	Mujer	Ambos	Hombre	Mujer	Ambos Hombres	Ambas Mujeres
2019	26,339	35.0	51.1	13.6	0.04	0.07	0.1	0.1
2020	14,279	34.3	47.4	17.5	0.0	0.0	0.2	0.5
2021	23,082	34.6	48.5	16.1	0.06	0.1	0.2	0.5
2022	23,196	35.9	48.9	14.5	0.09	0.1	0.2	0.4
2023	23,345	36.2	48.5	14.5	0.05	0.1	0.2	0.4

Descripción

Entre 2019 y 2023, el número de juicios de divorcio tramitados en los juzgados familiares del TSJCDMX disminuyó en un 11.4%, pasando de 26 mil 339 a 23 mil 345.

En el periodo que se presenta, la participación de las mujeres heterosexuales que solicitaron el divorcio fue del 48.5%; en el caso de los hombres fue del 36.2% y para los casos en que ambos lo tramitaron fue del 14.5%. Respecto de las parejas del mismo sexo, entre 2019 y 2023, se han abierto 804 juicios, lo que representan el 3.4% del total de ese tipo de juicio.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados familiares de proceso escrito y oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios de divorcio.

Desagregación: Persona que inicia el trámite.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%ED = \left(\frac{NE}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%ED = Porcentaje de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

NE = Número de expedientes tramitados por hombre, mujer o ambos.

TE = Total de expedientes tramitados.

Número y distribución porcentual de juicios de divorcio ingresados en primera instancia en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	%
Estado de México	43,176	14.9
Nuevo León	29,283	10.1
Ciudad de México	23,345	8.0
Guanajuato	19,112	6.6
Chihuahua	12,397	4.3
Baja California	11,914	4.1
Coahuila de Zaragoza	11,649	4.0
Tamaulipas	10,921	3.8
Puebla	10,291	3.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	10,132	3.5
Sinaloa	10,043	3.5
Sonora	9,156	3.2
Michoacán de Ocampo	8,367	2.9
Jalisco	7,835	2.7
Guerrero	7,369	2.5
Hidalgo	6,113	2.1
Aguascalientes	5,877	2.0
Quintana Roo	5,876	2.0
Chiapas	5,733	2.0
Durango	5,471	1.9
Tabasco	4,988	1.7
Yucatán	4,701	1.6
Morelos	4,584	1.6
Zacatecas	4,193	1.4
Campeche	3,823	1.3
Nayarit	3,514	1.2
San Luis Potosí	3,187	1.1
Colima	2,868	1.0
Tlaxcala	2,420	0.8
Baja California Sur	1,960	0.7
Total	290,298	100.0

Descripción

De los juicios de divorcio ingresados en 2023, el 43.9% del total lo absorbieron en forma conjunta cinco entidades: Estado de México [14.9%], Nuevo León [10.1%], Ciudad de México [8.0%], Guanajuato [6.6%] y Chihuahua [4.3%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Juicios de divorcio.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM que proporcionaron información.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, reportó cero asuntos de divorcios, por ello no se consideró en el cuadro.

Fórmula

$$\%Div = \left(\frac{ExpD}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%Div = Porcentaje de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

ExpD = Número de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes de divorcio ingresados en los TSJ de las EFM.

3.1.17

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de juzgados penales y de delitos no graves del sistema tradicional del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2023

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Secuestro	41	8	7	53	4	0
Homicidio	26	11	8	25	0	0
Otros robos	13	2	19	1	4	14
Falsedad ante autoridades	5	7	18	2	0	0
Robo a casa habitación	3	8	7	5	10	15

Descripción

En 2023, el promedio de años de sentencia por principales delitos y por sexo de la persona sentenciada, muestra que, para aquellos ilícitos donde se puede hacer el comparativo por sexo, las y los jueces dictaron mayores penalidades a las mujeres en los delitos de secuestro y robo a casa habitación; mientras que a los hombres se les impuso mayores penas privativas de la libertad por la comisión del resto de los delitos presentados: homicidio, otros robos y falsedad ante autoridades.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de años de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad.

Desagregación: Delito y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año, divididos entre el número anual de sentencias.

Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito. Se presentan únicamente aquellos delitos en los cuales se cuenta con sentencias con pena privativa de la libertad dictadas tanto a hombres como a mujeres. Este universo representó el 58.2% del total de las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en juzgados penales y penales de delitos no graves durante 2023.

Fórmula

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

Donde:

PS = Promedio de tiempo de sentencia por tipo de delito.

$$\sum_{t=1}^n St = \text{Suma de todos los tiempos de sentencia desde el } t=1 \text{ hasta } t=n.$$

NS = Número de sentencias por tipo de delito.

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales delitos y sexo de la persona sentenciada, 2023

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado						
Violación en contra de personas menores de edad	23	8	28	-	-	-
Feminicidio	12	1	26	-	-	-
Trata de personas	9	1	28	-	-	-
Otras violaciones	6	0	22	-	-	-
Homicidio	5	11	10	5	0	0
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	4	5	27	-	-	-
Otros delitos	4	2	10	3	9	18
Robo a casa habitación	4	1	18	6	2	11
Robo a transeúnte	4	0	27	3	11	25
Daño a la propiedad	3	10	5	-	-	-
Encubrimiento por receptación	3	8	21	4	2	0
Otros robos	3	5	13	2	1	24
Robo de vehículos o autopartes	3	4	22	-	-	-
Robo en transporte público	3	3	6	2	1	0
Lesiones	2	9	5	1	9	5
Narcomenudeo	2	5	21	3	4	14
Otros abusos sexuales	2	5	29	0	11	0
Secuestro	2	1	0	3	4	0
Violencia familiar	1	6	26	1	10	22
Robo a negocio	1	1	21	1	0	12

(Continúa)

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Juicio oral						
Secuestro	49	5	7	50	0	0
Feminicidio	28	6	28	-	-	-
Violación en contra de personas menores de edad	22	1	25	-	-	-
Trata de personas	20	1	26	-	-	-
Homicidio	18	6	11	16	8	26
Otras violaciones	15	0	19	13	6	0
Otros delitos	10	2	27	5	2	13
Robo de vehículos o autopartes	7	8	8	6	2	16
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	7	3	6	-	-	-
Fraude	6	8	3	8	5	8
Robo a casa habitación	6	7	0	-	-	-
Robo a transeúnte	6	6	25	6	6	0
Robo en transporte público	6	0	23	5	0	0
Otros robos	6	0	15	-	-	-
Lesiones	5	3	6	2	10	3
Otros abusos sexuales	5	2	28	-	-	-
Robo a negocio	4	4	22	-	-	-
Violencia familiar	4	2	6	2	3	7
Encubrimiento por receptación	3	9	26	-	-	-
Narcomenudeo	2	11	29	4	0	23
Daño a la propiedad	1	2	1	2	0	0

Descripción

En 2023, el promedio de años de sentencia por principales delitos y por sexo de la persona sentenciada mostró que, en los delitos tramitados en juicio oral, donde puede hacerse un comparativo por sexo, en los delitos por secuestro, fraude, narcomenudeo y daño a la propiedad las mujeres recibieron una mayor sentencia que los hombres.

En cuanto a los casos resueltos en procedimientos abreviados, las mujeres recibieron más altas sentencias en los delitos de robo a casa habitación, encubrimiento por receptación, narcomenudeo, secuestro y violencia familiar.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de años de sentencias.

Desagregación: Delito, sexo y tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia emitidos en el año por tipo de delito, divididos entre el número anual de sentencias por tipo de delito.

Para este indicador solo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito. Este universo representó el 54.8% del total de las sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad dictadas en las Unidades de Gestión Judicial durante 2023.

Fórmula

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

Donde:

PS = Promedio de tiempo de sentencia por tipo de delito.

$\sum_{t=1}^n St$ = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el t = 1 hasta n, por tipo de delito.

NS = Número de sentencias por tipo de delito.

Promedio de años de sentencia con pena privativa de la libertad impuesta por las y los jueces de las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, según principales modalidades del delito de robo y sexo de la persona sentenciada, 2023

Delitos	Promedio de tiempo de sentencia					
	Hombres			Mujeres		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado						
Robo a casa habitación	4	8	24	3	11	19
Robo en transporte público	4	5	12	3	11	9
Robo contra transeúnte	4	3	27	4	1	16
Robo de vehículos o autopartes	3	11	4	4	4	22
Otros robos	3	10	10	3	6	8
Robo a negocio	1	11	26	1	4	20
Juicio oral						
Robo de vehículos o autopartes	7	8	8	6	2	16
Robo a casa habitación	6	7	0	-	-	-
Robo a transeúnte	6	6	25	6	6	0
Robo en transporte público	6	0	23	5	0	0
Otros robos	6	0	15	-	-	-
Robo a negocio	4	4	22	-	-	-

Descripción

En el SPPA, considerando únicamente los delitos de robo que ingresaron a las Unidades de Gestión Judicial en 2023, se observó que, a excepción del delito de robo de vehículos o autopartes en el procedimiento abreviado, en todos los demás tipos de robo, se impusieron penalidades más severas en contra de los hombres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [Materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Promedio de años de sentencias condenatorias.

Desagregación: Modalidad del delito de robo, sexo y tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El promedio de tiempo de sentencia se obtiene de la suma de todos los tiempos de sentencia por tipo de delito emitidos en el año, divididos entre el número anual de sentencias por tipo de delito en el periodo.

Para este indicador sólo se tomaron en cuenta las sentencias condenatorias con pena privativa de libertad impuestas a las personas que fueron procesadas por un solo delito, este universo representó el 69.4% del total de sentencias condenatorias con pena privativa de la libertad por los delitos de robo dictadas en Unidades de Gestión Judicial.

Fórmula

$$PS = \frac{\sum_{t=1}^n St}{NS}$$

Donde:

PS = Promedio de tiempo de sentencia.

$\sum_{t=1}^n St$ = Suma de todos los tiempos de sentencia desde el t=1 hasta t=n.

NS = Total de expedientes tramitados por modalidad del delito de robo.

3.2.1

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Civil [1,2]	85,157	45,427	57,890	102,218	102,554
Familiar	95,656	51,871	88,737	91,195	95,346
Ejecución de Sanciones Penales	3,405	1,516	1,615	1,327	4,669
Penal [3, 4]	4,632	3,006	1,303	965	800
Penal de Delitos no Graves [3]	918	308	355	295	218
Tutela de Derechos Humanos [4]	n.a.	12	58	115	76
Civil de Cuantía Menor [2]	67,711	44,537	49,675	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	257,479	146,677	199,633	196,115	203,663
Sistema de Justicia Oral					
Penal Oral	30,598	24,350	32,772	35,304	37,467
Civil Oral [1, 4]	24,040	19,825	33,476	35,750	33,129
Laboral individual [6]	n.a.	n.a.	n.a.	1,271	17,719
Familiar Oral [4]	10,192	6,907	11,971	11,763	11,939
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	9,991	5,809	9,053	7,185	6,419
Adolescentes_SPPA [5]	557	469	517	394	420
Laboral colectivo [6]	n.a.	n.a.	n.a.	92	281
Subtotal Sistema Oral	75,378	57,360	87,789	91,759	107,374
Total	332,857	204,037	287,422	287,874	311,037

(Continúa)

(Continuación)

Descripción

Luego de la contingencia sanitaria sufrida en el año 2020, el gradual retorno a la normalidad de las actividades jurisdiccionales, en este caso de primera instancia, significó un incremento en la carga de trabajo referida al número de expedientes ingresados; dicho crecimiento fue del 45% en promedio para 2021, 2022 y 2023, respecto de 2020. Focalizando las cifras del último año reportado con relación al inmediato anterior, se registró un aumento del 8%.

Por sistema de justicia, y como era de esperarse con el incremento de la operación del sistema de justicia oral en diversas materias, en el periodo que se presenta, se ha verificado un constante decremento en el número de expedientes ingresados en el sistema de justicia tradicional, pasando de 257 mil 479 en 2019 a 203 mil 663 en 2023, lo que representó una disminución del 21%; por su parte, en el sistema de justicia oral, comparado el año 2023 respecto de 2019, se verificó un incremento del 42%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera instancia.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Los expedientes ingresados en materia Civil y Familiar están integrados por los juicios de nuevo ingreso, exhortos e incompetencias; los de materia Penal por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, entre otros; los de materia Penal de Delitos no Graves, por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias, entre otros; los de materia Adolescentes por los juicios de nuevo ingreso, excusas, recusaciones, exhortos, incompetencias; los de la materia de Ejecución de Sanciones Penales por solicitudes de promoción de beneficios.

[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.

[2] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] Mediante Acuerdo 08-22/2019 se autorizó la extinción del juzgado 69 Penal. A través del Acuerdo 04-31/2019 se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves, el proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.

[4] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

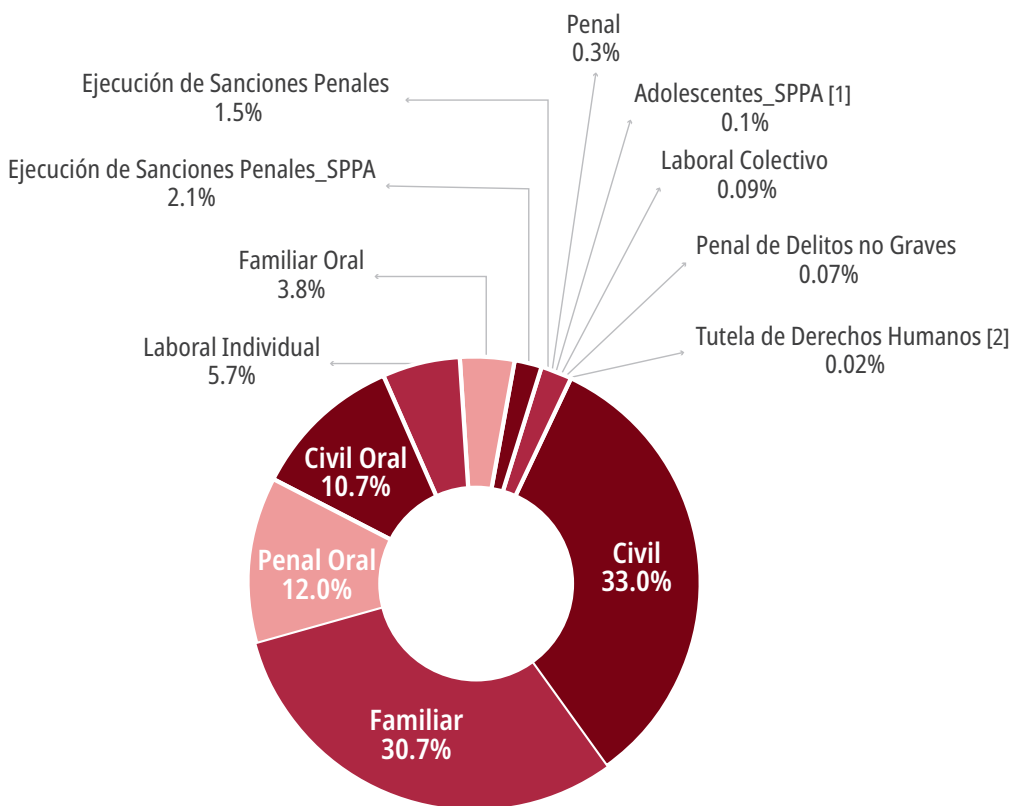
[5] Los datos comprenden la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes del SPPA y a partir de 2016 se incluyeron los expedientes ingresados en Ejecución de Medidas Sancionadoras_SPPA.

[6] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

n.a.= No aplica [No existe el dato].

N.A.

Distribución porcentual por materia de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, 2023



Descripción

Del total de los expedientes ingresados en primera instancia en el año 2023, se observó que la mayor proporción la representaron los asuntos civiles del sistema escrito [33.0%], seguidos de los asuntos familiares de proceso escrito [30.7%]. La materia Penal, Ejecución de Sanciones Penales y la de Justicia para Adolescentes [tradicional y oral], alcanzaron en su conjunto el 16.0% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] El dato incluye las cifras de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y las de Ejecución de Medidas Sancionadoras, ambos del SPPA.

[2] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral y tutela de derechos humanos de la Ciudad de México.

Fórmula

$$\%Exp = \left(\frac{NE}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%Exp = Porcentaje de expedientes ingresados por materia y por año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

NE = Número de expedientes ingresados por materia y año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

TE = Total de expedientes ingresados por año en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

3.2.3

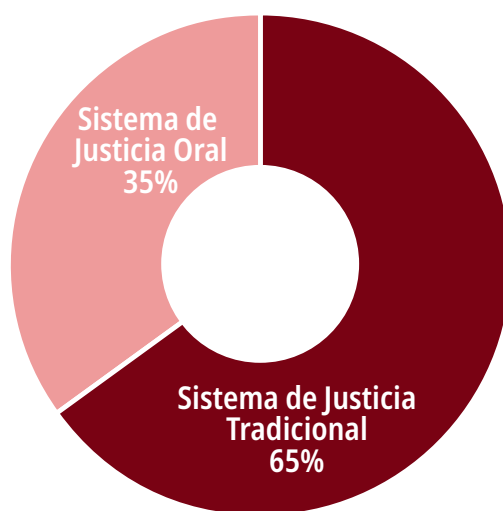
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX según sistema de justicia, todas las materias

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX según sistema de justicia, todas las materias, 2023



Descripción

Del total de expedientes ingresados en primera instancia en el año 2023, según su distribución porcentual por sistema de justicia, el 65% ingresaron en juzgados tradicionales, mientras que el 35% restante se atendió en juzgados orales o Unidades de Gestión Judicial.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%Exp_{SJ} = \left(\frac{NE_{STJ/O}}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%Exp_{SJ} = Porcentaje de expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia.

NE_{STJ/O} = Número de expedientes ingresados en primera instancia del TSJCDMX, según sistema de justicia tradicional/oral.

TE = Total de expedientes ingresados por año, en primera instancia del TSJCDMX.

3.2.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia

Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	2,278	1,235	2,113	2,171	2,270
Civil [1]	1,271	678	934	1,363	1,367
Ejecución de Sanciones Penales [2]	851	379	404	332	1,167
Penal de Delitos no Graves	230	77	89	74	55
Penal	244	158	69	51	42
Tutela de Derechos Humanos [3]	n.a.	6	29	13	6
Civil de Cuantía Menor [1][4]	2,604	3,426	3,821	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	1,589	965	1,358	1,334	1,385
Sistema de Justicia Oral					
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	141	1,969
Familiar Oral	1,019	691	1,197	1,176	1,194
Civil Oral	925	451	761	813	753
Penal Oral	249	208	287	304	329
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	92	281
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	278	166	274	200	178
Adolescentes_SPPA	37	36	43	26	28
Subtotal Sistema Oral	359	262	412	397	469
Total	892	550	798	762	827

Descripción

En los años considerados, ingresó un promedio anual de mil 326 expedientes a los juzgados del sistema tradicional; en el sistema oral, el promedio anual, para el mismo periodo, fue de 380.

En 2023, las materias que recibieron el mayor número promedio de expedientes fue la Familiar y Laboral individual, para el sistema tradicional y sistema oral, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Sistema de justicia, materia, juez/a.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: En la materia Penal Oral, Adolescentes SPPA y Ejecución de Sanciones Penales SPPA, el dato está referido al promedio anual de expedientes ingresados por juez/a.

[1] Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[2] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.

[3] La cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiares proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

[4] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$PE = \frac{Exp}{Nj}$$

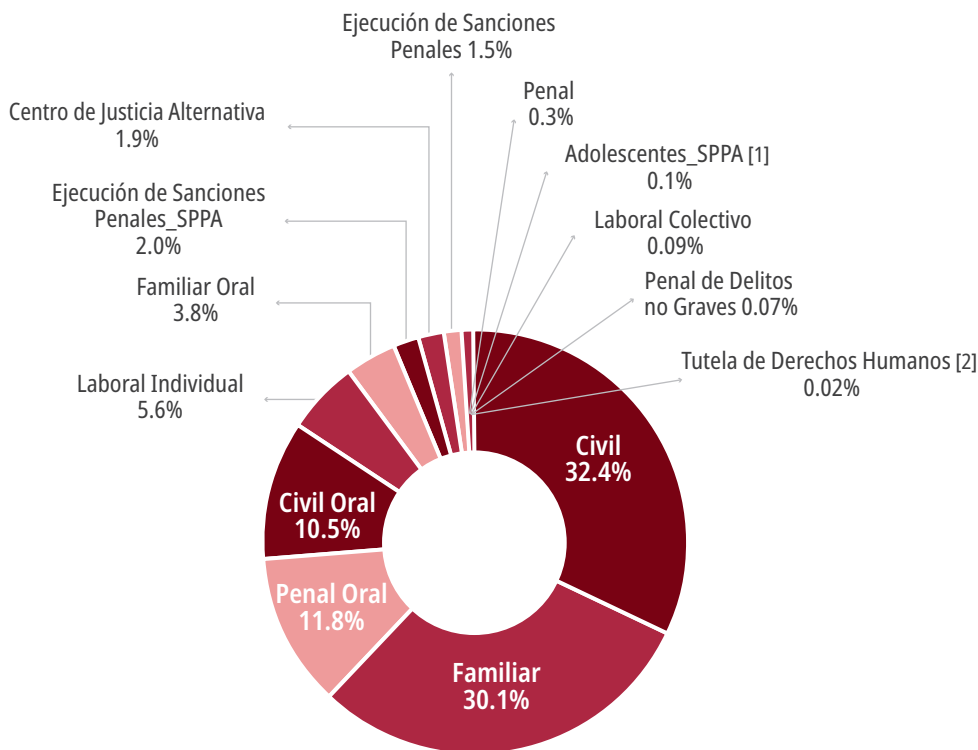
Donde:

PE = Promedio anual de expedientes ingresados ante jueces y juezas, por sistema de justicia, tipo de juzgado y por año.

Exp = Número de expedientes ingresados por sistema de justicia, materia y por año.

Nj = Número de jueces y juezas, por sistema de justicia y por año.

Distribución porcentual de expedientes ingresados, incluido el Centro de Justicia Alternativa, 2023



Descripción

En el año 2023, considerando el universo de expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX y en el Centro de Justicia Alternativa, los de este último, representaron el 1.9% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y el CJA, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] El dato incluye las cifras de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y las de Ejecución de Medidas Sancionadoras, ambos del SPPA.

[2] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral y tutela de derechos humanos de la Ciudad de México.

Fórmula

$$%Ei = \left(\frac{Eim}{Et} \right) * 100$$

Donde:

%Ei = Porcentaje de expedientes ingresados en órganos jurisdiccionales de primera instancia, incluyendo el CJA, por materia.

Eim = Número de expedientes ingresados por materia y por año.

Et = Número total de expedientes ingresados por año.

Promedio de expedientes ingresados por día laboral, por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	10	9	16	10	11
Civil	6	5	7	6	6
Ejecución de Sanciones Penales	4	3	3	2	5
Penal de Delitos no Graves	0.6	0.2	0.2	0.2	0.1
Penal	0.7	0.4	0.2	0.1	0.1
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	0.1	0.2	0.1	0.0
Civil de Cuantía Menor [3]	12	24	28	n.a.	n.a.
Sistema de Justicia Oral					
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	3	9
Familiar Oral	5	5	9	6	6
Civil Oral	4	3	6	4	3
Penal Oral	0.7	0.6	0.8	0.8	0.9
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	1	0.8
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	0.8	0.5	0.8	0.5	0.5
Adolescentes_SPPA [2]	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Total	3	2	3	3	3

Descripción

En conjunto, durante 2023, las y los jueces de las materias Familiar de proceso escrito y Laboral individual, fueron los que recibieron el mayor número promedio de expedientes al día, con un total de 11 y 9 respectivamente; seguidos por las y los impartidores de justicia en materia Civil de proceso escrito y Familiar Oral los que recibieron cada uno 6; en la materia Penal Oral se recibió en promedio una carpeta administrativa al día.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Día laboral, juez/a, juzgado, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Se consideraron 365 días laborales -366 para años bisiestos- en materia Penal [tradicional y oral], de Delitos no Graves, de Justicia para Adolescentes [tradicional y oral], así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

Se señala que para el año 2020, debido a la emergencia sanitaria por SARS-CoV 2, y a los diversos acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la CDMX, en los que se aprobaron diferentes periodos de suspensión de labores, para las materias Civil, Familiar y Ejecución de Sanciones Penales, fueron considerados 144 días laborales.

[1] Para 2021 la información contempla los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los expedientes ingresados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

[2] El dato comprende la información de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes_SPPA y Ejecución de Medidas Sancionadoras_SPPA.

[3] Mediante el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó, a partir del 10 de enero de 2022, la transformación de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pae = \frac{\left(\frac{E}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pae = Promedio de expedientes ingresados por día laboral, juez/a y materia.

E = Número de expedientes ingresados al año, por materia.

Nj = Número de jueces/zas, por materia y por año.

dl = Número de días laborales del año por materia.

Número de expedientes ingresados en materia Civil de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2023

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022 [1]	2023
Ejecutivo mercantil	64,968	39,694	43,379	35,100	35,114
Exhortos recibidos	17,164	8,931	13,467	15,839	17,500
Ordinario civil	15,212	8,845	11,746	15,382	16,056
Hipotecario civil	20,419	12,400	14,571	12,662	11,224
Controversias	9,176	5,949	6,713	6,371	5,975
Jurisdicción voluntaria	8,547	4,392	5,476	5,323	5,543
Providencias precautorias	2,269	816	1,261	3,762	3,322
Medios preparatorios	2,600	1,207	1,620	2,974	2,757
Vía de apremio	1,621	1,043	1,074	1,634	1,752
Ordinario mercantil	4,161	2,043	2,300	1,682	1,598
Especial mercantil	172	155	291	524	634
Otros	727	886	1,042	519	471
Ejecutivo civil	361	269	341	259	322
Especial de fianzas	35	45	165	171	286
Extinción dominio	58	2	2	16	0
Procedimientos paz mercantil medios preparatorios a juicio	2,885	1,974	2,023	n.a.	n.a.
Procedimientos paz mercantil providencias precautorias	611	381	771	n.a.	n.a.
Procedimientos paz civil otras	725	329	598	n.a.	n.a.
Pago de daños culposos con motivo de tránsito de vehículos	422	276	262	n.a.	n.a.
Procedimientos paz mercantil otras	186	119	209	n.a.	n.a.
Ejecución de garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión y fideicomiso de garantía	456	156	193	n.a.	n.a.
Ejecución de convenio	15	2	28	n.a.	n.a.
Mercantil convencional	35	17	16	n.a.	n.a.
Procedimientos paz civil preliminares de consignación	38	17	10	n.a.	n.a.
Especial hipotecario	1	4	7	n.a.	n.a.
Civil oral	0	11	0	n.a.	n.a.
Especial de títulos de crédito	0	1	0	n.a.	n.a.
Procedimiento especial de autorización de venta de prenda	4	0	0	n.a.	n.a.
Total	152,868	89,964	107,565	102,218	102,554

Descripción

Entre los años 2019 y 2023, el número de expedientes ingresados a los juzgados civiles y juzgados civiles de cuantía menor ha registrado una disminución del 33%.

En 2023, los juicios ejecutivos mercantiles, exhortos, ordinarios civiles, hipotecarios civiles, controversias y jurisdicciones voluntarias representaron el 89% de la carga laboral en esas materias.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para los años 2019 a 2021 se incluye información de juzgados civiles y civiles de cuantía menor.

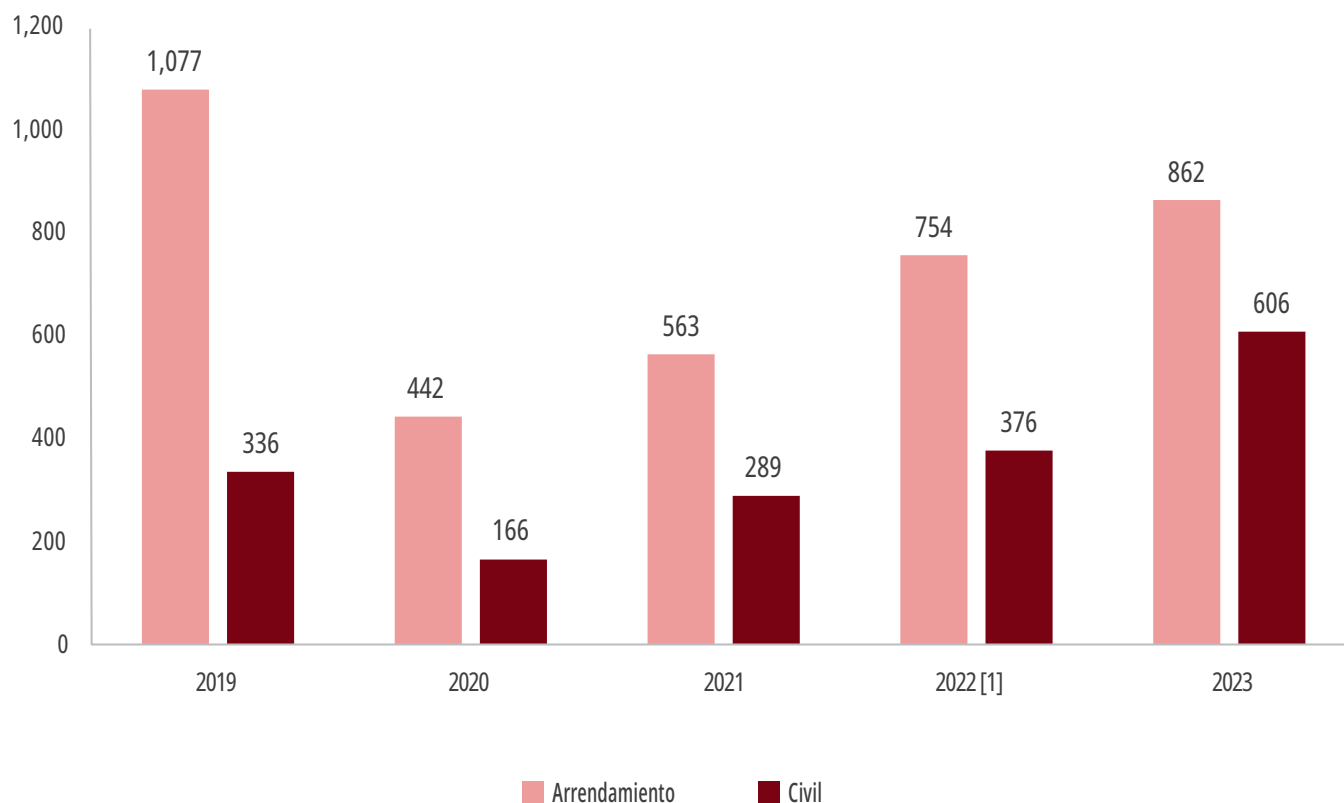
[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito. En razón de lo anterior, para los años 2022 y 2023, se especifica con un n.a. los tipos de juicio de los que tenían conocimiento los juzgados civiles de cuantía menor.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

Número de lanzamientos ejecutados, 2019-2023



Descripción

En 2023, el número de lanzamientos ejecutados fue de mil 468, de ellos el 58.7% correspondió a juicios de arrendamiento, mientras que el restante 41.3% lo fueron por motivo de otros tipos de juicios de la materia Civil.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles, civiles de cuantía menor y civiles de proceso oral, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Lanzamientos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Para el año 2022 se actualizaron las cifras de los lanzamientos en materia Civil. Para los años 2019 a 2021 se incluye información de juzgados civiles y civiles de cuantía menor.

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

Fórmula

N.A.

3.2.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas

Número de juicios de extinción de dominio iniciados por tipo de delito y sentencias emitidas, 2019-2023

	2019	2020*	2021	2022	2023	Total
Procedimientos						
Proceso Escrito	56	0	0	0	0	56
Proceso Oral*	n.a.	55	47	31	43	176
Sentencias						
Civil Proceso Escrito						
A favor de la CDMX	33	13	0	0	0	46
A favor de la persona afectada	8	4	0	0	0	12
Subtotal Civil Proceso Escrito	41	17	0	0	0	58
Civil Proceso Oral						
A favor de la CDMX	n.a.	2	2	6	3	13
A favor de la persona afectada	n.a.	0	8	1	0	9
Subtotal Civil Proceso Oral	n.a.	2	10	7	3	22
Total	41	19	10	7	3	80

	2019	2020*	2021	2022	2023	Total
Delitos relacionados						
Civil Proceso Escrito						
Narcomenudeo	43	-	-	-	-	43
Trata de personas	4	-	-	-	-	4
Secuestro	5	-	-	-	-	5
Robo	4	-	-	-	-	4
Delincuencia organizada	0	-	-	-	-	0
Encubrimiento por receptación	0	-	-	-	-	0
Subtotal Civil Proceso Escrito	56	-	-	-	0	56
Civil Proceso Oral						
Narcomenudeo	n.a.	37	35	29	36	137
Trata de personas	n.a.	6	4	1	1	12
Encubrimiento por receptación	n.a.	6	4	0	2	12
Secuestro	n.a.	4	4	0	1	9
Robo	n.a.	1	0	1	0	2
Delincuencia organizada	n.a.	1	0	0	2	3
Extorsión	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1	1
Subtotal Civil Proceso Oral	n.a.	55	47	31	43	176
Total	56	55	47	31	43	232

Descripción

En el periodo 2019 a 2023 se iniciaron 232 procedimientos de extinción de dominio en el TSJCDMX y se emitieron 80 sentencias. Los principales delitos involucrados en estos procedimientos fueron narcomenudeo, la trata de personas, encubrimiento por receptación y secuestro.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles de proceso escrito y civiles de proceso oral especializados en materia de Extinción de Dominio, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios de extinción de dominio.

Desagregación: Materia, delito y tipo de sentencia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

*Con base en el Acuerdo 48-37/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se autorizó la extinción de los juzgados 3ro. y 5to. en materia Civil [especializados en extinción de dominio], cuyo periodo de extinción fue del 28 de octubre de 2019 al 15 de enero de 2020. A partir del 16 de enero de 2020, se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral [especializados en extinción de dominio].

n.a.= No aplica [No existe el dato].

N.A.

3.2.10

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2023

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023
Oral mercantil	11,950	7,947	13,478	14,022	13,060
Oral civil	4,799	2,699	4,206	5,317	6,045
Exhortos Recibidos	3,175	2,328	4,901	5,077	5,135
Ejecutivo mercantil oral	2,035	3,465	5,170	5,840	4,063
Actos prejudiciales - Providencias precautorias	345	1,523	3,574	3,359	2,664
Jurisdicción voluntaria	957	1,081	1,103	1,075	1,192
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio en general	338	294	419	469	381
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil oral	272	289	421	340	315
Actos prejudiciales - Otros	167	193	201	240	272
Rogatorias	2	6	1	11	2
Despachos	0	0	2	0	0
Total	24,040	19,825	33,476	35,750	33,129

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023
Oral mercantil	49.7%	40.1%	40.3%	39.2%	39.4%
Oral civil	20.0%	13.6%	12.6%	14.9%	18.2%
Exhortos Recibidos	13.2%	11.7%	14.6%	14.2%	15.5%
Ejecutivo mercantil oral	8.5%	17.5%	15.4%	16.3%	12.3%
Actos prejudiciales - Providencias precautorias	1.4%	7.7%	10.7%	9.4%	8.0%
Jurisdicción voluntaria	4.0%	5.5%	3.3%	3.0%	3.6%
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio en general	1.4%	1.5%	1.3%	1.3%	1.2%
Actos prejudiciales - Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil oral	1.1%	1.5%	1.3%	1.0%	1.0%
Actos prejudiciales - Otros	0.7%	1.0%	0.6%	0.7%	0.8%
Rogatorias	0.01%	0.03%	0.00%	0.03%	0.01%
Despachos	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

En 2023, el 57.7% de los juicios tramitados en los juzgados civiles de proceso oral, fueron de tipo oral mercantil y oral civil. La siguiente proporción en importancia fueron la tramitación de exhortos, los juicios ejecutivos mercantiles orales y los actos prejudiciales-providencias precautorias, que en conjunto representaron el 35.8%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados civiles orales, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. Mediante Acuerdo 48-37/2019, se autorizó la extinción de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, para que, a partir del 16 de enero de 2020 iniciaran operaciones como juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

Fórmula

$$\%TEJ = \left(\frac{J}{TJ} \right) * 100$$

Donde:

%TEJ = Porcentaje de expedientes ingresados en juzgados civiles de proceso oral por tipo de juicio y año.

J = Número de expedientes ingresados por tipo de juicio en los juzgados civiles de proceso oral por año.

TJ = Total de expedientes ingresados por tipo de juicio en los juzgados civiles de proceso oral por año.

Número de expedientes ingresados en materia Familiar de proceso escrito por tipo de juicio, 2019-2023

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023
Exhortos	32,427	15,918	28,867	32,180	33,949
Divorcio incausado	22,728	11,517	18,733	19,786	19,992
Controversia	16,076	8,604	12,222	13,155	14,316
Intestamentario	10,277	6,286	14,184	12,760	12,637
Alimentos	6,264	4,575	6,102	5,540	6,252
Testamentario	4,006	2,479	4,687	4,494	4,575
Jurisdicción voluntaria	1,960	902	1,563	1,671	1,793
Interdicción	897	444	841	847	894
Ordinario	684	284	377	493	610
Incompetencia	188	82	181	155	153
Vía de apremio - CJA	n.a.	22	49	47	90
Medios preparatorios	25	11	26	25	34
Restitución internacional	12	19	19	14	0
Solicitud de ejecución de convenio	34	13	17	11	13
Otros	61	130	165	9	16
Incompetencia inhibitoria	1	0	0	4	1
Adopción internacional	2	5	3	2	0
Divorcio voluntario	2	312	358	1	17
Divorcio necesario	3	247	312	1	0
Órdenes de protección [1]	8	19	23	0	0
Adopción	1	2	6	0	3
Reasignación de género	0	0	1	0	1
Providencias precautorias	0	0	1	0	0
Total	95,656	51,871	88,737	91,195	95,346

Descripción

Los expedientes ingresados a los juzgados familiares fueron 95 mil 346 en 2023; el mayor número de casos correspondió a exhortos [35.6%]; el segundo lugar a los divorcios incausados [21%], en tercer puesto las controversias [15%] y en cuarto sitio, los juicios intestamentarios [13.3%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: El dato de divorcio difiere del indicador 3.1.18, en razón de que Oficialía de Partes Común sólo recaba el dato de divorcios incausados. Para los rubros de adopción y reasignación de género, la disminución de expedientes se debe a la creación de juzgados familiares orales, que tienen competencia en esos asuntos.

[1] A partir de junio de 2019, se empezó a recabar este tipo de juicio.

N.A.

3.2.12

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio

Número de expedientes ingresados en juzgados familiares de proceso oral, desagregados por tipo de juicio, 2019-2023

Tipo de juicio	2019	2020	2021	2022	2023
Divorcio incausado solicitado por ambas partes	3,631	2,520	3,799	3,438	3,444
Acreditación de concubinato	1,488	1,203	3,408	2,942	2,619
Acciones derivadas de la patria potestad	1,260	782	1,018	1,105	1,241
Pérdida de la patria potestad	1,010	621	771	879	987
Otros	149	113	176	149	160
Suspensión de la patria potestad	47	24	31	40	43
Reconocimiento de la patria potestad (ambos padres mueren)	30	4	25	15	20
Preferencia en el ejercicio de la patria potestad	10	6	8	6	14
Terminación de la patria potestad	1	10	3	4	1
Otorgamiento de la patria potestad	6	2	3	6	12
Recuperación de la patria potestad	5	2	1	1	4
Limitación de la patria potestad	0	0	0	2	0
Excusa de la patria potestad	2	0	0	3	0
Acciones derivadas de la filiación	988	576	844	996	1,072
De reconocimiento de paternidad	598	334	455	527	572
Otros	125	105	186	156	195
De investigación de paternidad	90	48	87	144	143
De desconocimiento de paternidad	95	46	65	87	98
De contradicción de paternidad	54	32	24	49	27
De impugnación de paternidad	8	8	14	17	17
De investigación de maternidad	5	1	12	13	14
De nulidad de reconocimiento	13	2	1	3	6
Dependencia económica	1,001	554	1,214	1,226	1,048
Nulidad de actas	555	230	391	659	1,020
Jurisdicción voluntaria	245	201	360	261	301
Adopción nacional	212	134	161	200	240
Autorización para salida de menores del país	217	68	85	144	226
Adopción por extranjeros residentes en el país	66	71	118	154	221
Nulidad de matrimonio	215	96	154	207	169
Orden de protección	n.a.	313	123	116	94
Modificación de régimen patrimonial	117	52	69	94	68
Pérdida de la patria potestad de menores acogidos por una institución pública o privada de asistencia social	42	15	72	64	42
Vía de apremio	n.a.	n.a.	n.a.	53	55
Interdicción contenciosa	55	32	54	50	28
Liquidación de sociedad conyugal, no contencioso	50	27	32	33	22
Constitución de patrimonio familiar voluntario y forzoso	23	14	9	15	23
Extinción de patrimonio familiar	20	3	4	4	4
Juicio especial de levantamiento de acta por reasignación para la concordancia sexo-genérica	0	3	3	1	0
Rectificación de acta	1	2	3	1	0
Disminución o aumento de patrimonio de familia	4	0	5	0	0
Nulidad de declaración de estado de interdicción y/o cesación de interdicción	1	2	1	0	2
Modificación de convenio	n.a.	0	0	0	0
Interdicción	1	9	44	n.a.	n.a.
Total	10,192	6,907	11,971	11,763	11,939

Descripción

En 2023, el tipo de juicio de mayor importancia en la materia Familiar Oral, fue el divorcio incausado solicitado por ambas partes [28.8%], seguido de acreditación de concubinato [21.9%] y acciones derivadas de la patria potestad [10.4%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de juicio.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

N.A.

Número de acuerdos emitidos por juez/a, según sistema
de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Civil	1,784,960	972,838	1,280,545	1,816,743	1,789,207
Familiar	1,568,042	925,185	1,326,635	1,579,306	1,702,563
Penal	224,507	98,324	111,739	123,046	88,240
Penal de Delitos no Graves	36,880	14,328	13,611	9,179	6,976
Tutela de Derechos Humanos [4]	n.a.	91	836	1,299	1,080
Adolescentes	5,276	1,245	1,175	1,470	1,045
Civil de Cuantía Menor [3]	541,706	231,147	299,653	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	4,161,371	2,243,158	3,034,194	3,531,043	3,589,111
Sistema de Justicia Oral					
Civil Oral	254,744	179,373	317,945	405,320	431,651
Penal Oral [1]	n.d.	190,266	299,259	301,715	339,523
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	92,069	167,237	186,300	188,839
Laboral individual [5]	n.a.	n.a.	n.a.	2,485	62,265
Familiar Oral	17,176	10,855	19,145	19,550	19,307
Adolescentes_SPPA [2]	4	8,621	11,965	11,170	11,335
Laboral colectivo [5]	n.a.	n.a.	n.a.	242	1,883
Subtotal Sistema Oral	271,924	481,184	815,551	926,782	1,054,803
Total	4,433,295	2,724,342	3,849,745	4,457,825	4,643,914

Descripción

Entre los años 2019 y 2023, el número de acuerdos celebrados en los juzgados de primera instancia en el TSJCDMX aumentó el 4.8%, pasando de 4 millones 433 mil 295 en 2019 a 4 millones 643 mil 914 en 2023. Se observó que, en 2023, respecto del año anterior, los acuerdos celebrados en el Sistema de Justicia Tradicional presentaron un aumento del 1.6%; mientras que, en el Sistema de Justicia Oral, el incremento fue del 13.8%.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Acuerdos.</p> <p>Desagregación: Sistema de justicia, materia y juzgado.</p> <p>Periodo de reporte: 2019-2023.</p> <p>Notas:</p> <p>[1] A partir del año 2020, los acuerdos incluyen: promociones recibidas, amparos ciertos atendidos, amparos transitorios y autos de apertura a juicio oral.</p> <p>[2] Para 2020 la cifra integra los datos de los acuerdos dictados en la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Medidas Sancionadoras.</p> <p>[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.</p> <p>[4] La cifra comprende la información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y los juzgados Bifuncionales Penales de Proceso Escrito, Civiles de Proceso Oral y Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.</p> <p>[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.</p> <p>n.d. = No disponible.</p> <p>n.a. = No aplica [No existe el dato].</p>	N. A.

Promedio anual de acuerdos por juez/a, según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	37,334	22,028	31,587	37,603	40,537
Civil	26,641	14,520	20,654	24,223	23,856
Penal	11,816	5,175	5,881	6,476	4,644
Penal de Delitos no Graves	9,220	3,582	3,403	2,295	1,744
Adolescentes	5,276	1,245	1,175	1,470	1,045
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	46	418	144	83
Civil de Cuantía Menor [2]	20,835	17,781	23,050	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	22,765	15,156	21,218	24,021	24,416
Sistema de Justicia Oral					
Civil Oral	9,798	4,077	7,226	9,212	9,810
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	276	6,918
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	2,631	5,068	5,175	5,246
Penal Oral	n.d.	1,626	2,625	2,601	2,952
Familiar Oral	1,718	1,086	1,915	1,955	1,931
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	242	1,883
Adolescentes_SPPA	0	663	997	745	756
Subtotal Sistema Oral	1,567	2,197	3,829	4,012	4,586
Total	13,315	7,863	11,433	11,793	12,318

Descripción

Para 2023, el promedio de acuerdos emitidos por las y los jueces de todas las materias equivalió a 12 mil 318. Las materias Familiar, Civil y Civil Oral fueron en las que se expidió el mayor número de acuerdos. Por sistema de justicia, en el tradicional, en promedio, se emitieron 24 mil 416 acuerdos, mientras que en el oral fueron 4 mil 586.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] Para 2021 la información contempla los acuerdos dictados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los acuerdos dictados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

[2] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$PA = \frac{Na}{Nj}$$

Donde:

PA = Promedio anual de acuerdos por juzgado.

Na = Número de acuerdos en juzgados por materia y año.

Nj = Número total de jueces y juezas por año y materia.

Promedio de acuerdos por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	171.3	153.0	234.0	176.5	188.5
Civil	122.2	100.8	153.0	112.1	110.4
Penal	32.4	14.2	16.1	17.7	12.7
Penal de Delitos no Graves	25.3	9.8	9.3	6.3	4.8
Adolescentes	14.5	3.4	3.2	4.0	2.9
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	1.0	3.1	1.2	0.4
Civil de Cuantía Menor [1]	95.6	123.5	170.7	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	93.1	70.6	96.6	86.0	89.7
Sistema de Justicia Oral					
Civil Oral	44.9	28.3	53.5	42.6	45.4
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	5.5	32.0
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	7.2	13.9	14.2	14.4
Familiar Oral	7.9	7.5	14.2	9.2	9.1
Penal Oral [2]	n.d.	4.5	7.2	7.1	8.1
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	2.6	5.2
Adolescentes_SPPA	0.0	1.8	2.7	2.0	2.1
Subtotal Sistema Oral	5.4	8.6	15.3	16.9	15.3
Total	46.5	31.6	46.1	45.6	42.4

Descripción

En 2023, el promedio total de acuerdos por día fue de 42.4, sin embargo, este valor es diferente por sistema de justicia, pues en el tradicional se emitieron 89.7, mientras que en el oral 15.3 acuerdos por día.

En el sistema de justicia tradicional las materias con el mayor número de acuerdos emitidos por día fueron: Familiar con 188.5 y Civil con 110.4; mientras que en el sistema de justicia oral la materia Civil Oral fue la que emitió el mayor número de acuerdos, con 45.4 por día.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] Con base en el Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[2] Las cifras reportadas correspondieron a promociones recibidas, amparos ciertos atendidos, amparos transitorios y autos de apertura a juicio oral.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pac = \frac{A}{Nj \cdot dl}$$

Donde:

Pac = Promedio de acuerdos por día, juzgado y materia.

A = Número de acuerdos en juzgados por materia y año.

Nj = Número total de jueces y juezas por año y materia.

dl = Número de días laborales o naturales al año.

3.2.16

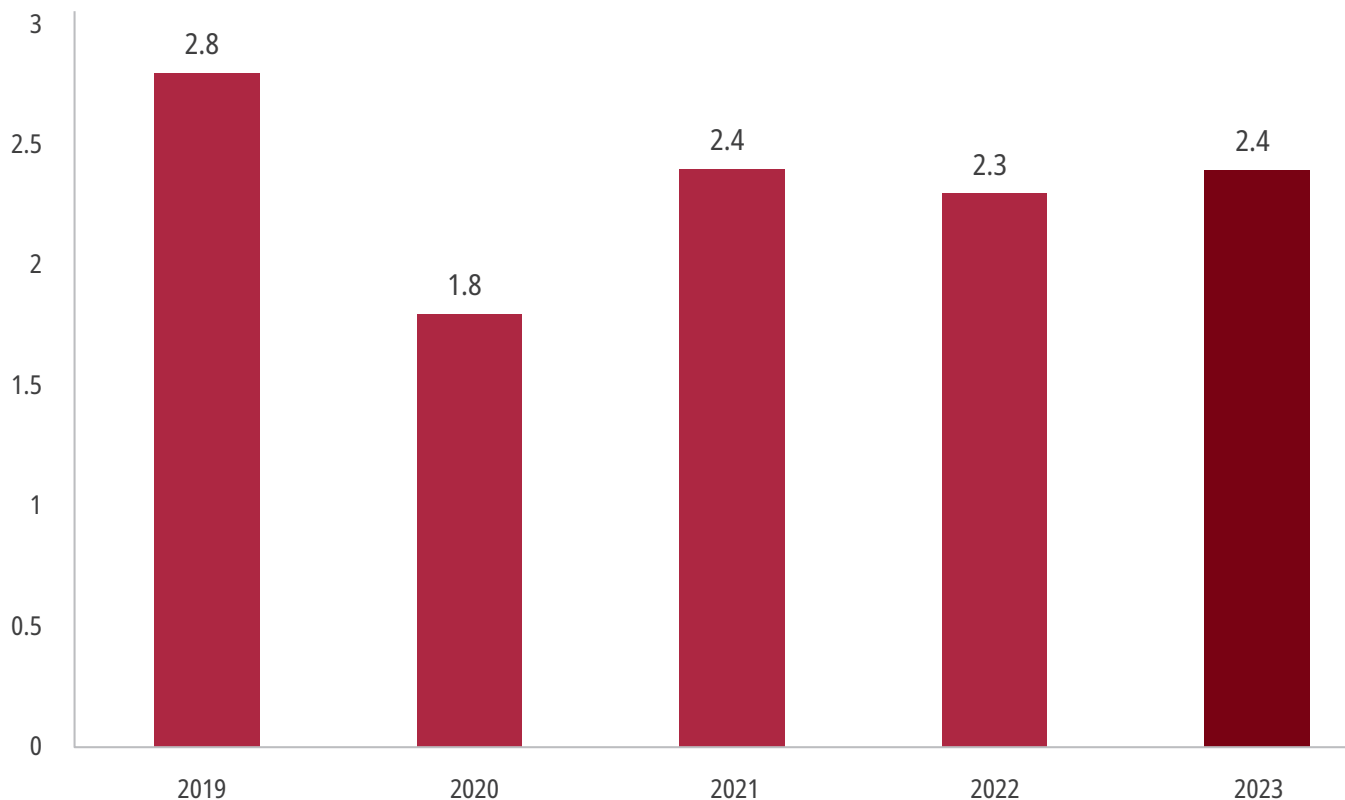
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Tasa de litigiosidad en la CDMX

Tasa de litigiosidad en la CDMX, 2019-2023



Descripción

La tasa de litigiosidad se mantuvo prácticamente en el mismo nivel en los tres últimos años.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados por número de habitantes en la CDMX.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: La tasa de litigiosidad se refiere al total de juicios iniciados respecto de cada 100 habitantes de la Ciudad de México.

Fórmula

$$TL = \left(\frac{Jim}{Hab} \right) * 100$$

Donde:

TL = Tasa de litigiosidad anual.

Jim = Juicios iniciados por año.

Hab = Número de habitantes por año de la Ciudad de México.

Promedio anual de juicios atendidos por las y los jueces del TSJCDMX,
según sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020*	2021*	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	1,501	854	1,421	1,401	1,458
Civil	1,055	567	752	1,152	1,134
Ejecución de Sanciones Penales [1]	707	314	343	274	873
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	3	13	6	3
Penal	9	4	3	1	2
Penal de Delitos no Graves	39	8	7	3	1
Civil de Cuantía Menor	2,500	3,311	3,650	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	1,239	778	1,056	996	1,019
Sistema de Justicia Oral					
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	114	1,614
Familiar Oral	595	399	695	734	710
Civil Oral	802	398	649	697	636
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	81	222
Penal Oral	197	165	188	182	183
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	166	274	200	167
Adolescentes_SPPA	24	34	39	24	26
Subtotal Sistema Oral	245	215	312	288	337
Total	679	446	616	564	604

Descripción

El promedio anual de juicios iniciados por cada juez y jueza del Sistema de Justicia Tradicional en 2023, disminuyó 18% respecto del verificado en 2019. Por su parte, las y los jueces del Sistema de Justicia Oral, en el periodo de 2019 a 2023, registró un aumento del 38%.

Para 2023, las y los jueces de las materias Familiar y Laboral individual fueron los que atendieron el mayor promedio anual de juicios: mil 458 en sistema escrito y mil 614 en el oral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios atendidos.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.

[2] Para 2021 la información contempla los juicios atendidos en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los juicios atendidos en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

* Las cifras del Subtotal Sistema Tradicional y Total, se ajustaron en razón de la incorporación de datos para la materia de Tutela de Derechos Humanos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$PAJ = \frac{Ji}{Nj}$$

Donde:

PAJ = Promedio anual de juicios atendidos por juez/a, materia y año.

Ji = Número de juicios atendidos por materia y año.

Nj = Número de jueces/zas por materia y por año.

3.2.18

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia

Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materias	2019	2020*	2021*	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	6.9	5.9	10.5	6.6	6.8
Civil	4.8	3.9	5.6	5.3	5.3
Ejecución de Sanciones Penales [1]	3.2	2.2	2.8	1.3	4.0
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	0.1	0.1	0.03	0.01
Penal de Delitos no Graves	0.1	0.02	0.02	0.01	0.003
Penal	0.02	0.01	0.01	0.004	0.004
Civil de Cuantía Menor	11.5	23.0	27.0	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	4.4	3.6	4.8	3.6	3.6
Sistema de Justicia Oral					
Labora individual	n.a.	n.a.	n.a.	2.3	7.5
Familiar Oral	2.7	2.8	5.1	3.4	3.3
Civil Oral	3.7	2.8	4.8	3.2	2.9
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.9	0.6
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales	n.d.	0.5	1.0	0.9	0.5
Penal Oral	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Adolescentes_SPPA	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Subtotal Sistema Oral	1.0	0.8	1.2	1.3	1.1
Total	2.6	1.9	2.7	2.3	2.1

Descripción

El promedio total de juicios iniciados por día en 2023 fue de 2.1; sin embargo, este valor varió de acuerdo con la materia: los juzgados que presentaron los promedios más elevados de juicios iniciados al día fueron Familiar y Civil [6.8 y 5.3, respectivamente] en el sistema tradicional; por su parte en el sistema oral, lo fueron las materias Laboral individual y Familiar con 7.5 y 3.3 juicios iniciados al día, respectivamente.

El promedio diario de juicios iniciados entre 2019 y 2023, fue de 2.3.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Juicios iniciados por día laboral.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Se consideraron 365 días laborales [366 para años bisiestos] en materia Penal, de Delitos no Graves, y de Adolescentes Tradicional y Oral, Penal Oral, así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.

[2] Para 2021 la información contempla los juicios iniciados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de los juicios iniciados en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de los correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

* Las cifras del Subtotal Sistema Tradicional y Total, se modificaron en razón de la incorporación de datos para la materia de Tutela de Derechos Humanos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$P_{aj} = \frac{\left(\frac{J_i}{N_j}\right)}{dl}$$

Donde:

P_{aj} = Promedio de juicios iniciados por día laboral, juez/a y materia, por año.

J_i = Número de juicios iniciados por materia y por año.

N_j = Número de jueces/zas por materia y por año.

dl = Número de días laborales del año en el TSJCDMX.

Número de audiencias en juzgados por sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	74,543	28,775	39,600	64,006	63,880
Civil	55,027	22,677	31,034	52,453	51,358
Penal	7,741	3,740	3,369	3,788	3,778
Ejecución de Sanciones Penales	2,251	785	981	924	1,580
Penal de Delitos no Graves	852	290	297	242	169
Adolescentes	73	16	12	16	18
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	1	14	10	16
Civil de Cuantía Menor [3]	10,170	4,076	5,257	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	150,657	60,360	80,564	121,439	120,799
Sistema de Justicia Oral					
Penal Oral [1]	66,351	58,738	91,674	98,447	99,161
Civil Oral	11,578	6,419	10,114	14,546	13,256
Familiar Oral [2]	5,317	2,529	4,999	6,352	6,264
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	12,251	3,608	3,749	4,203	4,739
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	2	2,963
Adolescentes_SPPA [1]	3,055	2,524	3,164	2,006	1,937
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	25	340
Subtotal Sistema Oral	98,552	73,818	113,700	125,581	128,660
Total	249,209	134,178	194,264	247,020	249,459

Descripción

Para 2023, en el Sistema de Justicia Tradicional, la materia en la cual se desahogaron el mayor número de audiencias fue la Familiar, con un 52.9%, seguida por la Civil, con un 42.5%.

En el Sistema de Justicia Oral, la materia Penal celebró el mayor número de audiencias, con un 77.1%.

Las materias en la cuales se llevó a cabo el menor número de audiencias fueron en la de Justicia para Adolescentes y Tutela de Derechos Humanos.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias.

Desagregación: Sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes_SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

[2] Las cifras incluyen audiencias preliminares, de juicio y de sentencia.

[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato]

N.A.

3.2.20

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia

Promedio anual de audiencias celebradas por juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	1,775	685	943	1,524	1,521
Civil	821	338	501	699	685
Ejecución de Sanciones Penales [1]	563	196	245	231	395
Penal	407	197	177	199	199
Penal de Delitos no Graves	213	73	74	61	42
Adolescentes	73	16	12	16	18
Tutela de Derechos Humanos [2]	n.a.	1	7	5	5
Civil de Cuantía Menor	391	314	404	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	924	397	548	826	822
Sistema de Justicia Oral					
Penal Oral [3]	539	502	804	849	870
Familiar Oral	532	253	500	635	626
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	25	340
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	0	329
Civil Oral	445	146	230	331	301
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	340	103	114	117	132
Adolescentes_SPPA [3]	204	194	264	134	129
Subtotal Sistema Oral	469	337	534	544	562
Total	668	362	540	653	663

Descripción

En el año 2023, el promedio de audiencias celebradas por cada juez/a al año fue de 663; no obstante, este valor varió según la materia: mientras que cada juez/a en materia Familiar de Proceso Escrito llevó a cabo, en promedio, mil 521 audiencias al año y en la materia Penal Oral fueron 870; las y los jueces de las materias de Adolescentes de Proceso Escrito y Tutela, registraron 18 y 5, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias celebradas.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] Para 2023 se presenta un incremento en las cifras reportadas, esto obedece a la actualización del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de ejecución de los juzgados penales y de delitos no graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, autorizado mediante el acuerdo plenario 43-50/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, mismo que permite contar con información con un mayor grado de desagregación.

[2] Para 2021 la información contempla las audiencias celebradas en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos y en los tres juzgados Mixtos [Mixtos en materia Penal Tradicional y de Tutela de Derechos Humanos]. A partir del mes de agosto de 2022, la cifra comprende la información de las audiencias celebradas en los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, así como de las correspondientes en la materia, de los juzgados bifuncionales penales de proceso escrito, civiles de proceso oral y familiar de proceso oral, todos de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México. A partir del mes de julio de 2023, se incorporan las cifras de cuatro juzgados bifuncionales más de las materias Civil de Proceso Oral y Familiar Oral, sumando en total 13 juzgados con competencia en materia de Tutela de Derechos Humanos.

[3] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes_SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pa = \frac{Na}{J}$$

Donde:

Pa = Promedio anual de audiencias por materia.

Na = Número de audiencias por materia y año.

J = Número de jueces/zas por materia y año.

Promedio de audiencias por día, juez/a, sistema de justicia y materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Familiar	8.1	4.8	7.0	8.8	7.1
Civil	3.8	2.4	3.7	3.6	3.2
Ejecución de Sanciones Penales	2.6	1.4	1.8	1.2	1.8
Penal	1.1	0.5	0.5	0.8	0.5
Penal de Delitos no Graves	0.6	0.2	0.2	0.2	0.1
Adolescentes	0.2	0.0	0.0	0.1	0.0
Tutela de Derechos Humanos	n.a.	0.01	0.1	0.03	0.1
Civil de Cuantía Menor	1.8	2.2	3.0	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	3.3	3.1	2.5	3.9	2.9
Sistema de Justicia Oral					
Familiar Oral	2.4	1.8	3.7	3.7	2.9
Penal Oral [1]	1.5	1.4	2.2	3.5	2.4
Laboral individual	n.a.	n.a.	n.a.	0.004	1.5
Civil Oral	2.0	1.0	1.7	1.7	1.4
Laboral colectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.5	0.9
Ejecución de Sanciones Penales_SPPA	0.9	0.3	0.3	0.6	0.4
Adolescentes_SPPA	0.6	0.5	0.7	0.6	0.4
Subtotal Sistema Oral	1.5	1.4	2.0	2.8	1.9
Total	2.3	1.9	2.2	3.5	2.3

Descripción

En 2023, el promedio de audiencias por juez/a fue de 2. Por sistema de justicia, las y los jueces familiares de proceso escrito, desahogaron 7 audiencias al día, las y los civiles 3 y las y los de ejecución de sanciones penales, en promedio, 2. Por su parte, las y los jueces del sistema oral en materia Familiar y Penal celebraron 3 y 2 respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias.

Desagregación: Juez/a, sistema de justicia y materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Se consideraron 365 días laborales [366 para años bisiestos] en materia Penal, de Delitos no Graves, y de Adolescentes Tradicional y Oral, Penal Oral, así como el total de días hábiles oficiales del TSJCDMX para las demás materias.

[1] Las audiencias para las materias Penal Oral y Adolescentes_SPPA, solo incluyen las de control y de la etapa de juicio oral.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$Pac = \frac{\left(\frac{A}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pac = Promedio de audiencias por día, juez/a y materia.

A = Número de audiencias al año, por materia.

Nj = Número de juez/a por materia y año.

dl = Número de días laborales o naturales del año.

Número de conclusiones y resoluciones por materia, 2019-2023

Materia	Juzgados/Conclusiones				
	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional					
Civil	68,196	32,388	37,761	73,227	69,153
Familiar	39,406	17,971	24,506	33,969	38,030
Ejecución de Sanciones Penales	1,406	748	841	549	1,735
Penal	1,757	711	891	738	792
Penal de Delitos no Graves	2,010	566	682	855	647
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	2	9	34	31
Adolescentes	555	93	32	15	2
Civil de Cuantía Menor [4]	60,006	23,551	43,809	n.a.	n.a.
Subtotal Sistema Tradicional	173,336	76,030	108,531	109,387	110,390
Sistema de Justicia Oral					
Penal Oral	23,311	15,690	22,305	25,970	23,135
Civil Oral	16,386	9,579	14,459	19,872	18,673
Familiar Oral	4,444	1,970	3,827	5,290	4,899
Laboral individual [5]	n.a.	n.a.	n.a.	189	2,716
Adolescentes_SPPA	805	555	675	532	495
Laboral colectivo [5]	n.a.	n.a.	n.a.	32	212
Subtotal Sistema Oral	44,946	27,794	41,266	51,885	50,130
Total	218,282	103,824	149,797	161,272	160,520

(Continúa)

(Continuación)

Materia	Salas/Resoluciones				
	2019	2020	2021	2022	2023
Civil	22,271	11,441	13,562	18,815	19,718
Familiar	12,197	6,553	8,240	9,925	11,846
Penal	4,706	1,689	2,220	2,621	3,483
Ejecución de Sanciones Penales [2]	63	736	922	846	807
Adolescentes	50	38	48	76	48
Constitucional [3]	n.a.	4	46	62	39
Total	39,287	20,461	25,038	32,345	35,941

Descripción

En 2023, del total de sentencias, el 68.8% las emitieron las y los jueces del Sistema de Justicia Tradicional y el 31.2%, las y los del Sistema Oral. En ambos sistemas de justicia, la materia Civil en su conjunto [Civil y Civil Oral] tuvo una participación del 54.7%, le siguió la materia Familiar [Familiar y Familiar Oral] con un 26.7%, y el tercer lugar lo ocupó la materia Penal [Penal, Delitos no Graves y Penal Oral] con 15.3%.

Del total de resoluciones emitidas en salas, la mayor proporción correspondió a la materia Civil [54.9%], seguida de Familiar [33%] y Penal [9.7%].

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia y salas [segunda instancia], la información de la Sala Constitucional fue proporcionada por la DEGT, todos del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Mensual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Conclusiones y resoluciones.</p> <p>Desagregación: Materia.</p> <p>Periodo de reporte: 2019-2023.</p> <p>Notas:</p> <p>[1] Con base en el Acuerdo 22-34/2020, a partir del 30 de septiembre de 2020, entraron en operación los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos. Las cifras reportadas contemplan las sentencias y los asuntos que los juzgados dejan de conocer [excusas, recusaciones, incompetencias sobrevenidas, acumulaciones y otras]. Las cifras incluyen: a partir del 01 de octubre de 2020, información de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos; a partir del 16 de noviembre de 2021, información de los juzgados 25, 67 y 38 en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y, a partir del 15 agosto de 2022, información de los juzgados Décimo Quinto, Vigésimo Noveno y Décimo Cuarto, en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX, así como del Juzgado Séptimo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la CDMX. A través del Acuerdo 18-17/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, se autorizó la transformación e incorporación de los juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y el Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral para actuar de manera bifuncional, a partir del 1ro. de julio de 2023, como Juzgado Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo en materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Juzgado Segundo en materia Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respectivamente.</p> <p>[2] Las Salas Especializadas en materia de Ejecución de Sanciones Penales entraron en funciones el 19 de noviembre de 2019 con base en el Acuerdo 05-36/2019. Mediante Acuerdo 31-15/2022, se autorizó que a partir del 2 de mayo de 2022 la Segunda Sala Especializada en materia de Ejecución de Sanciones Penales, reasumiera su competencia como Sala Penal, cambiando su denominación a Segunda Sala Penal del TSJCDMX.</p> <p>[3] Las y los magistrados que integran la Sala Constitucional son bifuncionales, ya que no dejan de atender los asuntos de las salas de las que provienen.</p> <p>[4] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de Cuantía Menor a juzgados civiles de proceso escrito.</p> <p>[5] A través del Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó, a partir del 3 de octubre de 2022, a 10 jueces/zas en materia Laboral, adscritos a nueve tribunales laborales de asuntos individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.</p> <p>n.a. = No aplica [No existe el dato].</p>	N.A.

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2023

EFM	2023	%
Ciudad de México	311,037	13.5
Estado de México	302,088	13.1
Jalisco	203,194	8.8
Guanajuato	186,510	8.1
Chihuahua	99,825	4.3
Baja California	95,272	4.1
Puebla	93,989	4.1
Michoacán	88,881	3.9
Veracruz	84,791	3.7
Coahuila	83,613	3.6
Sonora	81,956	3.6
Hidalgo	68,037	3.0
Tamaulipas	55,701	2.4
Aguascalientes	54,223	2.4
Tabasco	48,895	2.1
Sinaloa	47,375	2.1
Chiapas	41,763	1.8
San Luis Potosí	41,163	1.8

EFM	2023	%
Durango	39,633	1.7
Nayarit	37,861	1.6
Morelos	30,268	1.3
Zacatecas	29,962	1.3
Oaxaca	28,486	1.2
Quintana Roo	28,348	1.2
Yucatán	28,190	1.2
Guerrero	24,574	1.1
Campeche	22,203	1.0
Tlaxcala	18,778	0.8
Baja California Sur	13,412	0.6
Colima	13,370	0.6
Nuevo León	n.d.	n.d.
Querétaro	n.d.	n.d.
Total EFM	2,303,398	100.0
Poder Judicial de la Federación	1,493,712	

Descripción

En el año 2023 el total de expedientes ingresados en primera instancia en los Poderes Judiciales de las entidades federativas fue de más de 2 millones 300 mil, de los cuales, 311 mil 37 fueron recibidos por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que representó el 13.5%; por su parte al Tribunal del Estado de México ingresaron 302 mil 88 expedientes, mismos que representaron el 13.1%. En el otro extremo se ubicaron los tribunales de Tlaxcala, Baja California Sur y Colima, cuyo porcentaje de ingreso de expedientes a nivel nacional fue menor al 1%.

La carga de trabajo registrada en el Poder Judicial de la Federación, representó el 65% de la que en su conjunto tuvieron los tribunales locales del país.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación: Informe anual de labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.

Desagregación: EFM y PJF.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Las cifras de este indicador se ajustaron con base en la actualización de la información enviada por los TSJ de las EFM.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%E = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

E = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de todas las EFM.

3.2.24

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia

Distribución porcentual de los expedientes ingresados en primera instancia de los TSJ de las EFM por materia, 2023

EFM	2023							Total
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	
Aguascalientes	47.5%	0.1%	7.5%	24.6%	0.3%	4.0%	16.0%	100.0%
Baja California	36.1%	0.3%	26.9%	23.8%	0.4%	6.6%	5.8%	100.0%
Baja California Sur	37.7%	0.2%	4.5%	45.9%	0.5%	8.8%	2.5%	100.0%
Campeche	29.0%	4.1%	3.1%	58.8%	0.1%	3.9%	1.0%	100.0%
Coahuila de Zaragoza	50.5%	0.0%	11.7%	24.5%	0.1%	5.3%	7.9%	100.0%
Colima	35.8%	0.0%	10.9%	44.0%	0.0%	5.5%	3.7%	100.0%
Chiapas	22.7%	4.9%	6.6%	58.6%	0.2%	3.2%	3.9%	100.0%
Chihuahua	37.3%	2.0%	16.0%	36.7%	0.9%	4.3%	2.9%	100.0%
Ciudad de México	43.6%	0.3%	12.0%	34.5%	0.1%	5.8%	3.6%	100.0%
Durango	39.5%	0.0%	8.0%	40.2%	0.3%	5.5%	6.6%	100.0%
Guanajuato	70.2%	0.0%	6.7%	16.4%	0.2%	4.7%	1.7%	100.0%
Guerrero	18.6%	0.1%	7.1%	68.4%	0.5%	5.3%	0.0%	100.0%
Hidalgo	40.9%	0.0%	11.1%	43.6%	0.1%	2.5%	1.7%	100.0%
Jalisco	43.3%	0.1%	11.1%	17.3%	0.0%	3.4%	24.8%	100.0%
Estado de México	36.6%	0.0%	11.0%	45.5%	0.4%	3.5%	3.0%	100.0%
Michoacán de Ocampo	45.5%	1.6%	3.8%	30.5%	0.1%	2.3%	16.2%	100.0%
Morelos	31.9%	0.0%	11.3%	48.8%	0.0%	6.1%	1.9%	100.0%
Nayarit	43.9%	0.3%	18.3%	31.6%	0.3%	3.8%	1.7%	100.0%
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	7.7%	0.1%	11.8%	33.7%	1.6%	5.1%	40.0%	100.0%
Puebla	32.2%	0.1%	14.2%	44.0%	0.2%	8.5%	0.7%	100.0%
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Quintana Roo	31.4%	0.0%	13.3%	46.5%	0.2%	6.7%	1.9%	100.0%
San Luis Potosí	35.9%	0.0%	8.0%	50.3%	0.0%	5.3%	0.5%	100.0%
Sinaloa	34.8%	0.0%	6.5%	52.4%	0.4%	4.2%	1.7%	100.0%
Sonora	40.3%	0.0%	20.4%	29.3%	0.4%	3.4%	6.2%	100.0%
Tabasco	51.9%	0.0%	17.8%	20.3%	0.3%	5.7%	4.0%	100.0%
Tamaulipas	30.6%	0.0%	3.0%	59.1%	0.3%	5.2%	1.8%	100.0%
Tlaxcala	39.4%	0.0%	9.4%	47.3%	0.0%	3.4%	0.5%	100.0%
Veracruz de Ignacio de la Llave	24.6%	0.2%	13.4%	56.4%	0.3%	3.6%	1.6%	100.0%
Yucatán	29.3%	0.0%	5.4%	28.9%	0.3%	7.1%	28.9%	100.0%
Zacatecas	38.9%	0.4%	22.8%	32.2%	1.1%	2.8%	1.9%	100.0%
Total EFM	40.9%	0.4%	11.6%	35.6%	0.3%	4.6%	6.6%	100.0%

Descripción

En el año 2023, de acuerdo con la distribución porcentual de los expedientes ingresados en los poderes judiciales de las entidades federativas, el 40.9% correspondió a los ingresados en materia Civil, el 35.6% fue para la materia Familiar, el 11.6% en materia Penal Oral, seguida por el 4.6% en Laboral y con un 0.4% los juzgados penales de proceso escrito.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Las cifras de este indicador se ajustaron con base en la actualización de la información enviada por los TSJ de las EFM.

*Contempla las cifras de los juzgados mixtos, juzgados de Tutela de Derechos Humanos, materia Constitucional, vecinales, especializados en asuntos financieros, mixtos municipales, y ejecución de sanciones penales del Sistema de Justicia Oral y los asuntos ingresados de manera virtual [de estos últimos no se contó con los datos que permitiera ubicarlos en alguna materia en específico].

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E_{1a}}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%E = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM por materia.

E_{1a} = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM por materia.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de todas las EFM por materia.

3.2.25

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera y segunda instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación

Número de expedientes ingresados en juzgados de primera y segunda instancia de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación, 2023

EFM	2023	%
Ciudad de México	348,255	14.2
Estado de México	316,512	12.9
Jalisco	209,836	8.6
Guanajuato	195,124	8.0
Chihuahua	108,115	4.4
Baja California	98,863	4.0
Puebla	98,647	4.0
Michoacán de Ocampo	93,961	3.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	91,819	3.7
Coahuila de Zaragoza	85,695	3.5
Sonora	84,882	3.5
Hidalgo	73,377	3.0
Tamaulipas	58,808	2.4
Aguascalientes	55,278	2.3
Tabasco	52,324	2.1
Sinaloa	49,761	2.0
Chiapas	46,582	1.9
San Luis Potosí	44,512	1.8

EFM	2023	%
Durango	41,747	1.7
Nayarit	39,622	1.6
Morelos	32,747	1.3
Zacatecas	31,351	1.3
Quintana Roo	30,555	1.2
Yucatán	30,150	1.2
Oaxaca	29,495	1.2
Guerrero	26,427	1.1
Campeche	24,192	1.0
Tlaxcala	19,523	0.8
Colima	15,076	0.6
Baja California Sur	14,852	0.6
Nuevo León [1]	5,719	0.2
Querétaro	n.d.	n.d.
Total EFM	2,453,807	100.0
Poder Judicial de la Federación	1,493,712	

Descripción

Considerando la carga de trabajo de los Tribunales de las EFM, tanto de primera como de segunda instancia, el TSJCDMX siguió teniendo la mayor participación de la carga de trabajo a nivel nacional, con un 14.2% para 2023.

Comparando las cargas de trabajo en conjunto de los 32 Tribunales de las EFM, respecto de la del Poder Judicial Federal, en 2023, la primera representa el 64% más que la segunda.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación: informes anuales de labores del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera y segunda instancia en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación.

Desagregación: EFM y PJF.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] La entidad reportó únicamente la carga de trabajo para segunda instancia.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%E = \left(\frac{E}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%E = Porcentaje de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

E = Número de expedientes ingresados en cada TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados en los TSJ de las EFM.

Número de tocas ingresadas a segunda instancia en los TSJ de las EFM y su distribución porcentual, 2023

Entidades	2023	%	Entidades	2023	%
Ciudad de México	37,218	24.7	Morelos	2,479	1.6
Estado de México	14,424	9.6	Sinaloa	2,386	1.6
Guanajuato	8,614	5.7	Quintana Roo	2,207	1.5
Chihuahua	8,290	5.5	Durango	2,114	1.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	7,028	4.7	Coahuila de Zaragoza	2,082	1.4
Jalisco	6,642	4.4	Campeche	1,989	1.3
Nuevo León	5,719	3.8	Yucatán	1,960	1.3
Hidalgo	5,340	3.6	Guerrero	1,853	1.2
Michoacán de Ocampo	5,080	3.4	Nayarit	1,761	1.2
Chiapas	4,819	3.2	Colima	1,706	1.1
Puebla	4,658	3.1	Baja California Sur	1,440	1.0
Baja California	3,591	2.4	Zacatecas	1,389	0.9
Tabasco	3,429	2.3	Aguascalientes	1,055	0.7
San Luis Potosí	3,349	2.2	Oaxaca	1,009	0.7
Tamaulipas	3,107	2.1	Tlaxcala	745	0.5
Sonora	2,926	1.9	Total EFM	150,409	100.0

Descripción

En el año 2023, ingresaron un total de 150 mil 409 tocas en segunda instancia de los TSJ de las entidades federativas, siendo el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México el que concentró el mayor número de ellas con 37 mil 218, lo que representó el 24.7%, seguido por el Tribunal del Estado de México con 14 mil 424 [9.6%] y en tercer lugar el Tribunal de Guanajuato con 8 mil 614 [5.7%]. Las entidades con el menor número de tocas ingresados, fueron los Tribunales de Zacatecas, Aguascalientes, Oaxaca y Tlaxcala.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Tocas ingresadas.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Sólo fueron considerados los Tribunales de las EFM que proporcionaron información.

Fórmula

$$\%T = \left(\frac{Tocas}{TT} \right) * 100$$

Donde:

%T = Porcentaje de tocas ingresados en los TSJ de las EFM.

Tocas = Número de tocas ingresados en cada TSJ de las EFM.

TT = Total de tocas ingresados en los TSJ de las EFM.

Número de tocas ingresadas a segunda instancia por materia, en los TSJ de las EFM, 2023

Entidades	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Constitucional	Otro	Total
Ciudad de México	19,082	653	3,288	13,080	48	0	43	1,024	37,218
Estado de México	4,880	258	6,006	3,207	73	0	0	0	14,424
Guanajuato	4,814	209	1,406	1,814	33	0	0	338	8,614
Chihuahua	3,679	37	1,762	2,446	49	0	0	317	8,290
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,196	347	1,556	2,885	31	0	13	0	7,028
Jalisco	4,674	1,575	0	0	393	0	0	0	6,642
Nuevo León	1,958	2,718	0	1,012	31	0	0	0	5,719
Hidalgo	1,832	225	976	2,202	3	0	0	102	5,340
Michoacán de Ocampo	2,778	277	1,235	790	0	0	0	0	5,080
Chiapas	3,291	1,519	0	0	9	0	0	0	4,819
Puebla	1,932	477	807	663	9	0	0	770	4,658
Baja California	2,030	344	863	344	10	0	0	0	3,591
Tabasco	1,644	88	1,005	604	13	0	0	75	3,429
San Luis Potosí	2,536	704	109	0	0	0	0	0	3,349
Tamaulipas	1,792	684	631	0	0	0	0	0	3,107
Sonora	1,480	163	699	550	13	0	0	21	2,926
Morelos	994	47	632	804	2	0	0	0	2,479
Sinaloa	630	230	80	190	17	0	0	1,239	2,386
Quintana Roo	650	301	652	578	22	0	4	0	2,207
Durango	918	46	448	672	19	11	0	0	2,114
Coahuila de Zaragoza	2,016	66	0	0	0	0	0	0	2,082
Campeche	1,017	79	306	586	1	0	0	0	1,989
Yucatán	1,028	68	374	476	14	0	0	0	1,960
Guerrero	493	422	19	919	0	0	0	0	1,853
Nayarit	653	437	236	434	0	0	0	1	1,761
Colima	555	313	207	586	31	0	0	14	1,706
Baja California Sur	623	147	231	426	1	0	0	12	1,440
Zacatecas	372	30	643	159	61	0	0	124	1,389
Aguascalientes	292	46	458	89	2	0	0	168	1,055
Oaxaca	2	271	406	7	0	0	0	323	1,009
Tlaxcala	355	31	224	102	1	0	0	32	745
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total EFM	71,196	12,812	25,259	35,625	886	11	60	4,560	150,409

Descripción

En el año 2023, de las 150 mil 409 tocas ingresadas en los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, la materia Civil [Civil, Civil Oral y Civil de Cuantía Menor] fue la que concentró el mayor porcentaje: 47.3%, seguida por la materia Penal [Tradicional y Oral] con el 25.3%, y en tercer lugar se ubicó la materia Familiar [Familiar y Familiar Oral] con el 23.7%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Tocas ingresadas en los TSJ de las EFM y por materia.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Para el rubro de "Otros": Las cifras corresponden a apelaciones de juzgados mixtos, de circuito, de ejecución y del Tribunal de Justicia Administrativa.

Fórmula

N.A.

Promedio diario de expedientes ingresados según materia en los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023						
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*
Aguascalientes	13.07	0.16	1.03	10.15	0.68	4.94	7.95
Baja California	4.03	0.17	1.72	5.16	0.57	2.59	11.37
Baja California Sur	1.93	0.10	0.13	4.68	0.15	0.60	0.00
Campeche	2.58	3.99	0.30	5.23	0.05	1.91	0.15
Coahuila de Zaragoza	7.31	0.01	1.23	4.61	0.00	1.55	2.97
Colima	3.49	0.00	0.53	5.14	0.02	3.23	0.43
Chiapas	1.51	1.04	0.42	14.10	0.16	2.07	7.44
Chihuahua	4.38	0.57	0.60	5.30	0.30	0.67	0.00
Ciudad de México	5.28	0.10	0.68	9.64	0.07	6.19	0.98
Durango	5.82	0.01	0.67	10.16	0.16	1.95	0.65
Guanajuato	4.45	0.01	0.71	2.75	0.41	1.97	0.00
Guerrero	0.25	0.01	0.26	6.40	0.13	1.20	0.00
Hidalgo	13.38	0.02	0.62	32.10	0.11	2.49	0.14
Jalisco	5.10	0.10	0.75	7.15	0.01	1.03	0.00
Estado de México	4.61	0.00	0.81	7.28	1.10	2.14	1.65
Michoacán de Ocampo	4.61	1.11	0.36	6.88	0.10	2.36	1.50
Morelos	4.85	0.00	0.82	3.71	0.01	2.56	1.58
Nayarit	4.62	0.20	0.73	7.31	0.10	0.62	0.08
Nuevo León	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Oaxaca	1.99	0.02	0.22	3.95	0.69	2.18	1.26
Puebla	6.90	0.02	1.70	5.27	0.41	11.57	0.18
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Quintana Roo	1.34	0.00	0.37	1.20	0.04	1.44	0.00
San Luis Potosí	5.17	0.00	0.71	7.85	0.00	2.47	0.00
Sinaloa	1.05	0.00	0.46	8.48	0.25	2.97	0.26
Sonora	4.40	0.00	1.65	5.23	0.27	0.89	1.74
Tabasco	3.17	0.01	0.87	6.39	0.00	2.11	0.00
Tamaulipas	2.63	0.00	0.22	8.03	0.15	2.22	0.35
Tlaxcala	4.19	0.00	0.41	3.92	0.00	2.53	0.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.12	0.15	0.77	11.94	0.35	1.30	0.03
Yucatán	4.08	0.00	0.28	3.30	0.21	1.12	4.02
Zacatecas	4.05	0.19	0.67	5.45	0.29	1.88	0.09
Total EFM	3.72	0.21	0.72	5.70	0.16	1.80	1.03

Descripción

Aún y cuando existen diferencias en el promedio de expedientes ingresados por día y por juzgado en los tribunales de justicia de las entidades federativas, se observa que en general la materia Familiar y Civil son en las que se recibe un promedio mayor de expedientes por día, mientras que en las materias Laboral, Penal [Tradicional y Oral] y de Justicia para Adolescentes el promedio es menor.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2023.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$Pei = \frac{\left(\frac{E}{Nj}\right)}{dl}$$

Donde:

Pei = Promedio de expedientes ingresados por día laboral, juzgado y materia, de los TSJ de las EFM, por año.

E = Número de expedientes ingresados al año, por tipo de juzgado en cada TSJ de las EFM.

Nj = Número de juzgados de los TSJ de cada EFM, por tipo y por año.

dl = Número de días laborales al año en cada TSJ de las EFM.

Tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	EFM	2023
Aguascalientes	3.6	Estado de México	1.7
Ciudad de México	3.4	Baja California Sur	1.5
Nayarit	2.9	Tamaulipas	1.5
Guanajuato	2.9	Sinaloa	1.5
Sonora	2.7	Morelos	1.5
Chihuahua	2.5	San Luis Potosí	1.4
Coahuila de Zaragoza	2.5	Quintana Roo	1.4
Baja California	2.4	Puebla	1.4
Campeche	2.3	Tlaxcala	1.3
Jalisco	2.3	Yucatán	1.1
Hidalgo	2.1	Veracruz de Ignacio de la Llave	1.0
Durango	2.1	Chiapas	0.7
Tabasco	2.0	Guerrero	0.7
Michoacán de Ocampo	1.8	Oaxaca	0.7
Zacatecas	1.8	Nuevo León	n.d.
Colima	1.8	Querétaro	n.d.
		Nacional	1.8

Descripción

Para 2023, la tasa de litigiosidad de los TSJ de las EFM, varía desde un rango de 0.7 expedientes ingresados al año por 100 mil habitantes, como es el caso de los Tribunales de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, hasta una litigiosidad de 3.6 y 3.4, registrada en el Tribunal de Aguascalientes y Ciudad de México, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de los TSJ de las EFM correspondientes y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados por habitante.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Se muestra información de los Tribunales que proporcionaron datos para realizar el cálculo de la tasa. Para el cálculo de la tasa se tomó como base el número de expedientes ingresados de primera instancia, respecto de cada 100 mil habitantes de cada EFM.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$TL_{EFM} = \left(\frac{E_i}{Hab} \right) * 100$$

Donde:

TL_{EFM} = Tasa de litigiosidad de todas las materias de los TSJ de las EFM.

E_i = Total de expedientes ingresados de primera instancia de cada TSJ de las EFM.

Hab = Número de habitantes por cada EFM.

3.3.1

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso

Número de expedientes ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma de ingreso, oct.-dic. 2022-2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	1,046	14,527
<i>Presencial</i>	1,026	14,382
<i>Virtual</i>	20	145
Colectivos	68	222
<i>Presencial</i>	63	222
<i>Virtual</i>	5	0
Total	1,114	14,749

Descripción

A partir del mes de octubre de 2022 iniciaron funciones los nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y el Primer Tribunal Laboral de Asuntos Colectivo del Poder Judicial de la CDMX. Para el año 2023, se recibieron 14 mil 749 expedientes, de los cuales el 98.5% correspondieron a asuntos individuales y el 1.5% a asuntos colectivos. El 99% de los expedientes fueron ingresados de manera presencial y el resto de manera virtual [1%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados.

Desagregación: Tipo de asuntos y forma de ingreso.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

Notas: Para el total de expedientes ingresados no se contemplaron las cifras correspondientes a exhortos ni cartas rogatorias. Asimismo, se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

N.A.

3.3.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo

Número de audiencias celebradas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, según forma en la que se llevó a cabo, oct.-dic. 2022-2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	2	2,962
<i>Presencial</i>	2	2,961
<i>Virtual</i>	0	1
Colectivos	25	340
<i>Presencial</i>	23	336
<i>Virtual</i>	2	4
Total	27	3,302

Descripción

Durante el 2023, se celebraron 3 mil 302 audiencias en los tribunales laborales, de las cuales el 89.7% correspondieron a asuntos individuales y el 10.3% a asuntos colectivos. El 99.8% de las audiencias se celebraron de forma presencial y el 0.2% en forma virtual.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias celebradas.

Desagregación: Tipo de asuntos y forma en que se llevaron a cabo las audiencias.

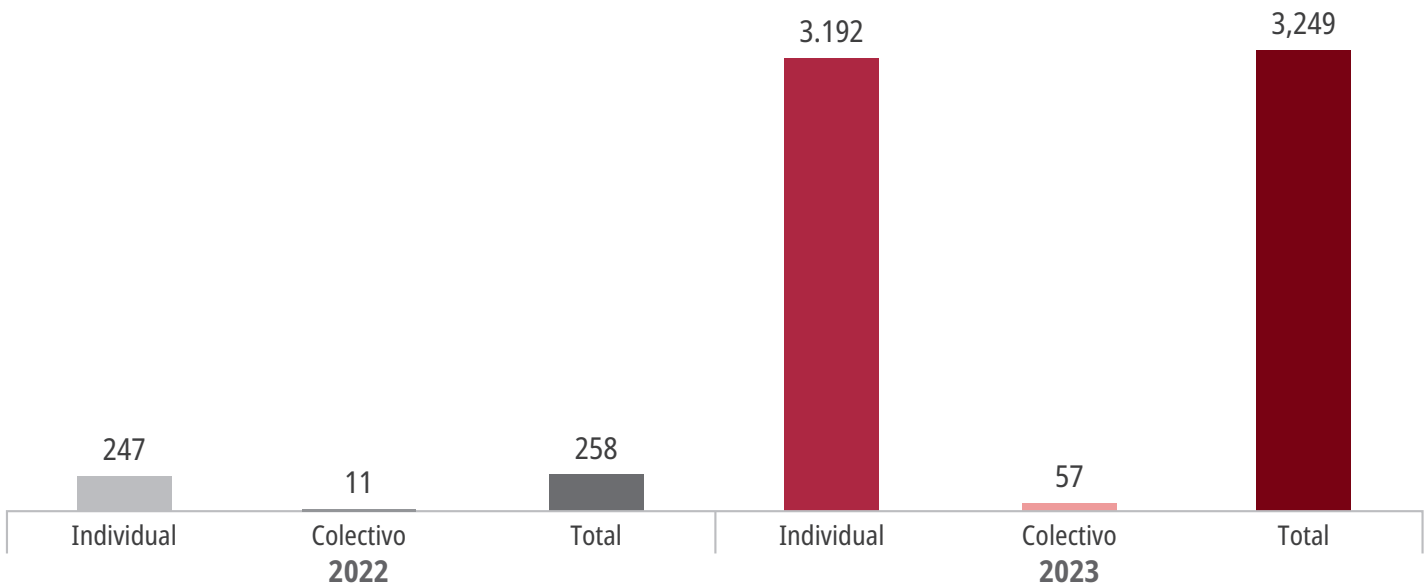
Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

Fórmula

N.A.

3.3.3	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Resultado	Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número de exhortos ingresados en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2023



Descripción	
Para el 2023, se recibieron 3 mil 249 exhortos en los tribunales laborales, de las cuales el 98.2% correspondieron a asuntos individuales y el 1.8% a asuntos colectivos.	
Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Exhortos ingresados.</p> <p>Desagregación: Tipo de asuntos.</p> <p>Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.</p>	N.A.

3.3.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número y distribución porcentual de los acuerdos emitidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2023



Descripción

Para el 2023, se dictaron 64 mil 148 acuerdos, el 97.1% fueron dictados en los tribunales de asuntos individuales, mientras que el 2.9% se pronunciaron en el Tribunal de Asuntos Colectivos.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Acuerdos.

Desagregación: Tipo de asuntos.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 - 2023.

N.A.

3.3.5

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número de notificaciones realizadas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número de notificaciones realizadas en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	1,740	28,896
<i>En línea</i>	355	3,608
<i>En sitio</i>	1,385	25,288
Colectivos	147	760
<i>En línea</i>	61	150
<i>En sitio</i>	86	610
Total	1,887	29,656

Descripción

Durante el 2023, se efectuaron 29 mil 656 notificaciones, de las cuales el 97.4% correspondieron a asuntos individuales y el 2.6% a asuntos colectivos. El 87.3% de las notificaciones se llevaron a cabo en sitio y el resto en línea [12.7%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Notificaciones.

Desagregación: Tipo de asuntos y forma en que se llevó a cabo.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

Nota: Se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

N.A.

3.3.6

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número de asuntos concluidos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	218	2,716
<i>Sentencias dictadas</i>	2	463
<i>Terminados por causa diversa a sentencia</i>	216	2,253
Colectivos	27	191
<i>Sentencias dictadas</i>	0	9
<i>Terminados por causa diversa a sentencia</i>	27	182
Total	245	2,907

Descripción

Durante el 2023, se finalizaron 2 mil 907 asuntos, de los cuales el 93.4% correspondieron a tribunales de asuntos individuales y el 6.6% al Tribunal de Asuntos Colectivos. En el 16.2% de los casos las conclusiones fueron por sentencias y el resto por causas diversas a sentencia [83.8%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Asuntos concluidos.

Desagregación: Tipo de asuntos y tipo de terminación.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

Notas: Las terminaciones por causa diversa a sentencia incluyen: incompetencias antes y después de la admisión, excusas, recusaciones, acumulaciones, desechamientos, convenios de conciliación [en etapa escrita, en audiencia preliminar y en audiencia de juicio], desistimientos, incomparecencias, caducidades, falta de requisitos de procedibilidad, entre otros. Asimismo, se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

Fórmula

N. A.

3.3.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos

Número de amparos interpuestos en los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivos, oct.-dic. 2022-2023

Tipo de asuntos	2022	2023
Individuales	7	639
<i>Directos</i>	1	329
<i>Indirectos</i>	6	310
Colectivos	0	8
<i>Directos</i>	0	2
<i>Indirectos</i>	0	6
Total	7	647

Descripción

Para el 2023, se interpusieron 647 amparos: el 98.8% fueron en los tribunales de asuntos individuales y el 1.2% en el Tribunal de Asuntos Colectivos. Del total, el 51.2% fueron amparos directos y el resto indirectos [48.8%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y de Asuntos Colectivos, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Amparos.

Desagregación: Tipo de asuntos y tipo de amparo.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2022 – 2023.

Nota: Se actualizaron las cifras del Primer Tribunal de Asuntos Colectivos para el año 2022.

N.A.

3.4.1

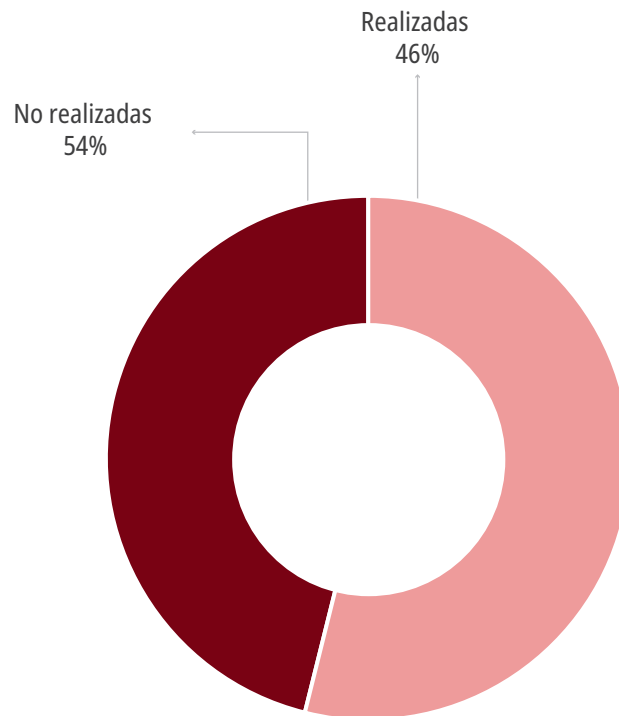
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada programadas, según si fueron realizadas

Distribución porcentual de las convivencias por video-llamada programadas, según si fueron realizadas, 2023



Descripción

En 2023 en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada se realizaron el 46% [1,161] de las convivencias por video-llamada programadas. El otro 54% [1,344], no fueron realizadas en razón de diversos motivos, que en orden de importancia, fueron: por ausencia de una o de ambas partes [1,068], por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes [239] o por problemas técnicos [37].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Convivencias por video-llamada.

Desagregación: Actividades en línea realizadas y no realizadas.

Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%V_{JV} = \left(\frac{A_{JV}}{TA_{JV}} \right) * 100$$

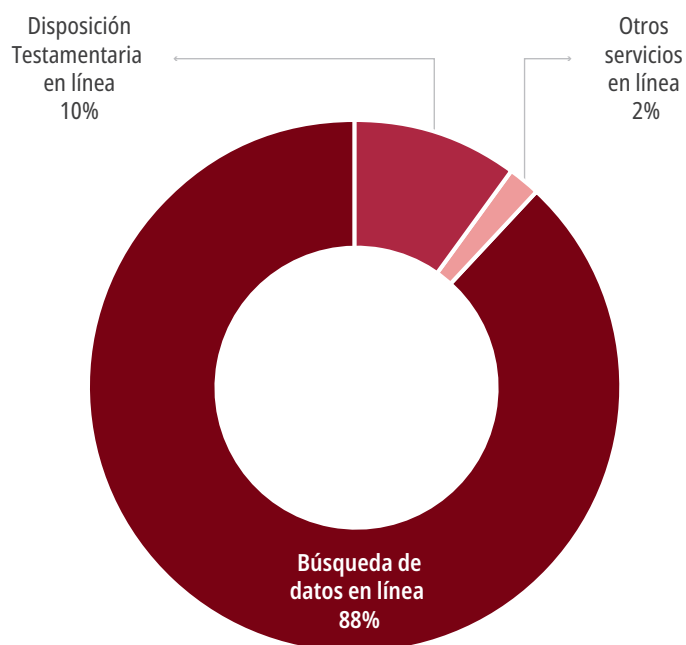
Donde:

%V_{JV} = Porcentaje de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas] realizadas y no realizadas.

A_{JV} = Número de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas] realizadas y no realizadas.

TA_{JV} = Total de actividades programadas en línea [convivencias por video-llamadas].

Distribución porcentual de los servicios en línea realizados por la Dirección del Archivo Judicial, 2023



Descripción

De las funciones en línea que ofreció el Archivo Judicial para el año 2023, el 88% [5,485] correspondió a búsqueda de datos, 10% [643] a disposiciones testamentarias y el 2% [97] a otros servicios en línea.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Servicios en línea.

Desagregación: Tipo de servicios en línea.

Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%AJ_{JV} = \left(\frac{F_{JV}}{TF_{JV}} \right) * 100$$

Donde:

%AJ_{JV} = Porcentaje de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.

F_{JV} = Número de servicios en línea por tipo que ofrece el Archivo Judicial.

TF_{JV} = Total de servicios en línea que ofrece el Archivo Judicial.

3.4.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia

Número de asuntos en servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia del CJA, según tipo y materia, jun.-dic. 2020-2023

Asuntos	2020		2021		2022		2023	
	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar	Civil-Mercantil	Familiar
Registros abiertos	284	223	973	484	530	312	555	192
Sesiones de pre-mediación	353	318	1,171	597	631	353	570	221
Horas de sesiones de pre-mediación	353	398	1,171	601	631	353	616	221
Asuntos signados para iniciar el proceso de mediación	70	115	177	284	85	184	46	101
Sesiones de mediación	215	219	547	839	267	651	120	389
Horas de sesiones de mediación	426	419	1,094	1,678	534	1,302	240	778
Total de convenios de mediación y remediación	27	48	83	182	33	148	14	69
Número de personas a las que se les brinda el servicio de mediación	424	391	1,242	828	646	517	577	297

Descripción

A partir de 2020, el Centro de Justicia Alternativa activó mecanismos de atención virtual o telepresencia; durante 2023 realizó, entre otras, 120 sesiones de mediación en materia Civil-Mercantil y 389 en materia Familiar; de igual manera reportó: 555 y 192 registros abiertos para las mismas materias.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Servicio de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Desagregación: Tipo de servicio y materia.

Periodo de reporte: Jun.-dic. 2020-2023.

N.A.

3.4.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, por materia

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común, por materia, 2020-2023

Materia	2020 [1]	2021	2022	2023	%
Civil	6,635	15,050	35,211	32,664	67.8
Civil Oral	4,147	13,322	13,674	10,258	21.3
Familiar	6,081	9,089	4,794	4,049	8.4
Familiar Oral	962	1,708	826	653	1.4
Laboral [2]	n.a.	n.a.	69	585	1.2
Civil Cuantía Menor [3]	17,023	29,310	n.a.	n.a.	n.a.
Total	34,848	68,479	54,574	48,209	100.0

Descripción

El porcentaje más alto de expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común en su modalidad virtual en 2023, correspondió a la materia Civil, con el 67.8%, mientras que el porcentaje más bajo lo fue la materia Laboral con el 1.2%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común en su modalidad virtual, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados por medios electrónicos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2020-2023.

Notas:

[1] Para las materias Civil, Civil Oral y Civil Cuantía Menor, el periodo reportado es julio a diciembre.

[2] Información de octubre a diciembre de 2022.

[3] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito, mismos que iniciaron operaciones a partir del 10 de enero de 2022.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%PE_{OPC} = \left(\frac{E_{Mat}}{TE_{OPC}} \right) * 100$$

Donde:

%PE_{OPC} = Porcentaje de expedientes ingresados por medios electrónicos.

E_{Mat} = Número de expedientes ingresados por medios electrónicos y por materia.

TE_{OPC} = Total de expedientes ingresados por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común.

3.4.5

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia

Número y distribución porcentual de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes de la Presidencia, jul.-dic. 2020-2023

Materia	2020	2021	2022	2023	%
Familiar	8,898	28,866	32,180	34,065	52.8
Civil	4,101	11,236	15,847	17,689	27.4
Mercantil	2,176	6,867	5,007	5,069	7.9
Laboral [1]	n.a.	n.a.	183	3,424	5.3
Penal Oral [2]	1,145	2,817	3,027	3,289	5.1
Penal [3]	219	1,747	1,187	976	1.5
Total	16,539	51,533	57,431	64,512	100.0

Descripción

El porcentaje más alto de los exhortos recibidos y las cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común de la Presidencia del TSJCDMX, correspondió, en 2023 a la materia Familiar, con el 52.8%, por otra parte, el porcentaje más bajo fue de la materia Penal con el 1.5%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes de la Presidencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Exhortos y cartas rogatorias ingresados por medios electrónicos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: Jul.-dic. 2020-2023.

Notas:

[1] Información de octubre a diciembre de 2022.

[2] La cifra contempla también los ingresos para las Unidades de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes.

[3] El dato contempla también los ingresos para los juzgados en materia de Justicia para Adolescentes.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%PE_{OPP} = \left(\frac{E_{Mat}}{TE_{OPP}} \right) * 100$$

Donde:

%PE_{OPP} = Porcentaje de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos.

E_{Mat} = Número de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos y por materia.

TE_{OPP} = Total de exhortos y cartas rogatorias ingresadas por medios electrónicos a la Oficialía de Partes Común de la Presidencia.

3.4.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia

Número de audiencias celebradas por teleconferencia en las materias Penal y Justicia para Adolescentes, según sistema de justicia, 2020-2023

Materia	2020	2021	2022	2023
Sistema de Justicia Tradicional*				
Penal	1,104	600	901	499
Penal de Delitos no Graves	1	3	4	7
Subtotal sistema tradicional	1,105	603	905	506
Sistema de Justicia Oral**				
Penal Oral				
Audiencias de Control	3,228	4,899	2,430	2,199
En Etapa de Juicio Oral	21	82	259	268
En Etapa de Ejecución	3	2	3	213
Justicia para Adolescentes_SPPA				
Audiencias de Control	507	835	244	70
En Etapa de Juicio Oral	2	8	8	3
En Etapa de Ejecución	13	113	80	5
Subtotal sistema oral	3,774	5,939	3,024	2,758
Total	4,879	6,542	3,929	3,264

Descripción

En 2023, en la materia Penal Tradicional, se celebraron un total de 506 audiencias por teleconferencia; mientras que para la materia Penal Oral fueron un total de 2 mil 680 [2 mil 199 en Etapa de Control, 268 en Etapa de Juicio Oral y 213 en Etapa de Ejecución]. Para la materia de Justicia para Adolescentes_SPPA se celebraron 78 [70 en Etapa de Control, 3 en Etapa de Juicio Oral y 5 en Etapa de Ejecución].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales, penales de delitos no graves y las Unidades de Gestión Judicial del SPPA, todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Audiencias celebradas por teleconferencia.

Desagregación: Materia y sistema de justicia.

Periodo de reporte: 2020-2023.

Notas:

*Para el año 2020 la información corresponde a los meses de julio a diciembre.

**Para el año 2020 las cifras corresponden a los meses de junio a diciembre.

N.A.

3.4.7

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral

Número de medidas de protección solicitadas por medios electrónicos para las materias Familiar y Penal del sistema de justicia oral, oct.-dic. 2020-2023

Materia	2020	2021	2022*	2023
Familiar Oral	2	1	1	2
Penal Oral	8	72	50	262

Descripción

En 2023, el número de medidas de protección en materia Penal solicitadas a través de mecanismos electrónicos se incrementó 4 veces, respecto del año 2021.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas de protección solicitadas por medios electrónicos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: Oct.-dic. 2020-2023.

Nota: * En materia Penal Oral no se cuenta con información del periodo abril a julio del año 2022.

Fórmula

N.A.

3.5.1

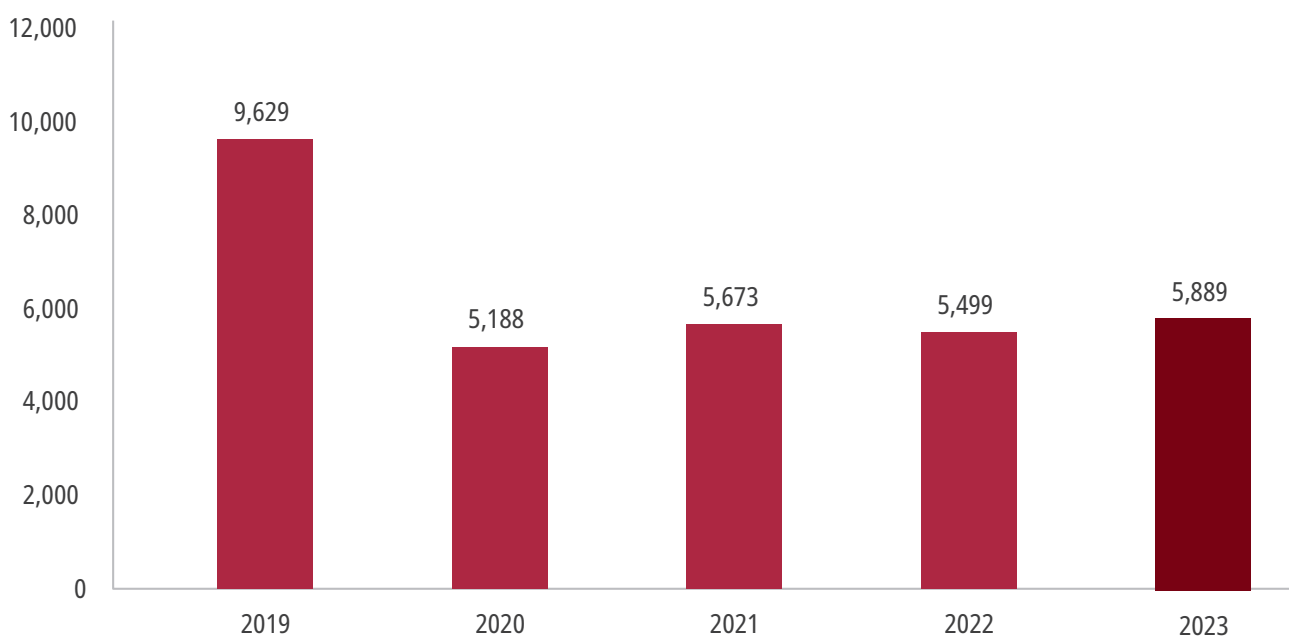
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de expedientes ingresados en el CJA

Número de expedientes ingresados en el CJA, 2019-2023



Descripción

En 2023, el número de expedientes ingresados al Centro de Justicia Alternativa [CJA], fue de 5 mil 889. En promedio, en los cuatro últimos años, los expedientes ingresados al CJA ha sido de 5 mil 562.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Las cifras reportadas de 2020 a 2023, incluyen los procesos tradicionales y los servicios de mediación y facilitación en formato virtual y telepresencia [que empezaron a operar a partir del mes de junio de 2020], instaurados por el PJCDMX a consecuencia de la Contingencia Sanitaria COVID-19.

Fórmula

N. A.

3.5.2

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada

Número y distribución porcentual de expedientes ingresados en el CJA para mediación pública y privada, 2019-2023

Año	"Mediación en el TSJCDMX (pública)"	Mediación privada	Total	"Mediación en el TSJCDMX % (pública)"	Mediación privada %
2019	9,629	7,824	17,453	55.2	44.8
2020	5,311	5,998	11,309	47.0	53.0
2021	5,673	7,813	13,486	42.1	57.9
2022	5,499	7,861	13,360	41.2	58.8
2023	5,889	7,354	13,243	44.5	55.5

Descripción

En 2023, el 55.5% de los casos fueron atendidos a través de la mediación privada, mientras que el otro 44.5% se tramitó por medio de los servicios de mediación pública.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: Tipo de mediación.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Fórmula

$$\%M = \left(\frac{E}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%M = Porcentaje de expedientes ingresados por año en el CJA para mediación de asuntos del TSJCDMX o mediación privada.

E = Número de expedientes ingresados por año en el CJA para mediación de asuntos del TSJCDMX o para mediación privada.

TE = Total de expedientes ingresado en el año en el CJA para mediación.

Número y distribución porcentual de mediaciones iniciadas en el CJA por materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil-Mercantil	6,512	3,264	3,615	3,185	3,506
Familiar	2,699	1,721	1,850	2,073	2,158
Penal	406	198	191	227	219
Adolescentes	12	5	17	14	6
Total	9,629	5,188	5,673	5,499	5,889

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Civil-Mercantil	67.6%	62.9%	63.7%	57.9%	59.5%
Familiar	28.0%	33.2%	32.6%	37.7%	36.6%
Penal	4.2%	3.8%	3.4%	4.1%	3.7%
Adolescentes	0.1%	0.1%	0.3%	0.3%	0.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

Entre 2019 y 2023, del total de mediaciones iniciadas en el CJA destacaron las de carácter Civil-Mercantil, pues representaron, en promedio, el 62.3%; el segundo lugar lo ocupó la materia Familiar [33.6%], seguida de la Penal [3.8%] y de Adolescentes [0.2%].

Para 2023, la materia Civil-Mercantil fue la de más carga de casos, con una representación del 59.5%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Fórmula

$$\%MI = \left(\frac{NM}{TM} \right) * 100$$

Donde:

%MI = Porcentaje de mediaciones iniciadas por año en el CJA por materia.

NM = Número de mediaciones iniciadas por el año en el CJA por materia.

TM = Total de mediaciones iniciadas por el año en el CJA.

3.5.4

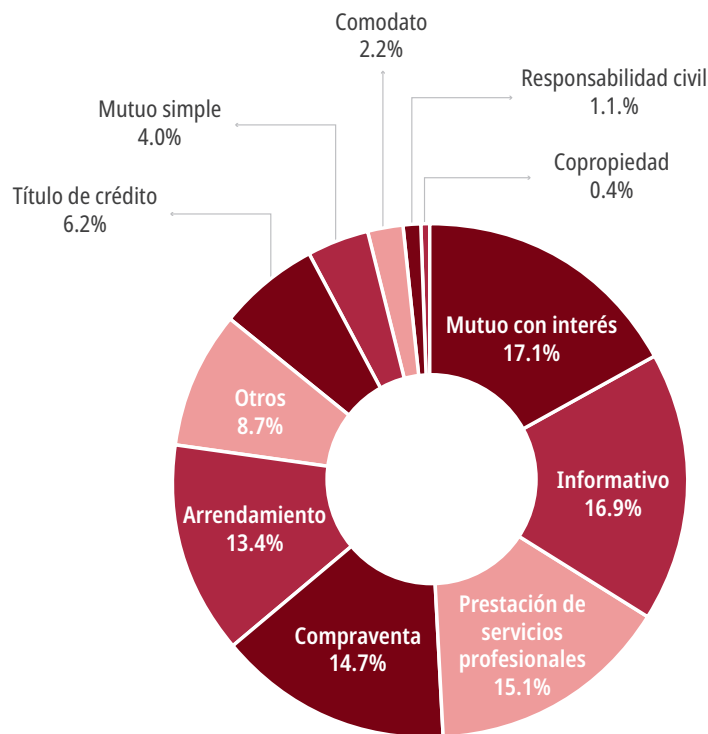
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil, 2023



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Civil-Mercantil, 2019-2023

Asunto	2019	2020	2021	2022	2023
Mutuo con interés	569	447	580	445	601
Informativo	718	467	500	501	594
Prestación de servicios profesionales	808	341	358	401	528
Compraventa	847	490	599	474	517
Arrendamiento	916	585	527	488	470
Otros	27	31	203	268	306
Título de crédito	1,785	531	647	348	219
Mutuo simple	218	78	82	105	139
Comodato	182	64	61	92	76
Responsabilidad civil	429	231	43	49	39
Copropiedad	38	13	15	14	17
Total	6,537	3,278	3,615	3,185	3,506

Descripción

En el periodo 2019-2023, el promedio anual de los asuntos atendidos en el CJA en la materia Civil-Mercantil, fue de 4 mil 24.

Para 2023, los principales asuntos atendidos correspondieron a asuntos de mutuo con interés [17.1%], carácter informativo [16.9%], prestación de servicios profesionales [15.1%] y compraventa [14.7%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA, en materia Civil-Mercantil.

Desagregación: Tipo de asunto.

Periodo de reporte: Cuadro 2019-2023 y gráfica 2023.

Nota: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Fórmula

$$\%AC = \left(\frac{AS}{TA} \right) * 100$$

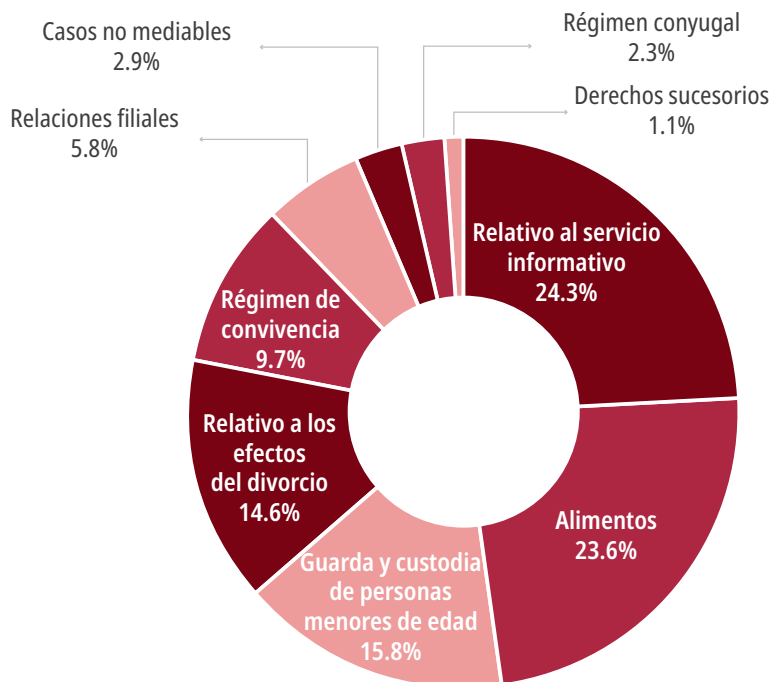
Donde:

%AC = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Civil-Mercantil.

AS = Número de asuntos atendidos en materia Civil-Mercantil por el CJA, por tipo de asunto.

TA = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Civil-Mercantil.

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar, 2023



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Familiar, 2019-2023					
Asunto	2019	2020	2021	2022	2023
Relativo al servicio informativo	535	416	512	558	529
Alimentos	705	342	300	396	514
Guarda y custodia de personas menores de edad	431	301	298	357	344
Relativo a los efectos del divorcio	462	232	334	311	317
Régimen de convivencia	305	212	198	227	210
Relaciones filiales	71	83	72	92	127
Casos no mediabiles	70	59	82	75	62
Régimen conyugal	98	45	43	44	49
Derechos sucesorios	27	31	11	13	23
Total	2,704	1,721	1,850	2,073	2,175

Descripción

Para el periodo 2019-2023, el promedio anual de asuntos atendidos en el CJA referidos a la materia Familiar, fue de 2 mil 105.

En 2023, del total de asuntos atendidos [2,175], el 24.3% correspondió a servicios informativos; el 23.6% a casos respecto de alimentos; con el 15.8% a guarda y custodia de personas menores de edad y el 14.6% relativos a los efectos del divorcio, entre los más importantes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Principales asuntos atendidos en el CJA, materia Familiar.

Desagregación: Tipo de asunto.

Periodo de reporte: Cuadro 2019-2023 y gráfica 2023.

Nota: A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en asuntos familiares.

En materia Familiar, la cifra del presente indicador difiere del 3.5.3, en razón de que, en un mismo expediente puede atenderse más de un tipo de asunto.

Fórmula

$$\%AF = \left(\frac{FC}{TF} \right) * 100$$

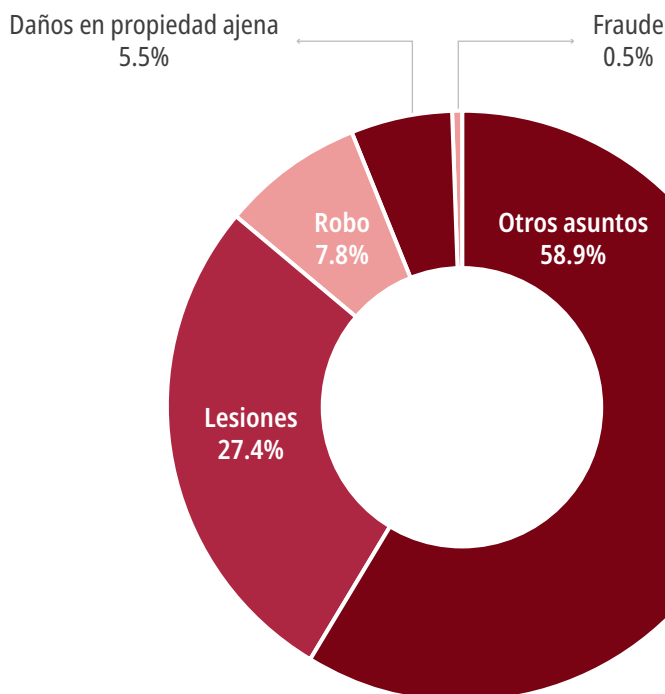
Donde:

%AF = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Familiar.

FC = Número de asuntos atendidos en materia Familiar por el CJA, por tipo de asunto.

TF = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Familiar.

Número y distribución porcentual de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal, 2023



Principales asuntos atendidos en el CJA de la materia Penal, 2019-2023

Asuntos	2019	2020	2021	2022	2023
Otros asuntos	149	102	96	121	129
Lesiones	58	35	48	59	60
Robo	167	46	24	26	17
Daños en propiedad ajena	20	10	16	11	12
Fraude	10	4	7	10	1
Total	404	197	191	227	219

Descripción

En 2023, el tipo de casos que ocuparon el mayor porcentaje de asuntos atendidos en el CJA, fueron: "otros asuntos" [relativos a los delitos de despojo, homicidio culposo y doloso, allanamiento de morada, abuso sexual, abuso de confianza, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria y asuntos no procedentes], que representaron el 58.9%; le siguieron los relacionados con el delito de lesiones [27.4%] y de robo [7.8%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Principales asuntos atendidos en el CJA, materia Penal.

Desagregación: Tipo de asunto o delito.

Periodo de reporte: Cuadro 2019-2023 y gráfica 2023.

Notas: Otros asuntos incluye despojo, homicidio culposo y doloso, allanamiento de morada, abuso sexual, abuso de confianza, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria y asuntos no procedentes.

A partir del mes de junio de 2020, se suman los registros de servicios de mediación y facilitación virtual o telepresencia en materia penal y de justicia para adolescentes.

Fórmula

$$\%AP = \left(\frac{PC}{TP} \right) * 100$$

Donde:

%AP = Porcentaje de los principales asuntos atendidos en el CJA en materia Penal.

PC = Número de asuntos atendidos en materia Penal por el CJA, por tipo de asunto.

TP = Total de asuntos atendidos por el CJA en materia Penal.

3.5.7

Tipo de indicador

Resultado

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, por materia

Número y distribución porcentual de mediaciones favorables a través del CJA, por materia, 2019-2023

Materia	Mediaciones iniciadas y con convenio, por año								
	2019			2020			2021		
	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%
Civil-Mercantil	6,512	641	10	3,264	203	6	3,615	210	6
Familiar	2,699	864	32	1,721	336	20	1,850	376	20
Penal	406	94	23	198	61	31	191	60	31
Adolescentes	12	8	67	5	2	40	17	10	59
Total	9,629	1,607	17	5,188	602	12	5,673	656	12

Materia	Mediaciones iniciadas y con convenio, por año					
	2022			2023		
	Iniciadas	Con convenio	%	Iniciadas	Con convenio	%
Civil-Mercantil	3,185	196	6	3,506	152	4
Familiar	2,073	520	25	2,158	589	27
Penal	227	64	28	219	95	43
Adolescentes	14	7	50	6	3	50
Total	5,499	787	14	5,889	839	14

Descripción

Entre los años 2019 a 2023, el promedio anual de mediaciones exitosas fue de 898. En 2023, por materia, la mayor proporción de mediaciones exitosas respecto de las iniciadas, correspondió a Justicia para Adolescentes: 50%; para Penal fue del 43%, Familiar 27% y Civil-Mercantil 4%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Mediaciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: En esta información sólo se contemplan expedientes recibidos y mediados en el CJA [mediaciones públicas].

El CJA, cambió sus formatos a partir del mes de septiembre de 2019, por lo que para las materias Penal y Adolescentes se consideró en la columna "Con convenio", la suma de los rubros de expedientes concluidos con acuerdo reparatorio y con plan de reparación.

Para las materias Civil-Mercantil y Familiar, se consideraron los convenios de mediación y remediación que se llevaron a cabo en el servicio de mediación y facilitación virtual o telepresencia.

Fórmula

$$\%Me = \left(\frac{Em}{Ea} \right) * 100$$

Donde:

%Me = Porcentaje de mediaciones exitosas concluidas por el CJA, por año.

Em = Número de expedientes de mediación concluidos por convenio en el CJA, desagregados por materia y año.

Ea = Número total de mediaciones iniciadas en el CJA, por año.

3.5.8

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Resultado

Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia

Promedio de calificación otorgada por las personas usuarias del CJA al cierre de la mediación, según materia, 2019-2023

Materia	Calificación promedio				
	2019	2020	2021	2022	2023
Civil-Mercantil	9.5	9.6	9.5	9.9	10
Penal	9.8	10	9.8	10	10
Familiar	9.7	9.8	9.9	9.9	9.8
Calificación general promedio	9.7	9.8	9.7	9.9	9.9

Descripción

En general se observa una alta calificación de las y los usuarios respecto de los servicios de mediación en el CJA para todas las materias; en el período considerado, el promedio de calificación fue de 9.8.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX y Encuesta de salida al cierre de la mediación.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Calificación de las y los usuarios del CJA al cierre de la mediación.

Desagregación: Por materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$P = \frac{\sum_{i=1}^n Ci}{Tm}$$

Donde:

P = Promedio de calificación por materia y año, otorgada por las personas usuarias del CJA, al cierre de la mediación.

$\sum_{i=1}^n Ci$ = Suma de las calificaciones otorgadas por las personas usuarias, por materia y año.

Tm = Número de calificaciones por materia y año.

3.5.9

Tipo de indicador

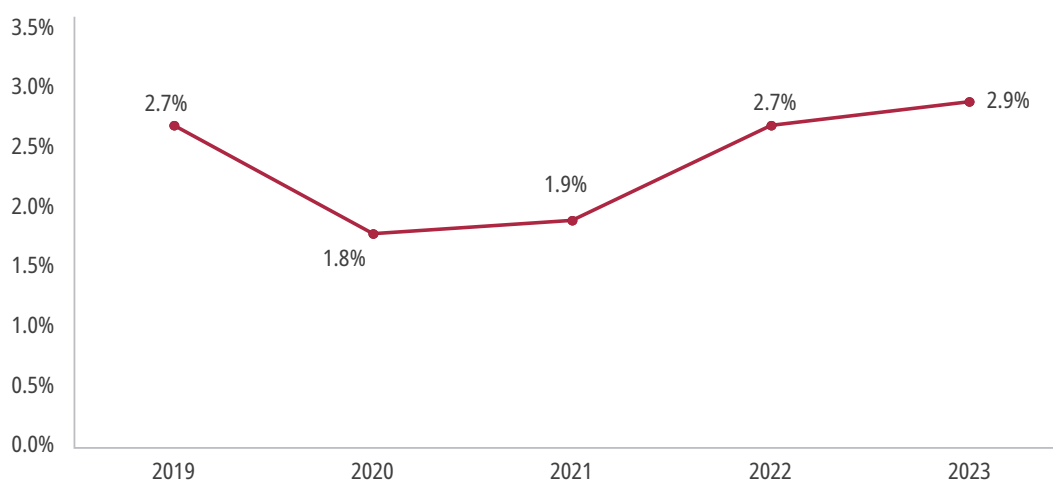
Nombre del indicador

Resultado

Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia

Porcentaje de casos que se resuelven a través de mediaciones y conciliaciones, respecto del total de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de primera instancia, 2019-2023

Materia	Mediaciones y conciliaciones favorables				
	2019	2020	2021	2022	2023
Justicia para Adolescentes [1]	4	1	4	3	3
Civil [2, 3]	3,498	1,512	2,369	3,144	3,081
Familiar [4]	4,633	1,742	2,593	3,540	3,807
Penal [1]	702	405	500	1,124	1,533
Laboral [5]	n.a.	n.a.	n.a.	3	734
Total	8,837	3,660	5,466	7,814	9,158



Descripción

Considerando las mediaciones exitosas y los casos de conflictos que se concilian a través de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, respecto del total de expedientes ingresados, se obtiene el porcentaje que representan las salidas alternativas de solución de conflictos en el TSJCDMX. Luego del descenso registrado en 2020 por efectos de la pandemia; las cifras de este indicador, se han recuperado a los niveles de 2019, llegando en 2023 a representar el 2.9%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Mediaciones y conciliaciones.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Se reportan los expedientes terminados por convenio y/o conciliación [Civil, Civil Oral, Cuantía Menor, Familiar Oral] y asuntos terminados por conciliación [Familiar]. Las cifras fueron ajustadas para reportar únicamente las mediaciones y conciliaciones favorables en los órganos jurisdiccionales.

[1] Para la materia Penal SPPA y de Adolescentes SPPA, se incluyen los "asuntos concluidos con acuerdo reparatorio" y los "acuerdos del Centro de Justicia Alternativa derivado de asuntos canalizados por jueces del sistema de justicia Penal y de justicia para Adolescentes".

[2] Incluye a las materias Civil, Civil Oral y Civil de Cuantía Menor [esta última hasta 2021]. Mediante Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo 48-37/2019, se extinguieron de 13 juzgados civiles de cuantía menor y 5 juzgados civiles, mismos que a partir del 16 de enero de 2020 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral. En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[3] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

[4] Incluye a las materias Familiar y Familiar Oral.

[5] Los datos están referidos solo a la materia Laboral de Asuntos Individuales, en los que se incluyen los convenios de conciliación. Se cuenta con información a partir del mes de octubre de 2022.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%SA = \left(\frac{Nc}{Te} \right) * 100$$

Donde:

%SA = Porcentaje de casos que se resuelven a través de salidas alternas, respecto el total de expedientes ingresados en primera instancia.

Nc = Número de casos resueltos a través de salidas alternas [mediaciones con convenio y conciliaciones].

Te = Total de expedientes ingresados en el TSJCDMX.

Número y distribución porcentual de los expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023	%	EFM	2023	%
Estado de México	26,943	15.0	Michoacán de Ocampo	3,627	2.0
Aguascalientes [1]	21,233	11.9	Zacatecas	3,109	1.7
Guanajuato	20,397	11.4	Yucatán	2,966	1.7
Baja California	10,428	5.8	Chihuahua	2,731	1.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,973	5.6	Guerrero	2,700	1.5
Querétaro [2]	8,206	4.6	Puebla	2,544	1.4
Sonora	6,911	3.9	Campeche	1,968	1.1
Ciudad de México	5,889	3.3	Colima	1,936	1.1
Hidalgo	5,533	3.1	Tabasco	1,627	0.9
Durango	5,532	3.1	Sinaloa	1,416	0.8
Jalisco [3]	5,299	3.0	Tlaxcala	1,265	0.7
Nuevo León	5,031	2.8	Nayarit	1,238	0.7
Chiapas	5,008	2.8	Baja California Sur	1,007	0.6
Oaxaca	4,967	2.8	San Luis Potosí	850	0.5
Tamaulipas	4,377	2.4	Morelos	434	0.2
Quintana Roo	3,677	2.1	Coahuila de Zaragoza	213	0.1
			Total EFM	179,035	100.00

Descripción

Del total de expedientes ingresados a los centros de justicia alternativa de los poderes judiciales de las EFM en 2023, el Estado de México, Aguascalientes, Guanajuato, Baja California, Veracruz y Querétaro representaron en forma conjunta, el 54.3%. En el otro extremo Coahuila, Morelos, San Luis Potosí y Baja California Sur absorbieron el 1.4% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] El incremento en la cantidad de asuntos que ingresaron al Centro de Justicia Alternativa es que durante el año 2023 se impulsó una campaña a favor del uso de medios alternos de solución de conflictos.

[2] La cifra corresponde únicamente a los datos de las mediaciones, por lo tanto, no se incluyeron los registros de apertura de 1,462 conciliaciones de las cuales se desconoce a qué materia pertenecen.

[3] Los datos proporcionados son los que reportan los juzgados.

Fórmula

$$\%Exp_{CJA} = \left(\frac{Exp}{TE} \right) * 100$$

Donde:

%Exp_{CJA} = Porcentaje de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

Exp = Número de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

TE = Total de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

Número de expedientes ingresados al CJA de los TSJ de las EFM por materia, 2023

EMF	2023							Total
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros*	
Estado de México	8,668	0	345	17,520	38	0	372	26,943
Aguascalientes [1]	15,761	16	1,069	3,986	70	0	331	21,233
Guanajuato	7,037	26	3,814	9,480	40	0	0	20,397
Baja California	6,527	0	0	3,437	0	464	0	10,428
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,010	0	191	4,729	17	19	7	9,973
Querétaro [2]	6,266	175	0	1,765	0	0	0	8,206
Sonora	1,940	5	1,270	3,694	2	0	0	6,911
Ciudad de México	3,506	219	0	2,158	6	0	0	5,889
Hidalgo	1,806	0	1,125	2,592	10	0	0	5,533
Durango	3,923	0	129	1,398	82	0	0	5,532
Jalisco [3]	1,301	0	3,854	80	10	54	0	5,299
Nuevo León	1,082	554	0	3,376	19	0	0	5,031
Chiapas	2,343	173	0	2,432	60	0	0	5,008
Oaxaca	3,091	0	634	1,078	32	126	6	4,967
Tamaulipas	955	0	519	2,029	17	0	857	4,377
Quintana Roo	864	0	350	2,458	5	0	0	3,677
Michoacán de Ocampo	803	462	0	2,355	7	0	0	3,627
Zacatecas	1,532	0	0	1,577	0	0	0	3,109
Yucatán	201	2	336	2,133	13	0	281	2,966
Chihuahua	102	0	1,159	878	6	586	0	2,731
Guerrero	1,675	0	464	513	48	0	0	2,700
Puebla	333	2	882	1,312	0	0	15	2,544
Campeche	925	90	0	953	0	0	0	1,968
Colima	1,206	13	0	717	0	0	0	1,936
Tabasco	687	0	0	940	0	0	0	1,627
Sinaloa	0	0	0	1,416	0	0	0	1,416
Tlaxcala	455	0	41	769	0	0	0	1,265
Nayarit	948	0	0	290	0	0	0	1,238
Baja California Sur	439	0	0	446	0	0	122	1,007
San Luis Potosí	750	0	0	100	0	0	0	850
Morelos	185	0	132	117	0	0	0	434
Coahuila de Zaragoza	26	0	162	25	0	0	0	213
Total EFM	80,347	1,737	16,476	76,753	482	1,249	1,991	179,035

Descripción

De los más de 179 mil expedientes ingresados al CJA de los poderes judiciales de las entidades federativas, durante 2023, 44.9% correspondió a la materia Civil, 42.9% a Familiar y 9.2% a Penal Oral.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en el CJA.

Desagregación: EFM y materia.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Las cifras fueron agregadas en seis rubros generales por materia, de este modo, por ejemplo, las entidades que señalaron contar con expedientes de tipo mercantil y/o menores civil estos datos se agregaron al rubro general de Civil.

[1] El incremento en la cantidad de asuntos que ingresaron al Centro de Justicia Alternativa es que durante el año 2023 se impulsó una campaña a favor del uso de medios alternos de solución de conflictos.

[2] La cifra corresponde únicamente a los datos de las mediaciones, por lo tanto, no se incluyeron los registros de apertura de 1,462 conciliaciones de las cuales se desconoce a qué materia pertenecen.

[3] Los datos proporcionados son los que reportan los juzgados.

*Corresponde a asuntos vecinales, comunitarios, escolares, indígenas, adeudos, pagares y mixtos [familiar, civil y/o mercantil].

Fórmula

N.A.

Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023		
	Ingresados	Resueltos favorablemente	%
Sinaloa [1]	1,416	1,483	104.7
Tlaxcala	1,265	1,216	96.1
Zacatecas	3,109	2,470	79.4
Sonora	6,911	4,718	68.3
Yucatán	2,966	1,979	66.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	9,973	6,305	63.2
Puebla	2,544	1,549	60.9
Michoacán de Ocampo	3,627	2,052	56.6
Guanajuato	20,397	10,274	50.4
Chihuahua	2,731	1,373	50.3
Colima	1,936	860	44.4
Quintana Roo	3,677	1,627	44.2
Estado de México	26,943	11,603	43.1
Coahuila de Zaragoza	213	91	42.7
Tabasco	1,627	632	38.8
Baja California Sur	1,007	384	38.1
Morelos	434	161	37.1
Guerrero	2,700	952	35.3
Tamaulipas	4,377	1,520	34.7
Durango	5,532	1,735	31.4
Nayarit	1,238	363	29.3
San Luis Potosí	850	234	27.5
Jalisco	5,299	1,382	26.1
Hidalgo [2]	5,533	1,389	25.1
Querétaro	8,206	1,971	24.0
Nuevo León	5,031	1,187	23.6
Baja California	10,428	2,172	20.8
Oaxaca	4,967	781	15.7
Aguascalientes	21,233	2,934	13.8
Ciudad de México	5,889	756	12.8
Campeche	1,968	n.d.	n.d.
Chiapas	5,008	n.d.	n.d.
Total EFM	179,035	66,153	37.1

Descripción

En 2023, del total de expedientes ingresados a los CJA de los poderes judiciales de las entidades federativas, 37.1% fueron resueltos favorablemente. Las entidades con porcentajes superiores al 65% en la resolución favorable de los expedientes, fueron: Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Sonora y Yucatán.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM correspondientes.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados y resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] El porcentaje fue mayor al 100%, en razón de que el número de expedientes resueltos favorablemente abarca cifras de años anteriores al reportado.

[2] La cantidad registrada corresponde exclusivamente a expedientes en los que las partes decidieron participar en algún mecanismo alternativo de solución de conflictos.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%Me_{EFM} = \left(\frac{Em_{EFM}}{Ea_{EFM}} \right) * 100$$

Donde:

%Me_{EFM} = Porcentaje de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Em_{EFM} = Número de expedientes resueltos favorablemente a través de los CJA de los TSJ de las EFM.

Ea_{EFM} = Número total de expedientes ingresados a los CJA de los TSJ de las EFM.

3.6.1

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Promedio de las y los jueces, según materia por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México

Promedio de las y los jueces, según materia por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal	2.1	1.9	1.8	1.9	1.9
Civil	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2
Familiar	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5
Adolescentes	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2
Tutela de Derechos Humanos y Bifuncionales en materia Penal de Proceso Escrito, Civil de Proceso Oral y Familiar de Procesos Oral, todos de Tutela de Derechos Humanos	n.a.	0.02	0.05	0.1	0.1
Laboral [1]	n.a.	n.a.	n.a.	0.1	0.1
Total	4.1	4.0	3.9	4.1	4.1

Descripción

En promedio, en el periodo que se presenta, el número de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes fue de 4. Para 2023, los 4.1 jueces y juezas por cada 100 mil habitantes con los que se contó en la Ciudad de México, se distribuyeron en: 1.9 para la materia Penal, 1.8 para las materias Civil/Familia; 0.2 para Adolescentes; 0.1 para los jueces y juezas bifuncionales y de la materia Laboral, y 0.02 para Tutela de Derechos Humanos.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX, y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Las y los jueces.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: La materia Familiar incluye Familiar tradicional y oral; la Civil incluye Civil de Cuantía Menor [Hasta 2021], Civil Oral y Civil tradicional; la Penal incluye: Penal Delitos no Graves, Penal Oral, Ejecución de Medidas Sancionadoras y Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras; Adolescentes incluye: Justicia para Adolescentes Proceso Escrito, Justicia para Adolescentes_SPPA y Medidas Sancionadoras. Asimismo, las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

[1] En cumplimiento al Acuerdo 29-39/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, se determinó, a partir del 3 de octubre de 2022, la designación de 10 jueces/zas en materia Laboral que estarían adscritos a nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y un Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$TJ = \left(\frac{J}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

TJ = Tasa de las y los jueces por cada 100 mil habitantes.

J = Número de las y los jueces por materia.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México.

Promedio de las y los defensores de oficio por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México, 2019-2023

Materia	2019	2020*	2021	2022	2023
Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario	0.8	1.0	1.6	0.6	1.6
Penal	2.7	2.9	4.9	4.4	4.4
Adolescentes	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5
Responsabilidades administrativas de servidores públicos	n.a.	n.a.	n.a.	0.04	0.05
Total	4.1	4.6	7.1	5.5	6.5

Descripción

Para el periodo de 2019 a 2023, el promedio anual de defensores/as de oficio por cada 100 mil habitantes en la CDMX fue de 5.6. Puede apreciarse como en el periodo que se presenta, el promedio de personas defensoras de oficio ha crecido en la CDMX, pasando de 4.1 por 100 mil habitantes en 2019 a 6.5 en 2023.

Para 2023, la materia Penal tuvo el mayor número de defensores y defensoras de oficio: 4.4; las materias Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario y Adolescentes, alcanzó 1.6, mientras que para las materias Adolescentes y Responsabilidades administrativas de servidores públicos no llegaron a 1.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Defensoras y defensores de oficio.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Las cifras fueron ajustadas con base en datos actualizados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX [CJSL], así como la base del cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO. Las materias Familiar, Civil y Arrendamiento Inmobiliario se presentan como dato agregado en este indicador porque es el formato que utiliza la fuente.

*La cifra por materia está proyectada, en razón de que la CJSL proporcionó únicamente el número total de personas defensoras de oficio.

Fórmula

$$Pd = \left(\frac{d}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

Pd = Promedio de defensoras y defensores de oficio por cada 100 mil habitantes.

d = Número de defensoras y defensores de oficio por materia.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México.

3.6.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia

Número de casos atendidos por las y los defensores de oficio en la Ciudad de México, según materia, 2019-2023

Materia	2019	2020	2021	2022	2023
Penal	103,020	56,127	53,637	56,882	53,333
Familiar [1]	n.d.	6,287	9,189	33,795	50,022
Asesorías presenciales sin materia [2]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9,791
Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario [3]	13,224	531	593	4,508	6,006
Adolescentes	5,538	4,664	3,023	3,456	2,890
Responsabilidades administrativas de servidores públicos	n.d.	n.d.	n.d.	73	96
Total	121,782	67,609	66,442	98,714	122,138

Descripción

Entre los años 2019 y 2023, el promedio anual de casos atendidos por las y los defensores de oficio de la Ciudad de México fue de 95 mil 337.

En 2023, la mayoría de los casos representados por las personas defensoras de oficio se concentró en la materia Penal con un 43.7% del total, seguido por la Familiar con un 41%, la de Asesorías presenciales sin materia con el 8%, la Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario con el 4.9%, y la de Adolescentes y Responsabilidad administrativa de servidores públicos con menos del 3%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Casos atendidos por defensoras y defensores de oficio.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Las cifras para los años 2019 a 2021 están referidas a defensas aceptadas, sin considerar el total de asesorías realizadas. Las cifras para los años 2019 a 2022, de las materias Civil-Mercantil y Arrendamiento Inmobiliario se presentan como dato agregado en este indicador, porque este es el formato que utilizaba la fuente.

[1] Para el año 2023, los datos incluyen asesorías presenciales y patrocinios jurídicos.

[2] Las asesorías presenciales sin materia solo fueron reportadas en 2023.

[3] A partir del año 2022, se consideraron el total de asesorías, orientaciones y patrocinios jurídicos.

n.d. = No disponible.

N.A.

3.6.4

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero

Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2023

Lengua indígena, idiomas extranjeros	2020 [1]	2021	2022	2023
Mazahua	56	86	182	330
Mazateca	163	262	319	325
Inglés	39	116	199	272
Náhuatl	179	361	65	250
Otomí	179	89	133	131
Mixteca	63	100	182	107
Totonaca	49	109	66	88
Otros idiomas	49	7	36	56
Otras lenguas	51	43	93	46
Chino	6	30	47	44
Tzeltal	136	140	70	30
Mixe	14	48	41	27
Tzotzil	61	94	146	25
Zapoteca	14	30	11	25
Triqui	7	38	12	24
Francés	4	11	19	20
Italiano	4	7	19	15
Japonés	1	5	0	2
Purépecha	9	3	3	0
Total	1,084	1,579	1,643	1,817

Descripción

En el TSJCDMX, todas las solicitudes para contar con la asistencia de un perito/a traductor fueron atendidas, y este indicador hace referencia al número de veces en que estuvo presente una/un perito traductor en órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial o administrativa.

Para 2023, la mayor parte de las y los peritos traductores fueron solicitados por personas de lengua Mazahua y Mazateca, con 330 [18.2%] y 325 [17.9%] asistencias respectivamente, seguido por las personas que hablaban Inglés y Náhuatl, con 272 [15%] y 250 [13.8%] casos cada una.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Peritos/as intérpretes.

Desagregación: Lengua indígena e idioma extranjero.

Periodo de reporte: 2020-2023.

Notas: Las y los peritos intérpretes se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más altas de las que se presentan en el indicador "Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2023" en este mismo capítulo.

[1] Con la nueva estructura de este indicador, se ajustaron las cifras reportadas para el año 2020.

Fórmula

N.A.

3.6.5

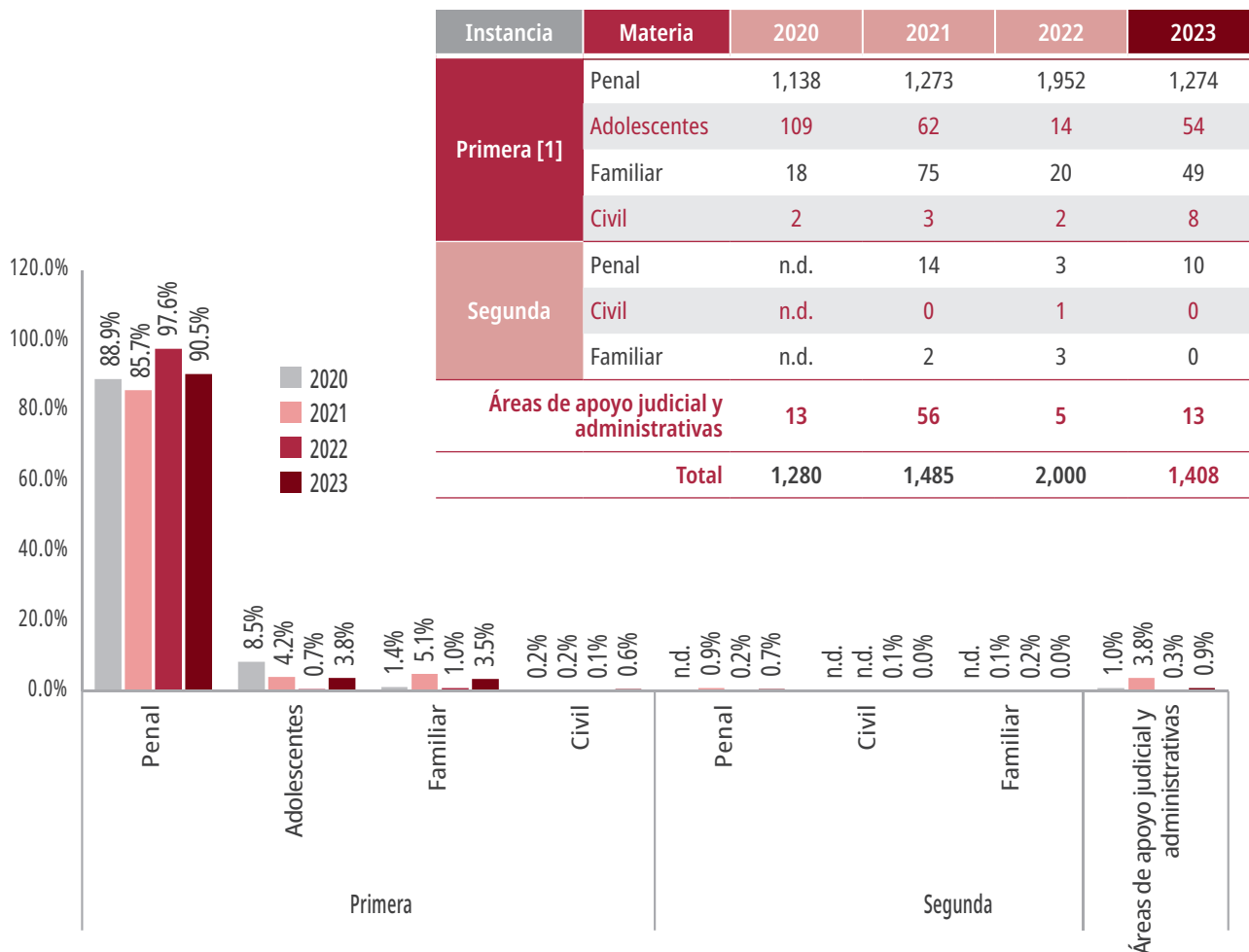
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa

Porcentaje y número de casos en los que se proporcionó un/a perito intérprete por instancia, materia y área de apoyo judicial y administrativa, 2020-2023



Descripción

En los años considerados, los peritos intérpretes tuvieron una mayor demanda en la materia Penal, con porcentajes superiores al 85%.

En 2023, los casos en los que más asistieron peritos intérpretes, fueron los de la materia Penal en primera y segunda instancia [91.2%], seguida de Justicia para Adolescentes [3.8%] y Familiar [3.5%]. Las áreas de apoyo judicial y administrativas, representaron el 1%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la DEOCDH, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas peritos/as intérpretes.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2020-2023.

Notas: En todos los casos en los cuales se ha requerido el apoyo de una/un perito intérprete, este servicio ha sido proporcionado. Las y los peritos intérpretes se pueden presentar varias veces por cada caso, por lo que este indicador refleja cifras más bajas de las que se presentan en el indicador "Número de veces que se presentaron peritos intérpretes en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, áreas administrativas y de apoyo judicial, por lengua indígena e idioma extranjero, 2020-2023" en este mismo capítulo.

[1] El rubro de "Penal", agrega las materias Penal Sistema Escrito, Penal de Delitos No Graves y Penal Oral.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$\%PT = \left(\frac{NP_m^a}{TP} \right) * 100$$

Donde:

%PT = Porcentaje de las y los peritos intérpretes proporcionados por materia y por año.

NP_m^a = Número de las y los peritos intérpretes proporcionados por materia y por año.

TP = Total de las y los peritos proporcionados por año.

3.6.6

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM

Número de las y los jueces por cada 100 mil habitantes según materia en las EFM, 2023

EMF	2023							Total
	Civil	Penal	Penal Oral	Familiar	Justicia para Adolescentes	Laboral	Otros	
Chihuahua	0.9	0.4	2.9	0.8	0.3	0.7	0.8	6.8
Nayarit	0.8	0.2	2.2	0.4	0.3	0.5	1.9	6.3
Zacatecas	0.8	0.2	2.7	0.5	0.3	0.1	1.7	6.3
Baja California Sur	1.4	0.1	2.4	0.7	0.2	1.0	0.0	5.9
Campeche	1.2	0.1	1.1	1.2	0.2	0.2	0.7	4.6
Quintana Roo	1.0	0.1	1.5	1.6	0.1	0.2	0.0	4.6
Guanajuato	2.1	0.1	1.2	0.8	0.1	0.3	0.0	4.6
Colima	0.8	0.4	1.6	0.7	0.1	0.1	0.7	4.4
Sinaloa	2.2	0.1	1.0	0.4	0.1	0.1	0.4	4.3
Guerrero	2.3	0.2	0.9	0.3	0.1	0.1	0.3	4.3
Tabasco	1.5	0.3	1.8	0.3	0.0	0.2	0.0	4.2
Sonora	1.0	0.2	1.4	0.6	0.2	0.4	0.4	4.2
Ciudad de México	1.3	0.3	1.6	0.6	0.2	0.1	0.0	4.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.3	0.1	0.9	0.2	0.0	0.1	2.4	4.0
Jalisco	0.9	0.1	1.5	0.3	0.7	0.3	0.0	3.8
Durango	0.6	0.1	1.1	0.4	0.2	0.3	0.9	3.6
Hidalgo	0.3	0.1	1.6	0.1	0.1	0.1	1.1	3.4
Baja California	0.9	0.1	1.5	0.4	0.1	0.2	0.0	3.4
Querétaro	0.7	0.1	0.8	0.5	0.1	0.4	0.8	3.4
Morelos	0.5	0.0	1.1	1.1	0.1	0.2	0.1	3.2
Michoacán de Ocampo	0.8	0.1	0.9	0.4	0.1	0.1	0.9	3.2
Tamaulipas	0.8	0.3	0.9	0.5	0.1	0.2	0.4	3.2
Coahuila de Zaragoza	0.8	0.0	1.1	0.6	0.0	0.4	0.3	3.2
Oaxaca	0.1	0.1	1.6	0.3	0.1	0.1	1.0	3.2
Aguascalientes	0.6	0.1	1.2	0.4	0.1	0.1	0.3	2.8
Yucatán	0.4	0.0	1.0	0.4	0.1	0.3	0.4	2.6
Tlaxcala	0.5	0.1	1.2	0.6	0.0	0.1	0.0	2.5
Estado de México	0.6	0.0	1.2	0.5	0.0	0.1	0.0	2.5
Nuevo León	0.5	0.1	0.7	0.6	0.0	0.1	0.3	2.3
San Luis Potosí	0.4	0.2	0.7	0.4	0.1	0.1	0.0	1.9
Puebla	0.3	0.2	0.5	0.5	0.0	0.0	0.2	1.7
Chiapas	0.5	0.2	0.5	0.1	0.0	0.1	0.0	1.4
Total	0.8	0.1	1.2	0.5	0.1	0.2	0.4	3.4

Descripción

A nivel nacional la tasa de jueces y juezas locales por cada 100 mil habitantes para el año 2023, fue de 3.4. Las entidades federativas con las tasas más altas fueron Chihuahua [6.8], Nayarit y Zacatecas, ambas con 6.3. Las entidades federativas con las tasas más bajas fueron Chiapas [1.4] y Puebla [1.7].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Las y los jueces de las EFM.

Desagregación: Materia y EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Respecto de los datos de "Otros": Puede incluir, jueces en juzgados mixtos, menores mixtos, mixtos de paz, mixtos municipales, de ejecución de penas, de exhortos, de centro auxiliar y/o especializados en asuntos financieros y de banca, todos del sistema escrito y jueces mixtos del sistema oral.

Fórmula

$$TJm = \left(\frac{Jm}{Hab} \right) * 100,000$$

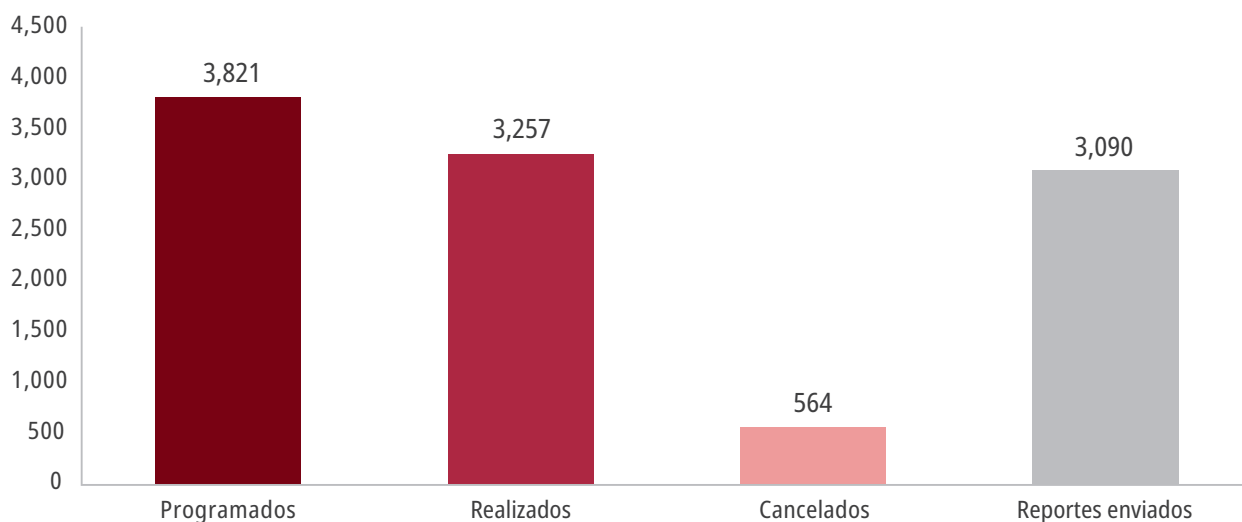
Donde:

TJm = Tasa de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia.

Jm = Número de las y los jueces que laboran en los TSJ de las EFM por materia.

Hab = Número de habitantes por cada EFM.

Número de estudios psicológicos programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados, 2023



Descripción

En el 2023, de los 3 mil 821 estudios psicológicos programados, se había verificado un avance, con corte al 31 de diciembre, de 3 mil 257 estudios realizados y 564 cancelados.

En el transcurso de ese año, la CIEAJ emitió y remitió 3 mil 90 reportes psicológicos.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Estudios psicológicos.

Desagregación: Programados, realizados, cancelados y reportes de estudios psicológicos enviados.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: La Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial [CIEAJ], es un área de apoyo a los órganos jurisdiccionales del TSJCDM-X, para aportar de forma integral elementos de convicción para la toma de decisiones en el ámbito legal, a través del desarrollo y consolidación de estrategias de apoyo psicológico, familiar y social a las y los involucrados en procesos judiciales mediante la labor interdisciplinaria de las áreas que la componen, específicamente en la práctica de evaluaciones psicológicas y psicotécnicas, terapia psicológica para adultos, niñas y niños y/o adolescentes, asistencias técnicas psicológicas, dictámenes periciales en trabajo social, y convivencia familiar supervisada, así como en entrega-recepción de niñas, niños y/o adolescentes.

N.A.

3.6.8

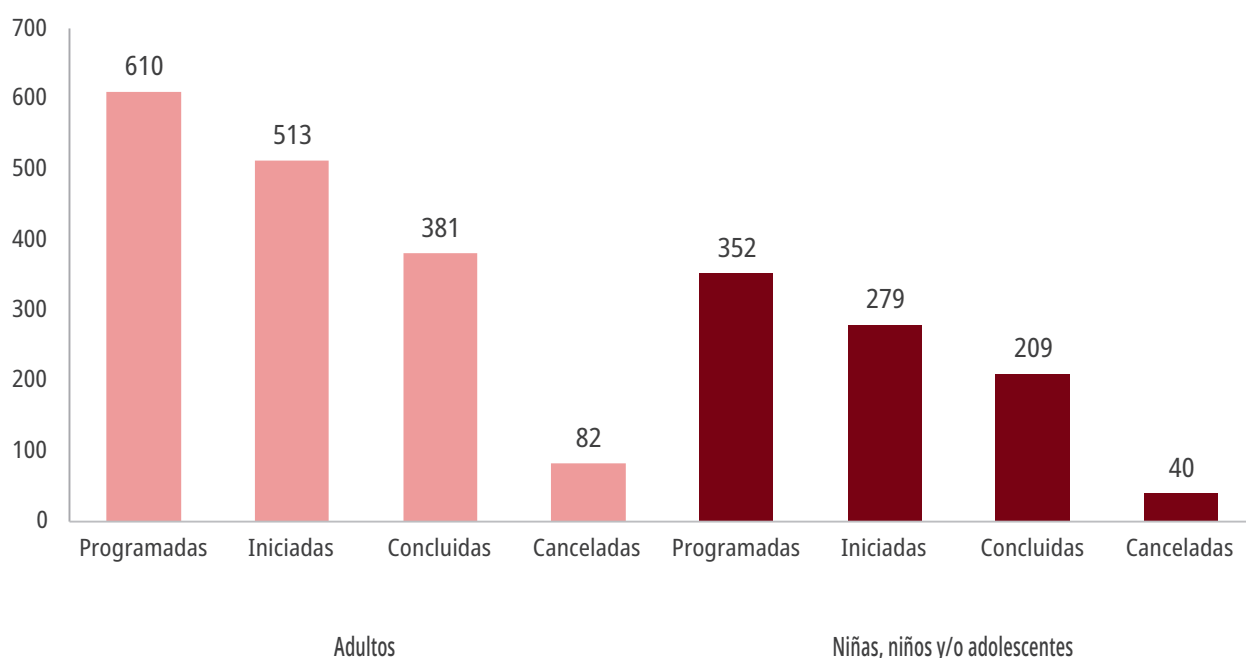
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes

Número de terapias programadas, iniciadas, concluidas y canceladas para adultos y niñas, niños y/o adolescentes, 2023



Descripción

Durante 2023, de las terapias iniciadas para adultos, el 74.3% fueron concluidas, mientras que el porcentaje de las iniciadas, respecto de las programadas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fue de casi el 74.9%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Terapias para adultos, niñas, niños y/o adolescentes.

Desagregación: Programadas, iniciadas, concluidas y canceladas.

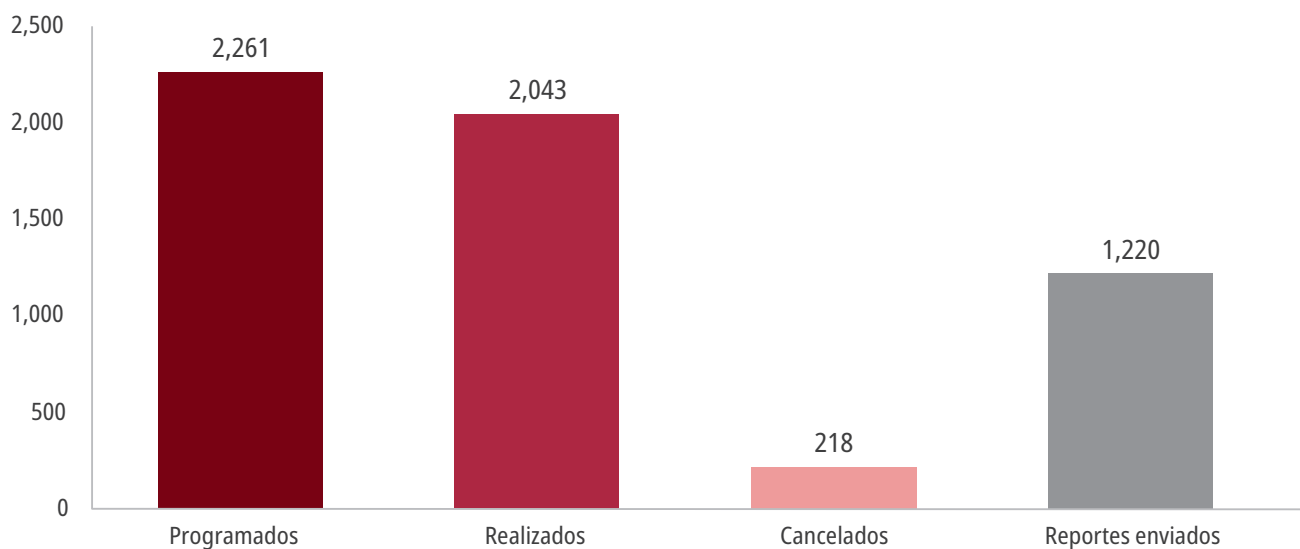
Periodo de reporte: 2023.

Nota: La diferencia entre las cifras de las terapias iniciadas más las canceladas, respecto de las programadas obedece a la programación pre-existente de meses anteriores.

N.A.

	Tipo de indicador	Nombre del indicador
3.6.9	Proceso	Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados

Número de dictámenes periciales en trabajo social programados, realizados, cancelados y reportes enviados, 2023



Descripción

Con corte al 31 de diciembre de 2023, de los 2 mil 261 dictámenes periciales en trabajo social programados, se había verificado un avance de 2 mil 43 dictámenes realizados [90.4%] y la cancelación de 218 [9.6%].

En el transcurso del año, la CIEAJ emitió y remitió mil 220, reportes de dictámenes en trabajo social.

Metadato	Fórmula
----------	---------

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Dictámenes periciales en trabajo social.

Desagregación: Programados, realizados, cancelados y reportes enviados.

Periodo de reporte: 2023.

N.A.

Fases del Programa de Revinculación Familiar del CECOFAM, 2023

Fases del programa	Programadas	Realizadas	No realizadas
Fase I Aprendizaje Formal, Convivencia de Reencuentro	10,854	4,634	6,130
Fase II Aprendizaje Práctico, Convivencias Asistidas	12,864	6,114	6,747
Fase III Expansión, Convivencia en Espacios Semi-Libres	6,397	3,009	3,388
Fase IV Independencia, Entrega Recepción de niñas, niños y adolescentes	28,058	10,639	16,618

Descripción

En el año 2023, en promedio se realizaron el 43.8% de las actividades planificadas en las fases del Programa de Revinculación Familiar, el otro 55.3% no se llevó a cabo, en razón de la ausencia del conviviente, la ausencia del responsable custodio de las niñas, niños y/o adolescentes, por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes o por ausencia de ambas partes.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Fases del Programa de Revinculación Familiar.

Desagregación: Programadas, realizadas y no realizadas.

Periodo de reporte: 2023.

Nota: Las cifras están referidas al número de personas que participan en cada una de las fases del programa.

Fórmula

N.A.

3.6.11

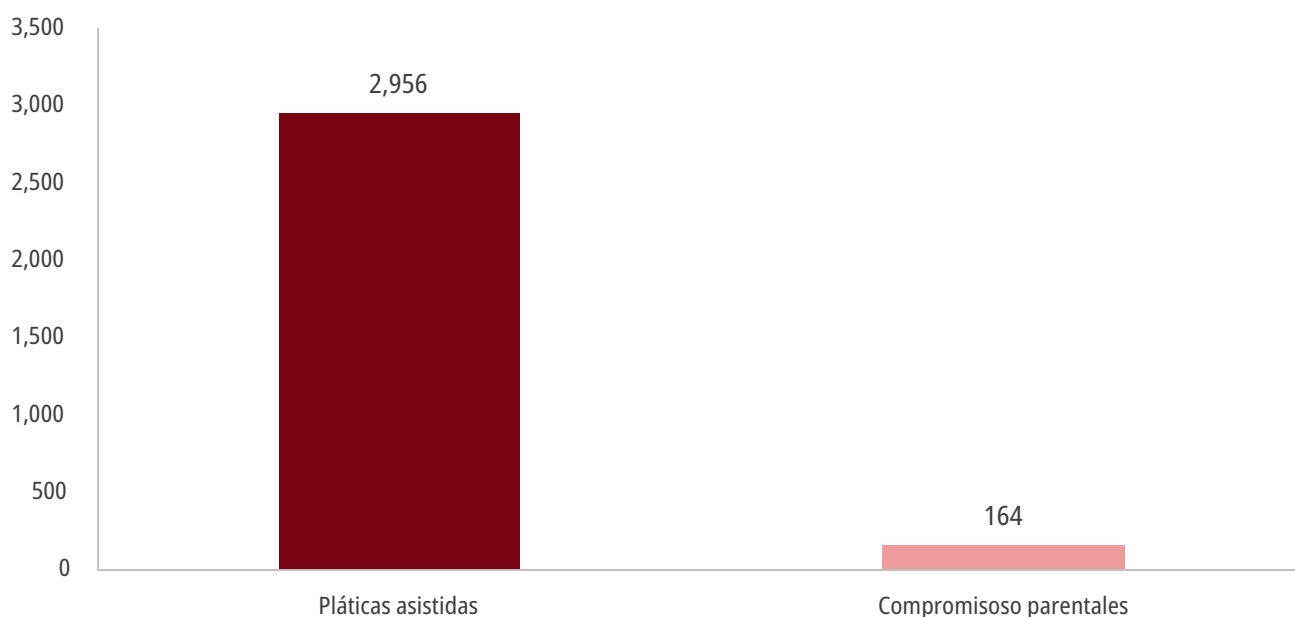
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo

Procesos de reforzamiento transversal realizados por el CECOFAM, según tipo, 2023



Descripción

En 2023, la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, a través del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, desarrolló 3 mil 120 acciones de procesos de reforzamiento transversal: 2 mil 956 pláticas asistidas y 164 compromisos parentales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Reforzamiento transversal.
Desagregación: Tipo de reforzamiento.
Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

N.A.

3.7.1

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas a las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas a las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2019-2023

Delitos	2019	2020	2021	2022	2023	%
Narcomenudeo	6,300	5,787	6,616	5,980	5,609	19.7
Robo a negocio	4,852	3,655	3,123	4,388	5,038	17.7
Otros delitos	3,077	3,587	5,127	4,251	4,077	14.3
Violencia familiar	1,712	1,559	2,217	2,756	2,654	9.3
Robo a transeúnte	4,045	3,693	3,779	2,916	2,531	8.9
Otros robos	5,785	4,348	4,298	3,323	1,703	6.0
Homicidio	1,037	996	1,395	1,240	1,297	4.5
Lesiones	908	684	958	996	1,102	3.9
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	175	198	194	443	668	2.3
Otros abusos sexuales	619	482	925	759	578	2.0
Daño a la propiedad	401	299	365	356	504	1.8
Robo de vehículo o autopartes	1,257	706	888	436	380	1.3
Fraude	187	164	227	264	353	1.2
Secuestro	336	260	346	326	325	1.1
Feminicidio	52	128	189	253	292	1.0
Encubrimiento por receptación	538	478	662	429	279	1.0
Violación en contra de personas menores de edad	114	123	112	110	260	0.9
Otras violaciones	101	171	332	239	256	0.9
Robo en transporte público	1,182	490	374	220	256	0.9
Robo a casa habitación	923	618	457	247	235	0.8
Asociación delictuosa	14	39	40	60	77	0.3
Falsedad ante autoridades	30	28	28	50	35	0.1
Trata de personas	23	20	31	22	18	0.1
Delincuencia organizada	0	4	0	0	0	0.0
Total	33,668	28,517	32,683	30,064	28,527	100.0

Descripción

En 2023 los delitos con los mayores porcentajes de incidencia fueron: narcomenudeo [19.7%], y robos, que en su conjunto alcanzaron el 35.6% del total.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos de las personas involucradas en las carpetas consignadas [de nuevo ingreso].

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%PC = \left(\frac{Pd}{Tp} \right) * 100$$

Donde:

%PC = Porcentaje de principales delitos consignados al TSJCDMX.

Pd = Número de principales delitos consignados.

Tp = Total de delitos consignados al TSJCDMX.

3.7.2

Tipo de indicador

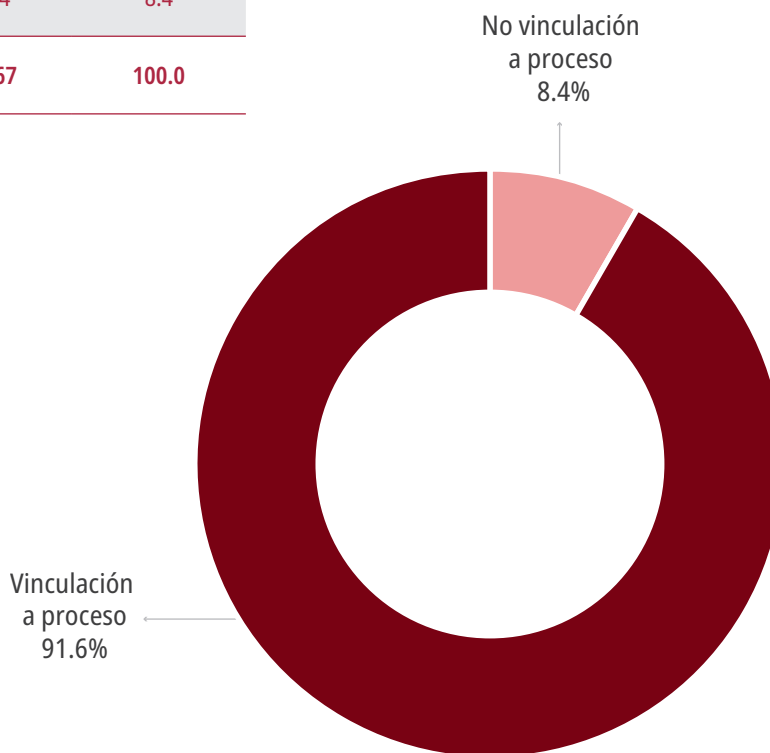
Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX

Número y distribución porcentual de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, según si fueron o no vinculadas a proceso, en las Unidades de Gestión Judicial del TSJCDMX, 2023

Personas con	2023	%
Vinculación a proceso	15,993	91.6
No vinculación a proceso	1,474	8.4
Total	17,467	100.0



Descripción

En 2023, del total de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial, el 91.6% fueron vinculadas a proceso.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas imputadas que llegaron a audiencia inicial.

Desagregación: Vinculación y no vinculación a proceso.

Periodo de reporte: 2023.

$$\%PVP/PNVP = \frac{PVP/PNVP}{TP}$$

Donde:

%PVP/PNVP = Porcentaje de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que recibieron o no vinculación a proceso.

PVP/PNVP = Número total de las personas imputadas que recibieron vinculación a proceso/ Número total de personas imputadas que no recibieron vinculación a proceso.

TP = Total de personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y fueron o no vinculadas a proceso.

3.7.3

Tipo de indicador	Nombre del indicador
Proceso	Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia

Número y distribución porcentual de los principales delitos de las personas que recibieron vinculación a proceso en audiencia inicial en las Unidades de Gestión Judicial, según si presuntamente fueron cometidos con o sin violencia, 2023

Tipo de delito	Total	Con violencia (%)	Sin violencia (%)
Otros robos	4,963	40.3	59.7
Narcomenudeo	3,588	4.0	96.0
Otros delitos	2,819	18.2	81.8
Robo contra transeúnte	1,995	80.1	19.9
Violencia familiar	1,992	100.0	0.0
Homicidio	875	56.9	43.1
Lesiones	650	39.8	60.2
Abuso sexual contra de personas menores de edad	470	35.5	64.5
Otros abusos sexuales	414	26.3	73.7
Robo de vehículos o autopartes	282	52.8	47.2
Daño a la propiedad	240	14.6	85.4
Secuestro	236	64.4	35.6
Feminicidio	221	100.0	0.0
Encubrimiento por receptación	197	7.6	92.4
Robo a casa habitación	180	39.4	60.6
Violacion en contra de personas menores de edad	157	63.7	36.3
Otras violaciones	147	63.3	36.7
Fraude	97	20.6	79.4
Asociacion delictuosa	58	12.1	87.9
Falsedad ante autoridades	15	13.3	86.7
Trata de personas	13	100.0	0.0
Total	19,609	41.6	58.4

Descripción

En 2023, del total de los delitos, el 41.6%, presuntamente fueron cometidos con violencia y el 58.4% sin violencia. Por su naturaleza, los delitos de violencia familiar y feminicidio, el 100%, supuestamente, fueron cometidos con violencia; por sus altos porcentajes, le siguen en importancia la trata de personas [100%], el robo a transeúntes [80.1%], el secuestro [64.4%], la violación en contra de personas menores de edad y otras violaciones [63.7% y 63.3%, respectivamente].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos, con y sin violencia, cometidos por las mexicas imputadas que recibieron vinculación a proceso en la audiencia inicial.

Desagregación: Tipo de delito y forma de comisión con y sin violencia.

Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%DCS = \left(\frac{NCS}{TCS} \right) * 100$$

Donde:

%DCS = Porcentaje por tipo de presuntos delitos cometidos con o sin violencia.

NCS = Número de presuntos delitos por tipo, cometidos con violencia y sin violencia.

TCS = Total de presuntos delitos cometidos con o sin violencia.

3.7.4

Tipo de indicador

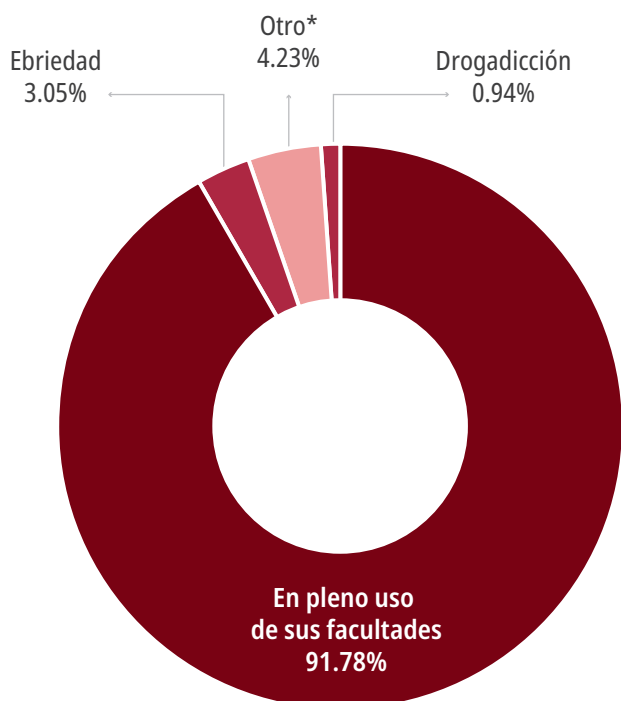
Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, según sexo

Número y distribución porcentual del estado psicofísico en que se encontraban las personas que recibieron vinculación a proceso al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, según sexo, 2023

Estado Psicofísico	Hombres	%	Mujeres	%	Total
En pleno uso de sus facultades	3,242	84.9	577	15.1	3,819
Ebriedad	118	92.9	9	7.1	127
Otro*	146	83.0	30	17.0	176
Drogadicción	35	89.7	4	10.3	39
Total	3,541	85.1	620	14.9	4,161



Descripción

En 2023, y con relación al estado psicofísico en el que se encontraban las personas al momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas, y que recibieron vinculación a proceso, casi todos ellos [91.78%], se encontraban en pleno uso de sus facultades mentales.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas que recibieron vinculación a proceso.

Desagregación: Estado psicofísico en que se encontraban las personas vinculadas a proceso en el momento en el que supuestamente cometieron conductas delictivas y sexo.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Se consideran las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que recibieron vinculación a proceso. Para la construcción de este indicador se consideró el 26% de los casos judicializados en los cuales se contó con la información, en este sentido las cifras deberán considerarse en términos inferenciales.

*Casos en los que las personas procesadas se encontraban en estado tanto de ebriedad como de drogadicción.

Fórmula

$$\%Pf = \left(\frac{P_e^S}{Te} \right) * 100$$

Donde:

%Pf = Porcentaje de personas que recibieron vinculación a proceso según el estado psicofísico en que se encontraban al supuestamente haber cometido un delito.

P_e^S = Número de personas que recibieron vinculación a proceso según estado psicofísico y sexo.

Te = Número total de personas que recibieron vinculación a proceso según estado psicofísico.

3.7.5

Tipo de indicador

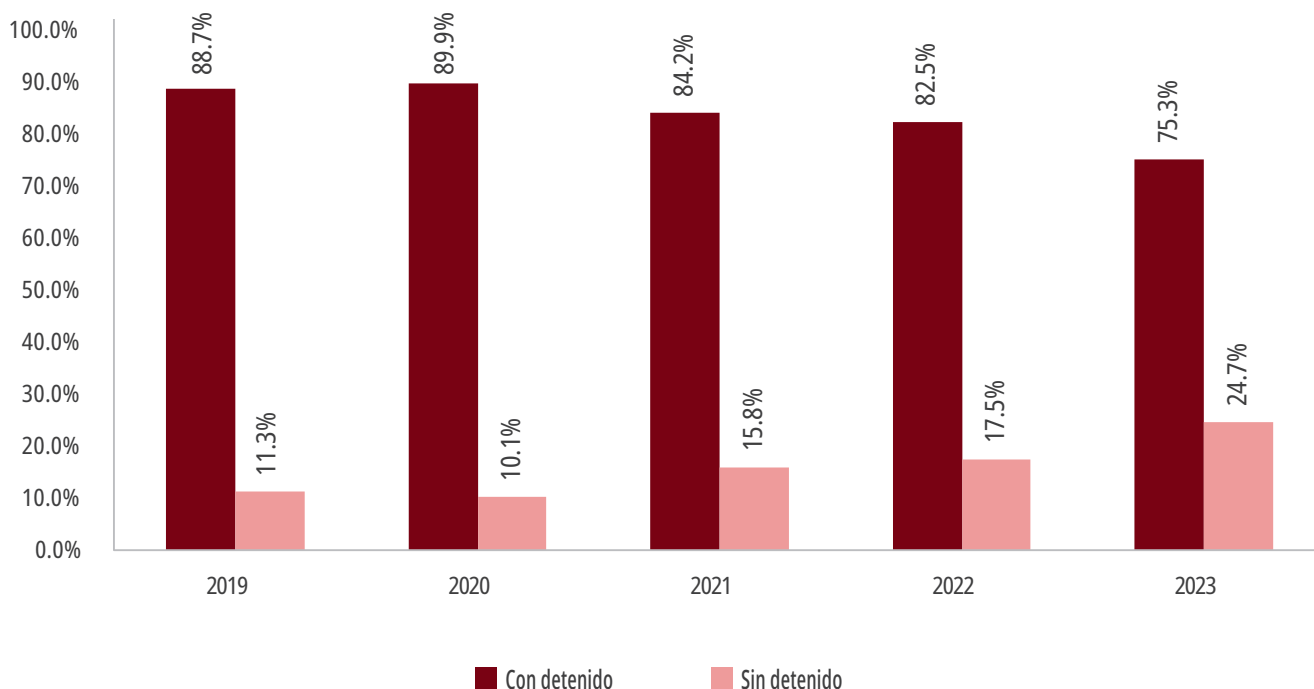
Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido]

Número y distribución porcentual de delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial [con y sin detenido], 2019-2023

Año	Delitos en los que se ejerció acción penal en asuntos de nuevo ingreso		
	Con detenido	Sin detenido	Total
2019	29,858	3,810	33,668
2020	25,626	2,891	28,517
2021	27,517	5,166	32,683
2022	24,803	5,261	30,064
2023	22,381	7,331	29,712



Descripción

Entre 2019 y 2023, el total de delitos en los que se ejerció acción penal disminuyó de 33 mil 668 a 29 mil 712. De igual forma, la proporción de los delitos en los que se ejerció acción penal con detenido disminuyó del 88.7% a 75.3%; en tanto que los delitos consignados sin detenido, aumentó 13.4 puntos porcentuales al pasar de 11.3% a 24.7%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos asociados a carpetas en las que se ejerció acción penal.

Desagregación: Con detenido y sin detenido.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Se consideraron los delitos en asuntos de nuevo ingreso.

Fórmula

N. A.

Número y distribución porcentual de los supuestos delitos cometidos por las personas vinculadas a proceso, según Alcaldía de ocurrencia, 2023

Alcaldía de ocurrencia	2023	%
Iztapalapa	2,232	17.4
Cuauhtémoc	1,911	14.9
Gustavo A. Madero	1,624	12.6
Álvaro Obregón	1,018	7.9
Venustiano Carranza	850	6.6
Tlalpan	766	6.0
Benito Juárez	695	5.4
Coyoacán	686	5.3
Miguel Hidalgo	642	5.0
Azcapotzalco	491	3.8
Tláhuac	447	3.5
Xochimilco	440	3.4
Iztacalco	435	3.4
Cuajimalpa de Morelos	244	1.9
La Magdalena Contreras	212	1.6
Milpa Alta	161	1.3
Total	12,854	100.0

Descripción

En 2023, considerando la información disponible de Alcaldía de ocurrencia de 12 mil 854 supuestos delitos cometidos por las personas a las que los y las juezas decretaron vinculación a proceso, así como la densidad de la población de las demarcaciones, se puede visibilizar que el 17.4% presuntamente se cometieron en Iztapalapa, el 14.9% en Cuauhtémoc y el 12.6% en Gustavo A. Madero. En el extremo opuesto se ubicaron Milpa Alta, Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos, con menos de 2.0% cada una.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Supuestos delitos de las personas vinculadas a proceso.

Desagregación: Alcaldías de la Ciudad de México.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: Las cifras consideran los supuestos delitos de las personas imputadas que llegaron a audiencia inicial y que les fue decretada vinculación a proceso. Para la construcción de este indicador se consideró el 65.6% de los casos en los que se contó con la información de la Alcaldía de ocurrencia.

Fórmula

$$\%Od = \left(\frac{Fd}{Td} \right) * 100$$

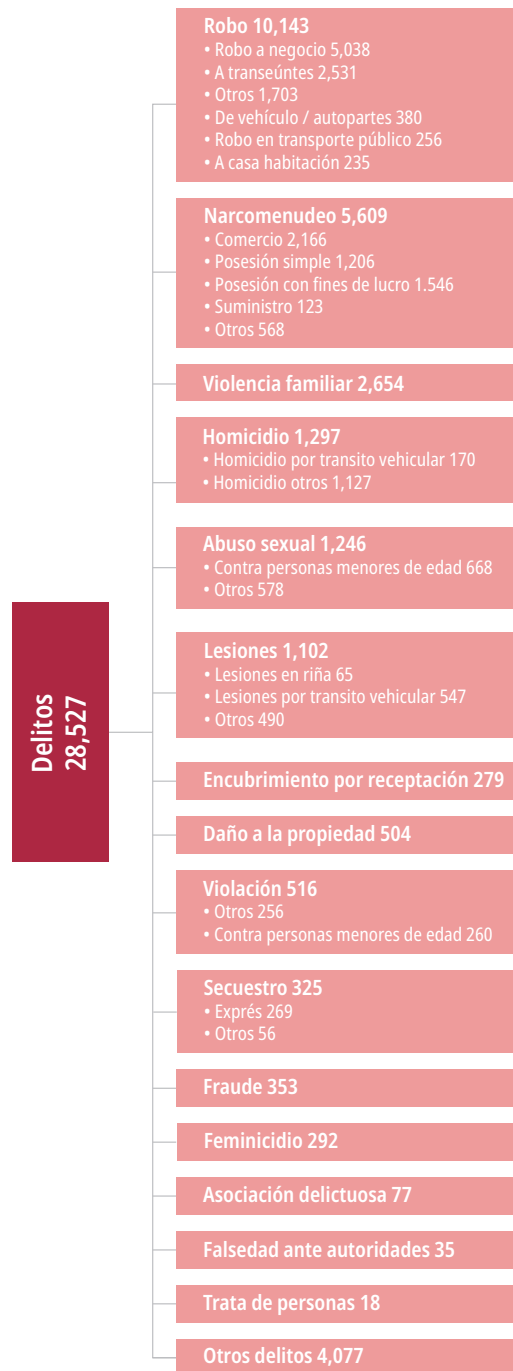
Donde:

%Od = Porcentaje de delitos vinculados a procesos judiciales, según Alcaldía de la Ciudad de México.

Fd = Número de delitos vinculados a procesos judiciales, según Alcaldía de la Ciudad de México.

Td = Total de delitos vinculados a procesos judiciales en la Ciudad de México.

Número de delitos por tipo registrados en las carpetas de nuevo ingreso del SPPA, 2023



Descripción

En 2023, el total de delitos registrados en el SPPA fue de 28 mil 527; por su frecuencia, el delito de robo [10 mil 143], narcomenudeo [5 mil 609], violencia familiar [2 mil 654], homicidio [mil 297] y lesiones [mil 102], fueron los de mayor incidencia en la CDMX.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Delitos en carpetas de nuevo ingreso.
Desagregación: Tipo de delito.
Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

N.A.

Número y distribución porcentual de los delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, conforme a la Clasificación Estadística de Delitos con perspectiva de Género y Derechos Humanos de la CDMX, 2019-2023

Año		2019	2020	2021	2022	2023
Delitos totales		33,668	28,517	32,683	30,064	28,527
Forma de comisión ¹	Doloso	98%	98%	98%	96%	64%
	Culposo	2%	2%	2%	3%	2%
Modalidad ²	Simple	35%	31%	36%	33%	27%
	Atenuado	3%	0%	1%	1%	1%
	Agravado	23%	23%	30%	27%	25%
	Calificado	41%	33%	35%	24%	18%
Grado de realización ³	Consumado	98%	98%	97%	89%	94%
	Tentativa	2%	2%	3%	3%	3%
En los que se ejerció acción penal	Con detenido	89%	90%	84%	83%	78%
	Sin detenido	11%	10%	16%	17%	26%
Violencia ⁴	Con violencia	40%	44%	45%	41%	35%
	Sin violencia	60%	56%	55%	57%	65%

Descripción

En el año 2023, el 64% de los delitos en los que se ejerció acción penal al TSJCDMX fueron dolosos, el 27% simples; la mayoría fueron delitos consumados [94%]; en el 78% de los casos se consignaron con detenido, y el 65% de ellos se cometieron sin violencia.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos de nuevo ingreso.

Desagregación: Niveles de clasificación.

Periodo de reporte: 2019-2023.

1. Para el año 2022, no se cuenta con información sobre la forma de comisión de 314 casos, lo que representa el 1% faltante. Para el año 2023, se tienen 9,639 casos con forma de comisión no identificada, lo que representa el 33.8% faltante.

2. Para los años 2022 y 2023, los porcentajes de la desagregación, no suman 100% en razón de que un delito puede tener una o más modalidades. Para 2022 no se cuenta con información sobre la modalidad de comisión en 4,439 casos, lo que representa aproximadamente el 15% faltante. Para 2023 no se cuenta con información sobre la modalidad de comisión en 8,277 casos, lo que representa aproximadamente el 29% faltante.

3. Para el año 2022, no se cuenta con información sobre el grado de realización en 2,444 casos, lo que representa el 8% faltante. Para el año 2023, se tienen 820 casos con grado de realización no identificado, lo que representa el 2.9% faltante.

4. Para el año 2022, no se cuenta con información respecto de si los delitos fueron cometidos o no con violencia en 492 casos, lo que representa el 2% faltante. Para el año 2023, se tienen 109 casos con el dato de violencia no identificado, lo que representa el 0.4% faltante.

Fórmula

$$\%D = \left(\frac{CD}{TD} \right) * 100$$

Donde:

%D = Porcentaje de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, según características de ejecución del delito; por año.

CD = Número de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

TD = Total de presuntos delitos de nuevo ingreso en materia Penal Oral, por tipo de característica de ejecución del delito; por año.

3.7.9

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México

Número de delitos específicos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, 2019-2023

Delitos	2019	2020	2021	2022	2023
Robo*	200	145	139	125	110
Narcomenudeo	70	62	71	65	61
Violencia familiar	19	17	24	30	29
Homicidio	11	11	15	14	14
Lesiones	10	7	10	11	12
Secuestro	4	3	4	4	4
Fraude	2	2	2	3	4

Descripción

Entre 2019 y 2023, el número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes disminuyó para los delitos de robo y narcomenudeo, de 200 a 110 para robo y de 70 a 61 para el delito de narcomenudeo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX y el CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos específicos en expedientes de nuevo ingreso.

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2019-2023.

* El delito de "robo" incluye a todos los tipos de robos.

Fórmula

$$DE = \left(\frac{Dc}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

DE = Número de presuntos delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México por año.

Dc = Número de presuntos delitos en los que se ejerció acción penal por año.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México, por año

Promedio de duración de los juicios orales y de procedimientos abreviados según tipo de delito en las Unidades de Gestión Judicial, 2023

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo del juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Procedimiento abreviado									
Robo en transporte público	2	2	20	7	3	2	4	8	26
Robo a negocio	0	2	9	5	11	15	2	7	8
Robo de vehículos o autopartes	0	2	7	5	9	30	1	5	19
Asociación delictuosa	0	5	30	1	10	28	1	4	26
Lesiones	0	3	5	6	0	0	1	3	8
Encubrimiento por receptación	0	2	16	5	6	3	1	0	5
Otros abusos sexuales	0	2	2	4	0	3	1	0	0
Violencia familiar	0	2	26	6	1	20	0	11	19
Violación en contra de personas menores de edad	0	4	11	2	2	8	0	11	13
Feminicidio	0	3	14	2	6	11	0	10	25
Homicidio	0	1	20	5	5	23	0	10	12
Daño a la propiedad	0	3	14	1	10	2	0	9	14
Otros delitos	0	1	4	5	5	23	0	9	3
Robo a casa habitación	0	2	14	5	8	22	0	8	19
Otras violaciones	0	4	10	1	4	6	0	8	19
Narcomenudeo	0	0	29	6	2	23	0	8	12
Otros robos	0	1	11	6	11	27	0	7	24
Trata de personas	0	5	27	0	8	17	0	7	7
Robo a transeúnte	0	0	25	6	6	14	0	7	7
Secuestro	0	3	7	1	6	26	0	6	26
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	2	3	3	0	9	0	6	22

(Continúa)

Delitos	Juicio más corto			Juicio más largo			Promedio de tiempo del juicio		
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Juicio oral									
Fraude	0	4	6	4	6	28	1	10	3
Daño a la propiedad	0	4	26	2	5	25	1	8	15
Secuestro	0	4	4	4	0	0	1	7	10
Lesiones	0	1	16	4	4	18	1	7	8
Homicidio	0	3	13	4	9	13	1	5	7
Robo a negocio	0	7	11	3	11	8	1	4	28
Feminicidio	0	3	11	2	7	12	1	3	11
Robo en transporte público	0	3	6	1	11	7	1	2	21
Otros delitos	0	1	5	4	2	30	1	2	6
Violencia familiar	0	3	2	2	7	12	1	1	25
Otras violaciones	0	3	8	2	2	17	1	1	19
Encubrimiento por receptación	0	6	10	2	1	11	1	1	11
Otros abusos sexuales	0	3	16	2	4	4	1	1	2
Violación en contra de personas menores de edad	0	5	3	2	8	25	1	0	26
Otros robos	0	2	16	2	2	14	1	0	24
Robo de vehículos o autopartes	0	2	29	2	9	25	1	0	1
Robo a casa habitación	0	3	21	2	6	7	1	0	0
Robo a transeúnte	0	3	1	3	7	24	0	11	27
Narcomenudeo	0	4	3	2	1	19	0	11	21
Trata de personas	0	7	16	1	3	6	0	11	11
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	0	2	29	2	3	19	0	9	25
Asociación delictuosa	0	5	13	0	5	17	0	5	15

Descripción

En 2023, respecto de la duración de los juicios orales, el tiempo promedio más corto fue para el delito de asociación delictuosa [5 meses, 15 días], mientras que el juicio de mayor tiempo promedio de duración fue para el delito de fraude [1 año, 10 meses y 3 días]. De los delitos que se resuelve a través de procedimiento abreviado, el juicio de menor tiempo promedio de duración fue para abuso sexual en contra de personas menores de edad [6 meses y 22 días].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Duración de juicios en las Unidades de Gestión Judicial.

Desagregación: Tipo de juicio y tipo de delito.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: La duración de los juicios se obtiene al calcular los días transcurridos entre la fecha de radicación de la carpeta administrativa y la fecha de sentencia. Se consideraron todas las sentencias condenatorias y absolutorias en las Unidades de Gestión Judicial.

Para sentencias en juicio oral solamente se presenta la duración del proceso a partir de que llega a esa etapa. Se consideran únicamente las sentencias que cuentan con 1 delito por carpeta. Este universo representó el 53.4% del total de las sentencias dictadas en las Unidades de Gestión Judicial durante 2023.

Fórmula

$$P_j = \frac{\sum_{t=1}^n j_t}{N_j} * 100$$

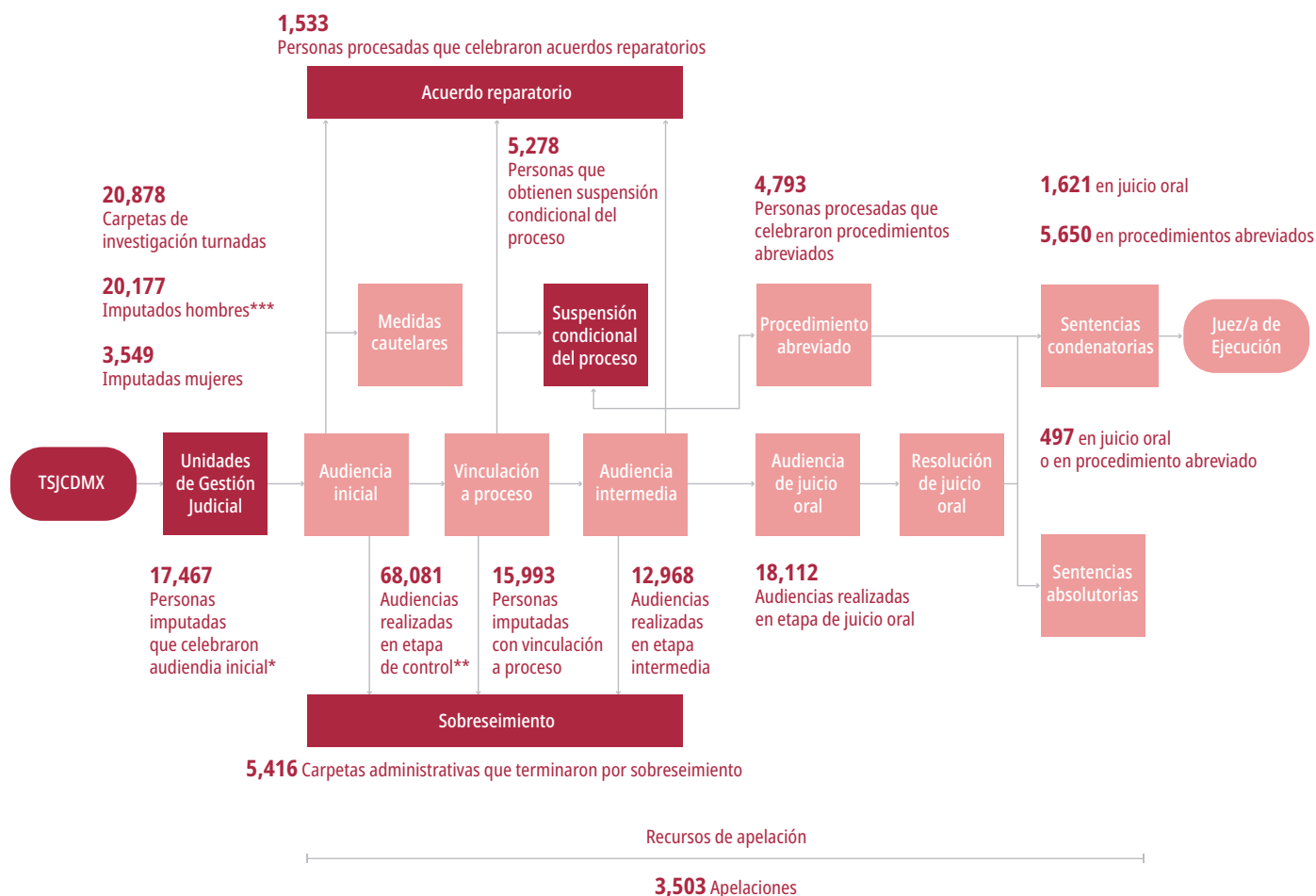
Donde:

P_j = Promedio de duración de los juicios según delito en las Unidades de Gestión Judicial.

$\sum_{t=1}^n j_t$ = Suma de todos los tiempos desde t=1, hasta el tiempo n, de la duración de todos los juicios.

N_j = Número total de juicios.

Etapas procesales de impartición de justicia de la materia Penal Oral [SPPA], 2023



Descripción

El esquema muestra las etapas procesales de la materia Penal Oral [SPPA], con datos de 2023: se turnaron 20 mil 878 carpetas de investigación; se presentaron a un total de 23 mil 726 personas imputadas [20 mil 177 hombres y 3 mil 549 mujeres]; 15 mil 993 personas imputadas fueron vinculadas a proceso; se llevaron a cabo 99 mil 161 audiencias [68 mil 81 de control, 12 mil 968 intermedias y 18 mil 112 de juicio oral] y se emitieron 7 mil 768 sentencias en procedimientos abreviados y juicio oral [7 mil 271 condenatorias y 497 absolutorias].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con base en la información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX.
Periodicidad: Mensual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Procedimiento en materia Penal Oral [SPPA].
Desagregación: Etapas procesales de impartición de justicia en materia Penal Oral [SPPA].
Periodo de reporte: 2023.

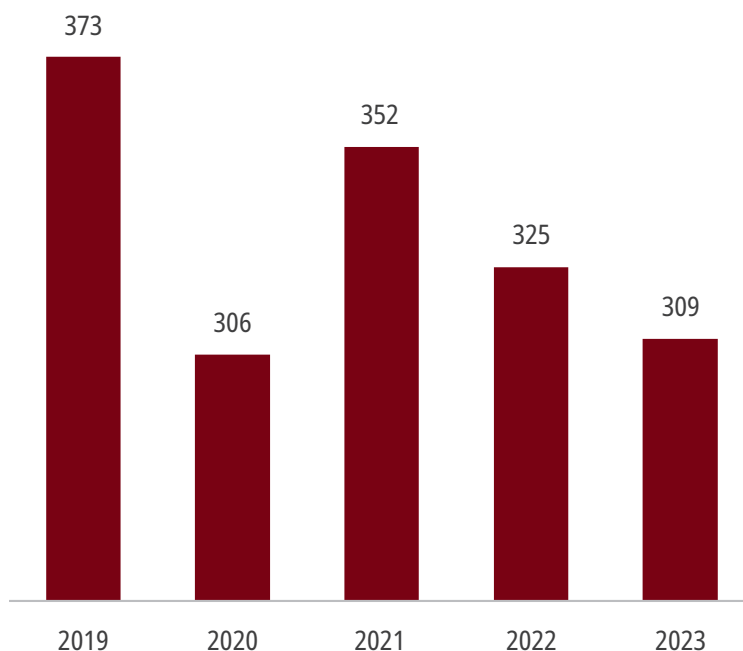
Notas:

- * Personas imputadas que recibieron o no vinculación a proceso.
- ** En las audiencias realizadas en etapa de control se incluyen las audiencias en etapa inicial e intermedia.
- *** No se consideran 34 personas con las que no se cuenta con información sobre el sexo de las mismas.

Fórmula

N.A.

Número de delitos en los que se ejerció acción penal por cada 100 mil habitantes de la Ciudad de México, Penal Oral [SPPA], 2019-2023



Descripción

Mientras que, en 2019, en el sistema de justicia oral se tenía una incidencia de 373 delitos por cada 100 mil habitantes en los que se ejerció acción penal, en 2023, el sistema de justicia oral concluyó con una tasa de 309.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Delitos en los que se ejerció acción penal.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

Fórmula

$$DC = \left(\frac{D}{Hab} \right) * 100,000$$

Donde:

DC = Número de delitos en los que se ejerció acción penal al TSJCDMX por cada 100,000 habitantes de la Ciudad de México, por año.

D = Número de delitos en los que se ejerció acción penal, por año.

Hab = Número de habitantes en la Ciudad de México, por año.

Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con o sin detenido, de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023			Total
	Con detenido	Sin detenido	Otro*	
Baja California	11,104	14,551	1	25,656
Nuevo León	10,599	8,353	5,553	24,505
Jalisco	13,724	7,317	0	21,041
Ciudad de México [1]	16,520	4,354	0	20,874
Estado de México	6,743	11,173	417	18,333
Coahuila de Zaragoza	8,284	5,514	3,519	17,317
Sonora	7,567	9,163	0	16,730
Chihuahua	3,555	12,371	0	15,926
Guanajuato	1,117	11,381	0	12,498
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,979	9,325	28	11,332
Tabasco	649	7,325	0	7,974
Michoacán de Ocampo	683	6,987	0	7,670
Hidalgo	1,089	6,477	3	7,569
Quintana Roo	1,207	2,559	3,766	7,532
Puebla	4,371	2,912	0	7,283
Nayarit	2,146	4,752	40	6,938
Durango	1,713	2,772	0	4,485
Aguascalientes	523	3,554	0	4,077
Zacatecas	501	3,528	0	4,029
Oaxaca	475	3,087	0	3,562
San Luis Potosí	2,339	1,103	0	3,442
Morelos	1,778	1,413	229	3,420
Sinaloa	401	2,688	0	3,089
Chiapas	749	1,836	180	2,765
Guerrero	326	1,174	636	2,136
Tlaxcala	775	981	0	1,756
Tamaulipas	371	1,313	2	1,686
Yucatán	622	894	0	1,516
Colima	432	265	0	697
Campeche	252	430	0	682
Baja California Sur	157	442	0	599
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	102,751	149,994	14,374	267,119

Descripción

En 2023, el total de carpetas administrativas ingresadas a los TSJ de las EFM fue de 267 mil 119. Los TSJ que mayor número de carpetas recibieron fueron Baja California [25 mil 656], Nuevo León [24 mil 505], Jalisco [21 mil 41] y la Ciudad de México [20 mil 874]. En el extremo opuesto se ubicaron Colima [697], Campeche [682] y Baja California Sur [599].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas ingresadas al Sistema Procesal Penal Acusatorio con y sin detenido de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] En el total no fueron consideradas cuatro carpetas en las que no se contó con información respecto del tipo de consignación.

*El rubro otro comprende: auxilios judiciales, controles judiciales, órdenes de aprehensión, asuntos reservados, autor mediato, órdenes de comparecencia, formulación de imputación, declinatoria de competencia control de la detención.

n.d.= No disponible.

N.A.

3.8.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Ciudad de México	20,953	Colima	70
Jalisco	4,021	Baja California	58
Nuevo León	2,174	Durango	44
Guanajuato	1,939	Michoacán de Ocampo	40
Coahuila de Zaragoza	1,434	Guerrero	29
Sonora	1,403	Veracruz de Ignacio de la Llave	24
Zacatecas	1,076	Tamaulipas	21
Hidalgo	865	San Luis Potosí	20
Sinaloa	670	Yucatán	16
Campeche	354	Chihuahua	7
Quintana Roo	286	Puebla	6
Nayarit	191	Oaxaca	0
Morelos [1]	158	Tlaxcala	0
Estado de México	143	Baja California Sur	n.d.
Aguascalientes	125	Querétaro	n.d.
Chiapas	116	Tabasco	n.d.
		Total	36,243

Descripción

En el año 2023, el número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, registró un total de 36 mil 243.

Durante el año, el Tribunal de la Ciudad de México recibió el 57.8% de las solicitudes, seguido del Tribunal de Jalisco con el 11.1%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de medidas de protección solicitadas a las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] La cifra corresponde a las medidas de protección solicitadas en el Tribunal Superior de Justicia.

n.d. = No disponible.

N.A.

3.8.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Ciudad de México	17,470	Guerrero	27
Jalisco	3,791	Veracruz de Ignacio de la Llave	24
Nuevo León	2,174	Tamaulipas	17
Sonora	1,394	San Luis Potosí	16
Coahuila de Zaragoza	1,379	Yucatán	9
Guanajuato	1,007	Chihuahua	7
Hidalgo	799	Puebla	6
Sinaloa	662	Baja California	6
Campeche	330	Oaxaca	0
Quintana Roo	238	Tlaxcala	0
Nayarit	157	Colima	n.d.
Morelos	148	Baja California Sur	n.d.
Chiapas	115	Aguascalientes	n.d.
Estado de México	111	Querétaro	n.d.
Durango	43	Tabasco	n.d.
Michoacán de Ocampo	37	Zacatecas	n.d.
		Total	29,967

Descripción

En 2023, el 78.2% de las medidas de protección otorgadas se distribuyeron en los tribunales de la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Nacional.
Unidad de observación: Número de medidas de protección otorgadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.
Desagregación: EFM.
Periodo de reporte: 2023.
n.d.: No disponible.

Fórmula

N.A.

Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Nuevo León	23,843	Zacatecas	1,930
Ciudad de México [1]	16,814	Tabasco	1,862
Estado de México	14,122	Chiapas	1,702
Baja California	13,149	Yucatán	1,576
Coahuila de Zaragoza	10,183	Guerrero	1,489
Chihuahua	9,684	Tamaulipas	1,217
Guanajuato	9,121	Quintana Roo	1,176
Hidalgo	7,669	Sonora	1,006
Jalisco	6,470	Tlaxcala	776
Durango	6,361	Campeche	594
Aguascalientes	6,257	Baja California Sur	540
Puebla	5,401	Colima	529
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,356	San Luis Potosí	325
Michoacán de Ocampo	2,389	Oaxaca	42
Nayarit	2,282	Morelos [2]	6
Sinaloa	2,009	Querétaro	n.d.
		Total	141,110

Descripción

En el Sistema Procesal Penal Acusatorio, las y los jueces de los tribunales de justicia del país, otorgaron en 2023, 141 mil 110 medidas cautelares; seis tribunales en su conjunto emitieron el 62% de ellas: Nuevo León, Ciudad de México, Estado de México y Baja California [17%, 12%, 10%, 9%, respectivamente]; y Coahuila y Chihuahua [ambas con 7%].

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de medidas cautelares dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EMF.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] Se presenta el número de medidas cautelares impuestas.

[2] La cifra reportada, corresponde solo a las medidas cautelares dictadas en el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

N.A.

Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Estado de México	16,221	Morelos [1]	1,827
Hidalgo	6,910	Tabasco	1,559
Sonora	6,282	Zacatecas	1,540
Baja California	5,237	Michoacán de Ocampo	944
Oaxaca	4,540	Chihuahua	651
Puebla	4,356	Nuevo León	600
Veracruz de Ignacio de la Llave	4,327	San Luis Potosí	411
Chiapas	3,255	Sinaloa	397
Ciudad de México	3,004	Guanajuato	341
Coahuila de Zaragoza	2,922	Yucatán	336
Quintana Roo	2,605	Colima [2]	324
Durango	2,520	Guerrero	294
Jalisco	2,483	Campeche	182
Tamaulipas	2,357	Aguascalientes	118
Baja California Sur	2,084	Tlaxcala	81
Nayarit	2,038	Querétaro	n.d.
		Total	80,746

Descripción

En 2023 se recibieron un total de 80 mil 746 exhortos. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de México absorbió el 20% de las peticiones, el del Estado de Hidalgo el 9% y el del Estado de Sonora el 8%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de exhortos recibidos por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] La cifra corresponde a los exhortos recibidos en el Tribunal Superior de Justicia.

[2] La cifra corresponde a la suma de los exhortos recibidos y enviados.

n.d.= No disponible.

Fórmula

N.A.

3.8.7

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Ciudad de México	2,156	Campeche	110
Puebla	1,373	Durango	84
Guanajuato	1,236	Sinaloa	55
Chiapas	665	Morelos	53
Yucatán	575	Coahuila de Zaragoza	48
San Luis Potosí	426	Tlaxcala	21
Chihuahua	373	Colima	17
Nayarit	339	Baja California Sur	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	311	Oaxaca	0
Hidalgo	304	Tamaulipas [1]	n.a.
Michoacán de Ocampo	290	Estado de México	n.d.
Aguascalientes	251	Querétaro	n.d.
Quintana Roo	234	Jalisco	n.d.
Guerrero	224	Nuevo León	n.d.
Sonora	182	Tabasco	n.d.
Baja California	111	Zacatecas	n.d.
		Total	9,438

Descripción

Considerando la información disponible de los poderes judiciales de las EFM, en 2023, el número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público fue de 9 mil 438, de ellas, el 23% se realizaron en el Tribunal de la Ciudad de México.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Unidad de observación: Número de impugnaciones a resoluciones del Ministerio Público y de acciones penales privadas recibidas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.</p> <p>Desagregación: EFM.</p> <p>Periodo de reporte: 2023.</p> <p>Notas:</p> <p>[1] No aplica, en razón de que las impugnaciones a determinación del Ministerio Público se presentan en una instancia previa a la radicación de la carpeta procesal.</p> <p>n.a. = No aplica [No existe el dato].</p> <p>n.d. = No disponible.</p>	N.A.

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Guanajuato	19,834	Aguascalientes	3,602
Estado de México	15,081	Durango	3,312
Nuevo León	14,755	Sinaloa	2,935
Coahuila de Zaragoza	14,564	Morelos [2]	2,868
Ciudad de México [1]	14,032	San Luis Potosí	2,359
Sonora	13,469	Chiapas	2,230
Chihuahua	11,658	Tamaulipas	2,025
Baja California	8,913	Oaxaca	1,992
Veracruz de Ignacio de la Llave	8,666	Tlaxcala	1,756
Jalisco	8,327	Guerrero	1,475
Tabasco	7,974	Campeche	695
Puebla	7,619	Colima	658
Nayarit	7,551	Baja California Sur	553
Hidalgo	7,241	Yucatán	433
Michoacán de Ocampo	5,823	Querétaro	n.d.
Quintana Roo	3,925	Zacatecas	n.d.
		Total	196,325

Descripción

Durante 2023, en los TSJ de las EFM, 196 mil 325 carpetas administrativas llegaron a audiencia inicial. Seis entidades en su conjunto, representaron el 47% de este indicador: Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Coahuila, Ciudad de México y Sonora.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] Se reportan las carpetas en las que se dictó o no la vinculación a proceso.

[2] Incluye información tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

N.A.

Número de carpetas judicializadas que se resolvieron por procedimiento abreviado, en los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Ciudad de México	5,650	Guerrero	352
Estado de México	2,611	Michoacán de Ocampo	310
Sonora	2,384	Zacatecas	261
Chihuahua	2,118	Yucatán	243
Guanajuato	1,922	San Luis Potosí	221
Baja California	1,815	Veracruz de Ignacio de la Llave	213
Nuevo León	1,757	Colima	208
Durango	1,132	Tamaulipas	185
Coahuila de Zaragoza	1,109	Morelos [1]	151
Aguascalientes	868	Baja California Sur	135
Nayarit	771	Puebla	102
Chiapas	767	Quintana Roo	82
Jalisco	613	Campeche	52
Tabasco	509	Tlaxcala	36
Sinaloa	410	Oaxaca	21
Hidalgo	355	Querétaro	n.d.
		Total	27,363

Descripción

Los tribunales superiores de justicia que resolvieron más número de casos por procedimientos abreviados en el año 2023, fueron el de la Ciudad de México con 5 mil 650, Estado de México con 2 mil 611 y Sonora con 2 mil 384.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que se resolvieron por procedimiento abreviado en los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia.

n.d.= No disponible.

Fórmula

N.A.

Número de carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Ciudad de México	18,346	Puebla	879
Nuevo León	14,711	Baja California Sur	813
Chihuahua	12,361	Durango	740
Baja California	9,863	Yucatán	711
Estado de México	9,250	Chiapas	640
Guanajuato	8,372	Guerrero	473
Sonora	4,900	Tlaxcala	318
Quintana Roo	3,950	Campeche	272
Michoacán de Ocampo	2,517	San Luis Potosí	269
Coahuila de Zaragoza	2,434	Morelos [1]	268
Hidalgo	2,157	Sinaloa	137
Jalisco	1,852	Colima	91
Tabasco	1,683	Oaxaca	0
Aguascalientes	1,565	Querétaro	n.d.
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,425	Nayarit	n.d.
Tamaulipas	1,087	Zacatecas	n.d.
		Total	102,084

Descripción

En 2023, el 63% de los casos que transitaron a esta etapa procesal fueron atendidos por los tribunales de Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Baja California y Estado de México.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Unidad de observación: Número de carpetas administrativas que llegaron a audiencia intermedia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.</p> <p>Desagregación: EFM.</p> <p>Periodo de reporte: 2023.</p> <p>Nota:</p> <p>[1] La cifra corresponde a las carpetas judicializadas que llegaron a audiencia intermedia en el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>n.d.= No disponible.</p>	N.A.

3.8.11

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM

Número total de personas imputadas que concluyen proceso por sobreseimiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	Perdón	Desistimiento de la acción penal	Criterios de oportunidad	Convenio	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional del proceso	Otra causa [1]	Total
Nuevo León	307	7	10	n.a.	427	8,434	33,467	42,652
Guanajuato	610	88	67	0	745	3,742	5,121	10,373
Chihuahua	589	0	n.d.	n.d.	988	3,545	3,315	8,437
Jalisco	943	1,628	97	3,027	497	276	475	6,943
Coahuila de Zaragoza	21	14	0	0	743	3,276	2,483	6,537
Ciudad de México	303	7	29	2	960	3,688	427	5,416
Sonora	70	119	n.a.	n.a.	457	407	4,174	5,227
Estado de México	n.d.	n.d.	n.d.	0	685	1,835	2,347	4,867
Puebla	9	7	11	0	927	1,173	1,419	3,546
Veracruz de Ignacio de la Llave	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,104	433	1,113	2,650
Hidalgo	326	34	9	401	193	674	881	2,518
Zacatecas	251	27	0	0	463	1,372	383	2,496
Baja California	228	0	n.a.	n.a.	422	1,046	479	2,175
Sinaloa	215	0	0	0	206	1,683	69	2,173
Aguascalientes	202	51	n.d.	n.d.	228	782	778	2,041
Michoacán de Ocampo	205	350	0	1	287	712	318	1,873
Durango	206	8	18	7	301	1,040	91	1,671
Nayarit	200	6	0	0	266	797	222	1,491
San Luis Potosí	129	5	0	5	426	673	n.d.	1,238
Tabasco	0	0	0	0	63	1,123	0	1,186
Guerrero	122	5	0	109	213	119	34	602
Yucatán	55	3	0	n.a.	150	136	244	588
Morelos [1]	14	15	0	n.a.	144	322	62	557
Tlaxcala	8	2	0	0	199	330	0	539
Quintana Roo	31	2	5	22	96	207	85	448
Tamaulipas	80	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	367	447
Campeche	8	0	0	28	123	222	15	396
Chiapas	13	95	8	2	40	25	50	233
Colima	17	8	0	0	47	119	9	200
Baja California Sur	38	3	1	1	51	2	66	162
Oaxaca	8	7	0	0	33	0	47	95
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	5,208	2,491	255	3,605	11,484	38,193	58,541	119,777

Descripción

En 2023, un total de 119 mil 777 carpetas administrativas del SPPA fueron sobreseídas en los tribunales superiores de justicia locales del país. De los TSJ de las entidades de las cuales se cuenta con información de sobreseimientos, el 51% lo absorbieron los poderes judiciales de Nuevo León, Guanajuato y Chihuahua.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Personas imputadas.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] La cifra corresponde a la suma de los datos reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

n.a.= No aplica [No existe el dato].

N.A.

Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Guanajuato	5,930	Morelos [1]	268
Estado de México	3,834	Quintana Roo	255
Ciudad de México	2,554	Guerrero	245
Nuevo León	1,965	San Luis Potosí	185
Sonora	1,294	Aguascalientes	177
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,126	Yucatán	154
Oaxaca	905	Durango	135
Chiapas	680	Coahuila de Zaragoza	115
Chihuahua	653	Nayarit	95
Tamaulipas	555	Baja California Sur	87
Michoacán de Ocampo	510	Sinaloa	71
Hidalgo	447	Colima	70
Puebla	447	Campeche	58
Baja California	325	Tabasco	n.d.
Jalisco	307	Querétaro	n.d.
Tlaxcala	268	Zacatecas	n.d.
		Total	23,715

Descripción

En 2023, el 74% de las carpetas judicializadas que llegaron a juicio, se concentraron en los tribunales de Guanajuato, Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Sonora, Veracruz y Oaxaca.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Nacional.</p> <p>Unidad de observación: Número de carpetas judicializadas que llegaron a juicio oral en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.</p> <p>Desagregación: EFM.</p> <p>Periodo de reporte: 2023.</p> <p>Nota: [1] La cifra corresponde a la suma de los datos reportados por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>n.d.= No disponible.</p>	N.A.

Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EFM	2023			Total
	Absolutorias	Condenatorias	Mixta	
Estado de México	1,486	6,109	55	7,650
Ciudad de México	224	5,286	0	5,510
Nuevo León	586	2,788	0	3,374
Sonora	114	2,855	n.d.	2,969
Chihuahua	138	2,527	46	2,711
Guanajuato	327	1,966	89	2,382
Baja California	67	1,970	0	2,037
Chiapas	247	1,529	4	1,780
Coahuila de Zaragoza	238	1,143	0	1,381
Durango	38	1,210	10	1,258
Aguascalientes	50	1,062	15	1,127
Michoacán de Ocampo	318	648	0	966
Jalisco	93	827	0	920
Tabasco	90	778	7	875
Nayarit	4	810	0	814
Hidalgo	118	693	0	811
Veracruz de Ignacio de la Llave	119	639	0	758
Guerrero	121	485	1	607
Zacatecas	96	460	15	571
Tamaulipas	95	450	n.a.	545
Sinaloa	12	476	0	488
San Luis Potosí	65	345	3	413
Yucatán	18	318	9	345
Morelos [1]	52	287	5	344
Puebla	64	215	15	294
Campeche	69	91	125	285
Colima	15	256	0	271
Quintana Roo	38	208	0	246
Baja California Sur	56	145	0	201
Tlaxcala	11	95	0	106
Oaxaca	0	21	0	21
Querétaro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	4,969	36,692	399	42,060

Descripción

En 2023, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fue el que emitió el mayor número de sentencias en el SPPA con 7 mil 650 y en segundo lugar la Ciudad de México con 5 mil 510, mientras que las entidades de Tlaxcala y Oaxaca, emitieron menos de 200 sentencias cada una en dicho sistema.

El mayor número de sentencias absolutorias emitidas en 2023, las reportó el Tribunal del Estado de México [mil 486] representando el 30% de ese rubro a nivel nacional.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los poderes judiciales de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de sentencias absolutorias, condenatorias y mixtas dictadas por las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio en los poderes judiciales de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Estado de México	6,712	Morelos [1]	585
Ciudad de México	3,503	Coahuila de Zaragoza	567
Nuevo León	2,697	Zacatecas	512
Yucatán	1,963	Michoacán de Ocampo	387
Guanajuato	1,406	Puebla	372
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,220	Aguascalientes	345
Chihuahua	1,053	Campeche	306
Hidalgo	976	San Luis Potosí	292
Baja California	863	Nayarit	291
Tabasco	859	Baja California Sur	249
Chiapas	799	Colima	239
Jalisco	729	Tlaxcala	238
Sonora	699	Durango	169
Quintana Roo	653	Oaxaca	166
Tamaulipas	631	Sinaloa	80
Gerrero	602	Querétaro	n.d.
		Total	30,163

Descripción

En 2023, el 64.7% de las apelaciones en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, fueron interpuestas en ocho poderes judiciales: Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Yucatán, Guanajuato, Veracruz, Chihuahua e Hidalgo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de apelaciones interpuestas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

Fórmula

N.A.

Número de juicios de amparo interpuestos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Ciudad de México [1]	14,806	Tabasco	800
Estado de México	8,192	Guerrero	634
Nayarit	6,466	Baja California Sur	627
Puebla	3,255	Morelos [2]	624
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,106	Yucatán	623
Chihuahua	2,137	Tlaxcala	466
Nuevo León	2,136	Michoacán de Ocampo	448
Guanajuato	1,678	Hidalgo	407
Quintana Roo	1,625	Zacatecas	359
Baja California	1,462	Colima	301
Coahuila de Zaragoza	1,400	Oaxaca	247
Aguascalientes	1,348	Tamaulipas	223
Jalisco	1,045	Sonora	117
Durango	1,036	Campeche	100
Chiapas	995	Sinaloa	28
San Luis Potosí	878	Querétaro	n.d.
		Total	57,569

Descripción

En 2023, se interpusieron más de 57 mil juicios de amparo en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los tribunales de justicia locales del país. Siendo los tribunales de la Ciudad de México, Estado de México, Nayarit, Puebla y Veracruz en donde se hizo un mayor uso de este juicio.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de amparos interpuesto en el Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Nota:

[1] Incluye amparos directos e indirectos.

[2] La cifra corresponde al Tribunal Superior de Justicia.

n.d.= No disponible.

Fórmula

N.A.

Número de carpetas judicializadas que se turnaron a las y los jueces de Ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Estado de México	9,147	Chiapas	737
Ciudad de México	6,419	Tamaulipas	649
Baja California	5,553	Veracruz de Ignacio de la Llave	631
Sonora	5,041	Quintana Roo	536
Nuevo León	3,787	Morelos [1]	427
Guanajuato	3,248	Michoacán de Ocampo	393
Chihuahua	2,880	Yucatán	366
Sinaloa	2,375	Puebla	357
Tabasco	1,918	Baja California Sur	334
Oaxaca	1,506	San Luis Potosí	296
Durango	1,277	Colima	257
Guerrero	1,221	Campeche	231
Coahuila de Zaragoza	1,192	Tlaxcala	58
Aguascalientes	979	Jalisco	n.d.
Hidalgo	927	Querétaro	n.d.
Nayarit	749	Zacatecas	n.d.
		Total	53,491

Descripción

Con los datos disponibles, se observó que la carga de trabajo para las y los jueces de Ejecución en el SPPA en el país fue de 53 mil 491 expedientes. El 62% de esos expedientes estuvo a cargo del Estado de México, Ciudad de México, Baja California, Sonora, Nuevo León y Guanajuato.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Número de carpetas administrativas turnadas a las y los jueces de ejecución del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas:

[1] La cifra corresponde al número de carpetas judicializadas en el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d.= No disponible.

Fórmula

N.A.

Número total de delitos consignados ante las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio de los TSJ de las EFM, 2023

EMF	2023	EMF	2023
Sonora	36,222	Aguascalientes	4,703
Baja California	32,695	Oaxaca	4,139
Ciudad de México	28,527	Sinaloa	4,136
Nuevo León	27,337	Chiapas	3,907
Estado de México	19,805	Morelos	3,877
Guanajuato	18,193	Michoacán de Ocampo	3,704
Chihuahua	16,903	Quintana Roo	3,646
Veracruz de Ignacio de la Llave	13,834	San Luis Potosí	3,209
Nayarit	12,268	Tamaulipas	2,081
Coahuila de Zaragoza	11,834	Tlaxcala	1,994
Jalisco	10,584	Yucatán	1,879
Tabasco	8,935	Guerrero	1,284
Hidalgo	8,611	Baja California Sur	997
Puebla	6,942	Colima	838
Durango	5,274	Campeche	374
Zacatecas	5,239	Querétaro	n.d.
		Total	303,971

Descripción

En 2023, se consignaron al Sistema Procesal Penal Acusatorio local del país 303 mil 971 delitos, siendo los poderes judiciales de las entidades de Sonora, Baja California, Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Guanajuato y Chihuahua en las que ingresaron el 59.1% de las consignaciones; los menores ingresos se registraron en: Baja California Sur, Colima y Campeche, con el 0.7% en su conjunto.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Delitos consignados en el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

n.d.: No disponible.

Fórmula

N.A.

3.8.18

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad

Número de personas imputadas que solicitaron alguna medida cautelar según sexo y grupo de edad, 2019-2023

Rango de edad	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18 - 24 años	2,705	451	3,156	1,383	218	1,601	1,325	274	1,599
25 - 34 años	3,321	562	3,883	1,926	366	2,292	2,165	490	2,655
35 - 44 años	2,081	338	2,419	1,313	225	1,538	1,599	373	1,972
45 - 54 años	1,143	221	1,364	722	170	892	948	261	1,209
55 años y más	551	110	661	309	76	385	514	168	682
No especificado	3,585	777	4,362	3,628	798	4,426	3,529	829	4,358
Total	13,386	2,459	15,845	9,281	1,853	11,134	10,080	2,395	12,475

Rango de edad	2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
18 - 24 años	1,465	327	1,792	1,536	335	1,871
25 - 34 años	2,502	545	3,047	2,512	551	3,063
35 - 44 años	1,820	415	2,235	2,049	451	2,500
45 - 54 años	1,149	312	1,461	1,252	288	1,540
55 años y más	670	206	876	715	201	916
No especificado	2,110	560	2,670	1,926	437	2,363
Total	9,716	2,365	12,081	9,990	2,263	12,253

Descripción

En 2023, del total de personas imputadas que solicitaron el otorgamiento de alguna medida cautelar, el 18.5%, se trató de mujeres y el 81.5% hombres.

En el periodo que se presenta, la participación porcentual de las mujeres solicitantes aumentó en tres puntos porcentuales, al pasar del 15.5% en 2019, al 18.5% en 2023.

La mayor proporción de medidas cautelares solicitadas por ambos sexos en 2023, se ubicó en el grupo etario de las personas jóvenes de entre 18 y 44 años.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas imputadas solicitantes de una medida cautelar.

Desagregación: Rango de edad y sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

N.A.

Número y distribución porcentual de las medidas cautelares solicitadas según tipo, 2019-2023

Tipo de medida	2019	2020	2021	2022	2023	%
I. La presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe.	8,354	5,633	5,879	5,683	6,007	38.3
II. La exhibición de una garantía económica.	857	525	830	696	764	4.9
III. El embargo de bienes.	3	8	5	12	10	0.06
IV. La inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero.	13	5	3	10	11	0.07
V. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez.	210	169	163	283	353	2.3
VI. El sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada.	113	62	72	74	65	0.4
VII. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares.	3,265	2,250	2,664	2,858	3,636	23.2
VIII. La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa.	4,934	3,234	3,465	3,759	4,562	29.1
IX. La separación inmediata del domicilio.	126	125	121	164	168	1.1
X. La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos.	22	31	28	33	33	0.2
XI. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral.	6	12	10	34	42	0.3
XII. La colocación de localizadores electrónicos.	0	1	4	1	10	0.06
XIII. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga.	15	16	14	14	15	0.1
Total	17,918	12,071	13,258	13,621	15,676	100.0

Descripción

En 2023, el 90.6% de las medidas cautelares solicitadas por las personas imputadas adultas fueron: presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe; prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa y, prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Medidas cautelares solicitadas.

Desagregación: Tipo de medida cautelar.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%MC = \left(\frac{TMC}{MC} \right) * 100$$

Donde:

%MC = Distribución porcentual por tipo de medida cautelar solicitada.

TMC = Número de medidas cautelares solicitadas por tipo.

MC = Total de medidas cautelares solicitadas.

Número y distribución porcentual de las suspensiones condicionales del proceso otorgadas según tipo, 2019-2023

Tipo	2019	2020	2021	2022	2023	%
I. Residir en un lugar determinado.	2,773	2,120	2,946	2,986	2,871	18.1
II. Frequentar o dejar de frequentar determinados lugares o personas.	3,575	2,838	3,193	3,461	3,375	21.3
III. Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas.	186	189	301	356	356	2.25
IV. Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones.	410	301	534	779	952	6.00
V. Aprender una profesión u oficio o seguir cursos de capacitación en el lugar o la institución que determine el juez de control.	39	36	81	40	32	0.2
VI. Prestar servicio social a favor del estado o de instituciones de beneficencia pública.	139	88	191	195	218	1.4
VII. Someterse a tratamiento médico o psicológico, de preferencia en instituciones públicas.	349	416	792	960	886	5.6
VIII. Tener un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el juez de control determine, un oficio, arte, industria o profesión, si no tiene medios propios de subsistencia.	286	299	586	700	696	4.4
IX. Someterse a la vigilancia que determine el juez de control.	4,583	3,507	4,475	4,307	4,094	25.8
X. No poseer ni portar armas.	93	108	156	115	151	1.0
XI. No conducir vehículos.	24	13	24	10	13	0.1
XII. Abstenerse de viajar al extranjero.	47	83	103	130	88	0.55
XIII. Cumplir con los deberes de deudor alimentario.	35	55	70	94	91	0.6
XIV. Otra condición impuesta por el juez (cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima).	1,495	1,192	1,718	2,032	2,033	12.8
Total	14,034	11,245	15,170	16,165	15,856	100.0

Descripción

En 2023, el 78.0% de las suspensiones condicionales otorgadas a las personas imputadas adultas fueron: someterse a la vigilancia que determine el juez de control; frequentar o dejar de frequentar determinados lugares o personas; residir en un lugar determinado y, otra condición impuesta por el juez [cualquier otra condición que, a juicio del juez de control, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Suspensiones condicionales otorgadas.

Desagregación: Tipo de suspensión condicional.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

$$\%SC = \left(\frac{TSC}{SC} \right) * 100$$

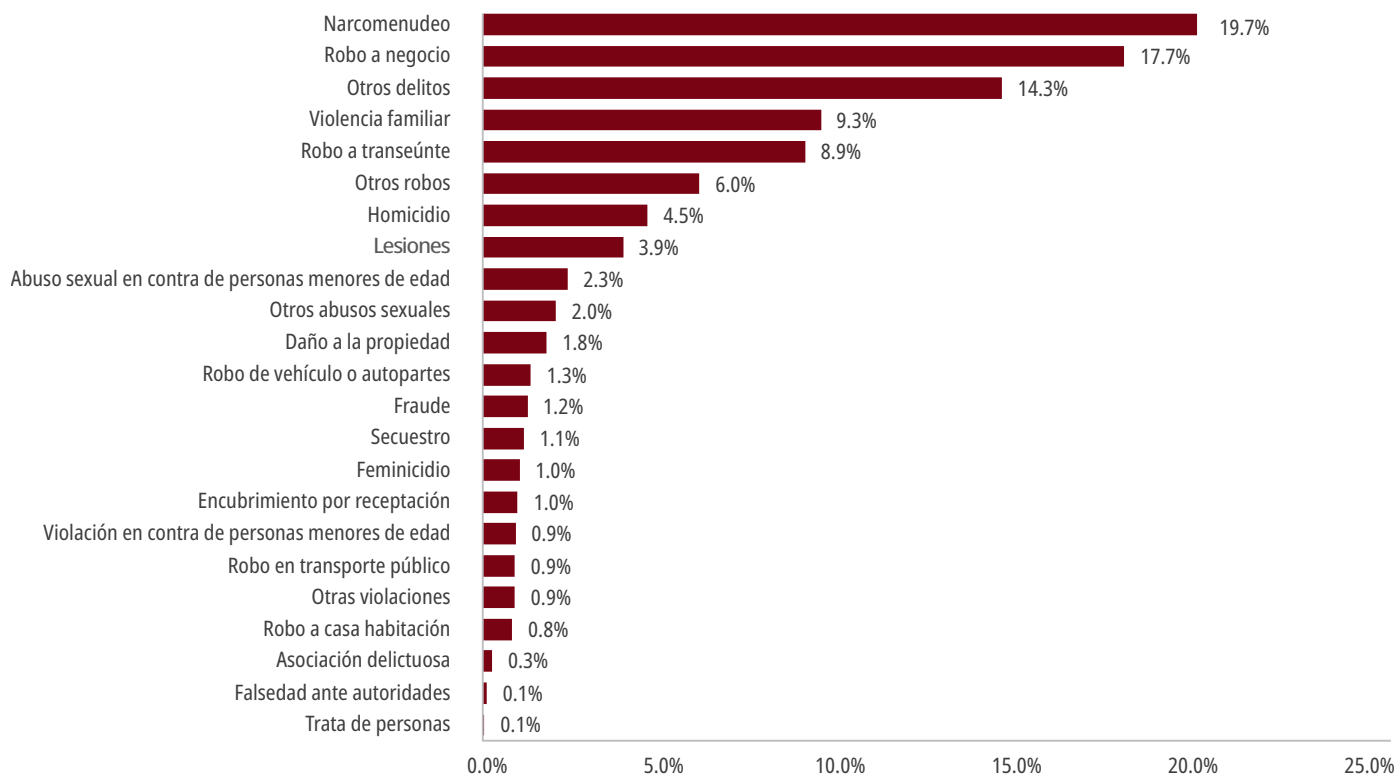
Donde:

%SC = Distribución porcentual por tipo de suspensión condicional otorgada.

TSC = Número de suspensión condicional otorgada por tipo.

SC = Total de suspensión condicional otorgada.

Distribución porcentual de los presuntos delitos cometidos por las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, por los cuales se les sigue un proceso, 2023



Descripción

El 35.6 % de los delitos por los que fueron procesadas las personas imputadas del SPPA del TSJCDMX en 2023, fueron las distintas modalidades de robo, le siguieron en importancia el narcomenudeo con 19.7%, violencia familiar con 9.3% y homicidio con el 4.5%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos cometidos por las personas imputadas.

Desagregación: Tipo de delito.

Periodo de reporte: 2023.

Fórmula

$$\%DI = \left(\frac{D_I}{TD} \right) * 100$$

Donde:

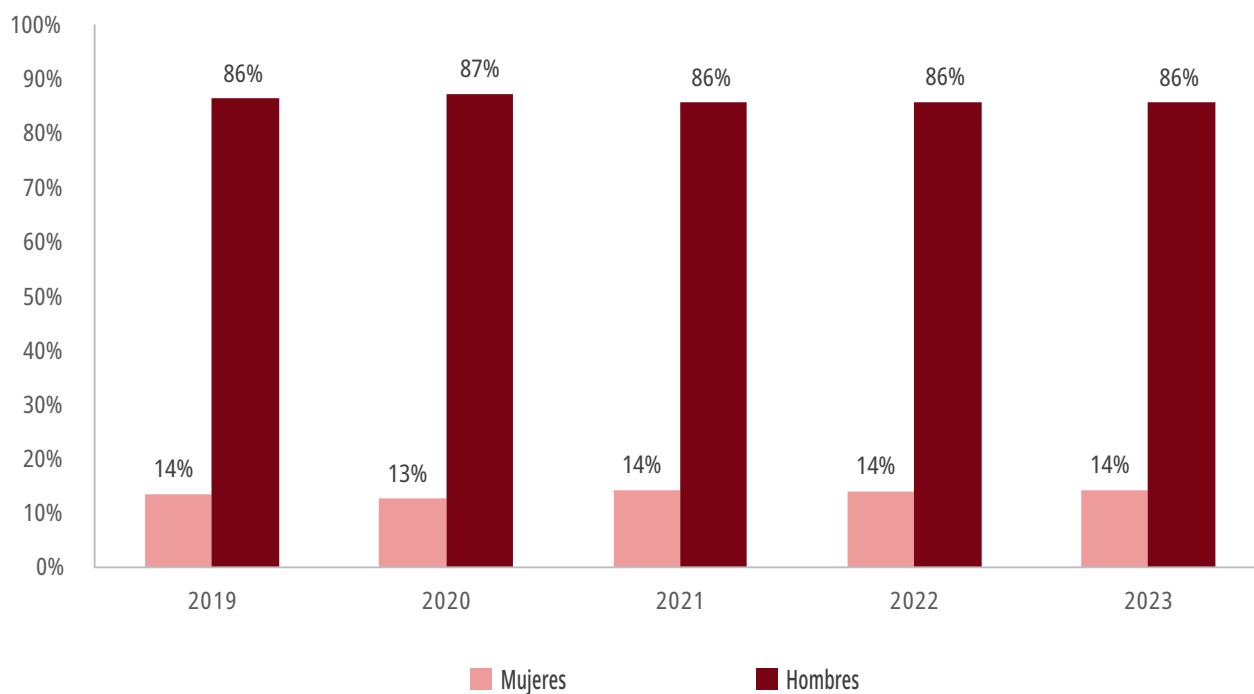
%DI = Distribución porcentual de los delitos imputados a personas procesadas.

D_I = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados las y los imputados.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.

Número y distribución porcentual de las y los imputados del SPPA del TSJCDMX, según sexo, 2019-2023

Año	Sexo de los imputados		Total imputados
	Mujeres	Hombres	
2019	4,358	27,845	32,203
2020	3,301	22,637	25,938
2021	4,090	24,570	28,660
2022	3,907	23,793	27,700
2023	3,579	21,459	25,038



Descripción

Entre 2019 y 2023, en promedio, el 86% de las personas imputadas en el SPPA del TSJCDMX fueron hombres, contra un 14% de mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas imputadas.

Desagregación: Sexo.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para este indicador se consideraron a las personas imputadas en asuntos de nuevo ingreso. Para 2022 no se consideraron 35 personas imputadas de quienes no se contó con el dato del sexo y para 2023 no se consideraron 33.

Fórmula

$$\%HM_I = \left(\frac{Nhm_I}{T_I} \right) * 100$$

Donde:

%HM_I = Porcentaje de personas imputadas por sexo.

Nhm_I = Número de personas imputadas por sexo.

T_I = Número total de personas imputadas.

3.9.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo

Número y distribución porcentual de presuntas víctimas en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, según sexo, 2019-2023

Tipo de medida	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	65	47	40	21	17
Hombres	107	56	33	17	28
Total	172	103	73	38	45

Tipo de medida	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	38%	46%	55%	55%	38%
Hombres	62%	54%	45%	45%	62%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Descripción

En el proceso de cierre del sistema de justicia de juicios escritos, para el periodo considerado [2019-2023], se verifica una disminución sustantiva. En el periodo, en promedio, el 54% de las presuntas víctimas en procesos penales y de delitos no graves fueron hombres y el 46%, en promedio, fueron mujeres.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntas víctimas en procesos penales y de delitos no graves.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para la construcción de este indicador, en 2019 se consideró el 99% de los casos en los que se contó con la información, el 78% para 2020; el 59% para 2021; para 2022 hubo 16 casos no incluidos: 10 donde la víctima fue la sociedad, 3 personas morales y 3 en los que no se contó con el dato del sexo de la víctima. Para 2023 se contó con el 80.4% de la información.

Fórmula

$$\%V = \left(\frac{HM}{TV} \right) * 100$$

Donde:

%V = Porcentaje de personas presuntas víctimas de delitos, por sexo.

HM = Número de hombres y mujeres presuntas víctimas de delitos.

TV = Número total de personas presuntas víctimas.

Número y distribución porcentual de las personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, según sexo, 2019-2023

Personas presuntas víctimas u ofendidas	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	7,490	8,759	7,677	8,305	8,202
Hombres	10,296	9,359	7,833	7,893	11,262
Total	17,786	18,118	15,510	16,198	19,464

Personas presuntas víctimas u ofendidas	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	42%	48%	49%	51%	42%
Hombres	58%	52%	51%	49%	58%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Descripción

En el periodo que se presenta, para el año 2023, la cifra de presuntas personas víctimas u ofendidas en procesos del SPPA, fue mayor para hombres que para las mujeres, con un 58% y 42%, respectivamente.

Entre 2019 y 2023, el incremento porcentual de casos fue similar tanto para el grupo de las mujeres como el de los hombres, con 9.5% y 9.4%, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [materia Penal Oral], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personas presuntas víctimas u ofendidas en procesos penales orales.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para la construcción de este indicador, en 2019, se consideró el 94% de los casos en los que se contó con la información, dicho porcentaje para 2020 fue de 95%, en 2021 y 2022 fue de 97% y para 2023 el porcentaje fue de 83.2%.

Fórmula

$$\%V = \left(\frac{HM}{TV} \right) * 100$$

Donde:

%V = Porcentaje de personas presuntas víctimas u ofendidas de delitos, por sexo.

HM = Número de hombres y mujeres presuntas víctimas u ofendidas de delitos.

TV = Número total de personas presuntas víctimas u ofendidas.

3.9.3

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos de la materia Penal y de Delitos no Graves, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2022-2023

Tipo de delito	2022			2023			%	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Fraude	4	2	6	9	9	18	50	50
Otros delitos	10	8	18	2	7	9	22	78
Homicidio	0	1	1	1	5	6	17	83
Otros robos	0	0	0	2	4	6	33	67
Violencia familiar	2	0	2	2	0	2	100	0
Feminicidio	1	0	1	1	0	1	100	0
Robo a negocio	0	0	0	0	1	1	0	100
Daño a la propiedad	0	0	0	0	1	1	0	100
Robo a transeúnte	0	0	0	0	1	1	0	100
Trata de personas	4	0	4	0	0	0	-	-
Lesiones	0	3	3	0	0	0	-	-
Secuestro	0	2	2	0	0	0	-	-
Asociación delictuosa	2	0	2	0	0	0	-	-
Otras violaciones	2	0	2	0	0	0	-	-
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	1	0	1	0	0	0	-	-
Robo en transporte público	0	1	1	0	0	0	-	-
Total	26	17	43	17	28	45	38	62

Descripción

En el año 2023, la proporción por sexo de las personas involucradas como víctimas de los presuntos delitos cometidos en las materias Penal y de Delitos no Graves, fue del 38% de mujeres y 62% de hombres. Para el mismo año, el 100% de los delitos cuyas víctimas fueron hombres, se trató de los delitos de robo a negocio, daño a la propiedad y robo a transeúnte.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de juzgados penales y de delitos no graves, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos en los que estuvieron involucradas/os mujeres y hombres como víctimas.

Periodo de reporte: 2022-2023.

Notas: Una persona pudo ser víctima de uno o más delitos. El delito de robo en transporte público incluye: microbús, camión, taxi y metro.

Fórmula

$$\%VD = \left(\frac{HM}{TD} \right) * 100$$

Donde:

%VD = Porcentaje de delitos cometidos en los que estuvieron involucrados como víctimas hombres y mujeres.

HM = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres o mujeres.

TD = Total de delitos cometidos por tipo.

3.9.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas

Número y distribución porcentual de presuntos delitos en procesos del SPPA, en los que estuvieron involucradas mujeres y hombres como víctimas, 2019-2023

Tipo de delito	2019			2020			2021			2022			2023			%	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Otros delitos	695	956	1,651	622	826	1,448	771	757	1,528	1,048	919	1,967	957	1,912	2,869	28	72
Robo a transeúnte	1,365	2,524	3,889	1,260	2,282	3,542	1,288	1,872	3,160	1,050	1,498	2,548	888	1,529	2,417	37	63
Otros robos	1,302	3,367	4,669	1,100	2,495	3,595	889	1,336	2,225	787	1,526	2,313	1,366	705	2,071	34	66
Robo a negocio	413	757	1,170	220	455	675	394	756	1,150	853	1,283	2,136	605	2,337	2,942	31	69
Violencia familiar	1,382	291	1,673	1,279	249	1,528	1,695	357	2,052	2,172	488	2,660	2,188	318	2,506	87	13
Homicidio	211	818	1,029	204	774	978	335	938	1,273	351	753	1,104	305	608	913	33	67
Narcomenudeo	25	83	108	16	88	104	25	63	88	40	170	210	124	773	897	14	86
Lesiones	281	611	892	229	438	667	349	627	976	271	573	844	139	340	479	29	71
Abuso sexual en contra de personas menores de edad	136	13	149	156	30	186	143	22	165	385	53	438	379	66	445	85	15
Secuestro	65	199	264	77	137	214	55	132	187	55	143	198	60	247	307	20	80
Violación en contra de personas menores de edad	93	17	110	105	15	120	66	11	77	85	20	105	210	32	242	87	13
Robo de vehículos o autopartes	265	901	1,166	144	504	648	128	422	550	100	278	378	53	179	232	23	77
Otras violaciones	91	2	93	150	12	162	254	29	283	202	23	225	211	17	228	93	7
Encubrimiento por receptación	32	95	127	12	76	88	19	49	68	12	49	61	14	211	225	6	94
Robo en transporte público	374	776	1,150	156	320	476	111	257	368	71	125	196	63	153	216	29	71
Robo a casa habitación	374	533	907	204	396	600	167	211	378	88	120	208	88	127	215	41	59
Feminicidio	49	2	51	127	0	127	175	0	175	234	0	234	186	0	186	100	0
Fraude	47	88	135	44	84	128	51	64	115	172	190	362	56	97	153	37	63
Daño a la propiedad	130	184	314	77	139	216	120	176	296	122	202	324	40	92	132	30	70
Otros abusos sexuales	488	47	535	401	24	425	843	62	905	703	59	762	94	13	107	88	12
Asociación delictuosa	0	0	0	0	5	5	0	2	2	0	3	3	3	59	62	5	95
Falsedad ante autoridades	2	13	15	6	12	18	5	9	14	5	21	26	4	20	24	17	83
Trata de personas	17	3	20	13	5	18	16	9	25	12	5	17	11	3	14	79	21
Total	7,837	12,280	20,117	6,602	9,366	15,968	7,899	8,161	16,060	8,818	8,501	17,319	8,044	9,838	17,882	45	55

Descripción

En el año 2023, el número de presuntas víctimas en procesos del SPPA fue de 17 mil 882. La proporción de mujeres y hombres que estuvieron involucrados como presuntas víctimas fue: 45% para ellas y 55% para ellos. Los principales delitos en que se vieron implicadas las presuntas víctimas fueron robos en sus diferentes modalidades, violencia familiar, homicidios y narcomenudeo.

Los delitos con mayor proporción de mujeres víctimas fueron además del feminicidio: violación, violencia familiar, abuso sexual en contra de personas menores de edad, violación en contra de personas menores de edad y trata de personas.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las Unidades de Gestión Judicial [matrícula Penal Oral SPPA], todas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presuntos delitos en los que estuvieron involucradas/os mujeres y hombres como víctimas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para este indicador solo se tomaron en cuenta los presuntos delitos en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres y mujeres [personas físicas] y que están relacionados con un solo delito. Para 2023, este universo representó el 62.8% del total de presuntos delitos en asuntos de nuevo ingreso en las Unidades de Gestión Judicial.

Fórmula

$$\%VD = \left(\frac{HM}{TD} \right) * 100$$

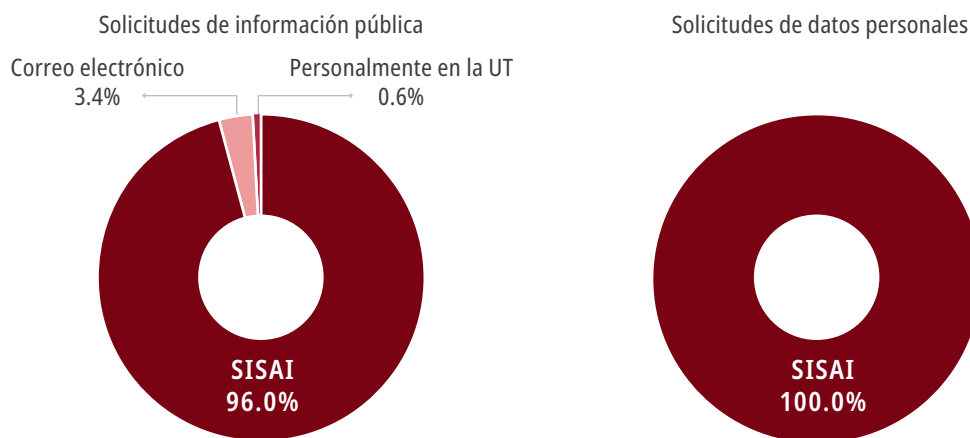
Donde:

%VD = Porcentaje de presuntos delitos en los que estuvieron involucrados como víctimas hombres y mujeres.

HM = Número de delitos por tipo, en los que estuvieron involucrados como víctimas, hombres o mujeres.

TD = Total de presuntos delitos por tipo.

Número y distribución porcentual de solicitudes de información pública y de datos personales recibidas en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2023



Medio por el que se recibieron	2019	2020	2021	2022	2023
Solicitudes de información					
SISAI	801	735	703	777	672
Correo electrónico	404	126	74	54	24
Personalmente en la UT	6	3	10	0	4
TEL-INFOCDMX	12	1	0	30	0
Total	1,223	865	787	861	700
Solicitudes de datos personales					
SISAI	13	8	12	14	57
Personalmente en la UT	0	1	0	0	0
Correo electrónico	0	0	0	0	0
TEL-INFOCDMX	0	0	0	0	0
Total	13	9	12	14	57

Descripción

En 2023, se recibieron un total de 700 solicitudes, de las cuales el 96% fueron recibidas a través del SISAI, el 3.4% por correo electrónico y el 0.6% personalmente en la Unidad de Transparencia del CJCDMX.

En el mismo lapso temporal, se recibieron 57 solicitudes de datos personales, todas recibidas vía el SISAI.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública y de datos personales recibidas.

Desagregación: Medio por el que se recibieron.

Periodo de reporte: Gráficas 2023 y cuadro 2019-2023.

Nota: Mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 de fecha 13 de septiembre de 2021, inició operaciones el "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI2.0]", con lo cual deja de existir el sistema denominado INFOMEX.

Fórmula

$$\%SIPR = \left(\frac{MR}{S}\right) * 100$$

Donde:

%SIPR = Porcentaje de solicitudes recibidas en la UTCJCDMX.

MR = Número de solicitudes de información según el medio por el que se recibieron.

S = Número total de solicitudes de información recibidas.

$$\%SDP = \left(\frac{MDP}{SD}\right) * 100$$

Donde:

%SDP = Porcentaje de datos personales en la UTCJCDMX.

MDP = Número de solicitudes de datos personales según el medio por el que se recibieron.

SD = Número total de solicitudes de datos personales.

3.10.2

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del CJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2023

Estatus de la información	2019	2020	2021	2022	2023
No era competencia del CJCDMX y se remitió la solicitud al ente que por sus funciones le compete	379	235	218	199	281
Completa	174	182	256	266	167
Parcial	421	152	89	57	99
No era competencia del CJCDMX y se orientó al solicitante	116	80	89	77	76
Se consideró ofensiva	n.a.	n.a.	9	0	2
Información restringida en la modalidad de confidencial	28	16	23	0	0
Información restringida en la modalidad de reservada	3	3	3	0	0
Área declaró la inexistencia de la información	1	0	0	0	0
Improcedente	0	0	n.a.	n.a.	n.a.

Descripción

En 2023, la información solicitada vía transparencia del CJCDMX, fue entregada en forma completa en un 26.7%, seguida de un 45%, que no era competencia del Consejo y por lo tanto la solicitud fue remitida al ente que por sus funciones le correspondía. El 12.2% de las solicitudes no fueron competencia del CJCDMX, por lo que se orientó a la persona solicitante y el 15.8% fueron atendidas en forma parcial.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública recibidas.

Desagregación: Estatus de entrega de la información solicitada.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Las cifras que se presentan en este indicador, difieren de las que se muestran en el indicador precedente, en razón de que cada solicitud que ingresa a la Unidad de Transparencia, dependiendo de la naturaleza de la información solicitada, puede ser sujeta a más de una acción por parte de la Unidad, por ejemplo: puede ser prevenida parcialmente o en su totalidad y/o puede ser remitida a una o más áreas dentro y fuera del propio Tribunal. Igualmente, en este indicador, están consideradas las solicitudes atendidas que fueron ingresadas en un periodo anterior.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

N.A.

3.10.3

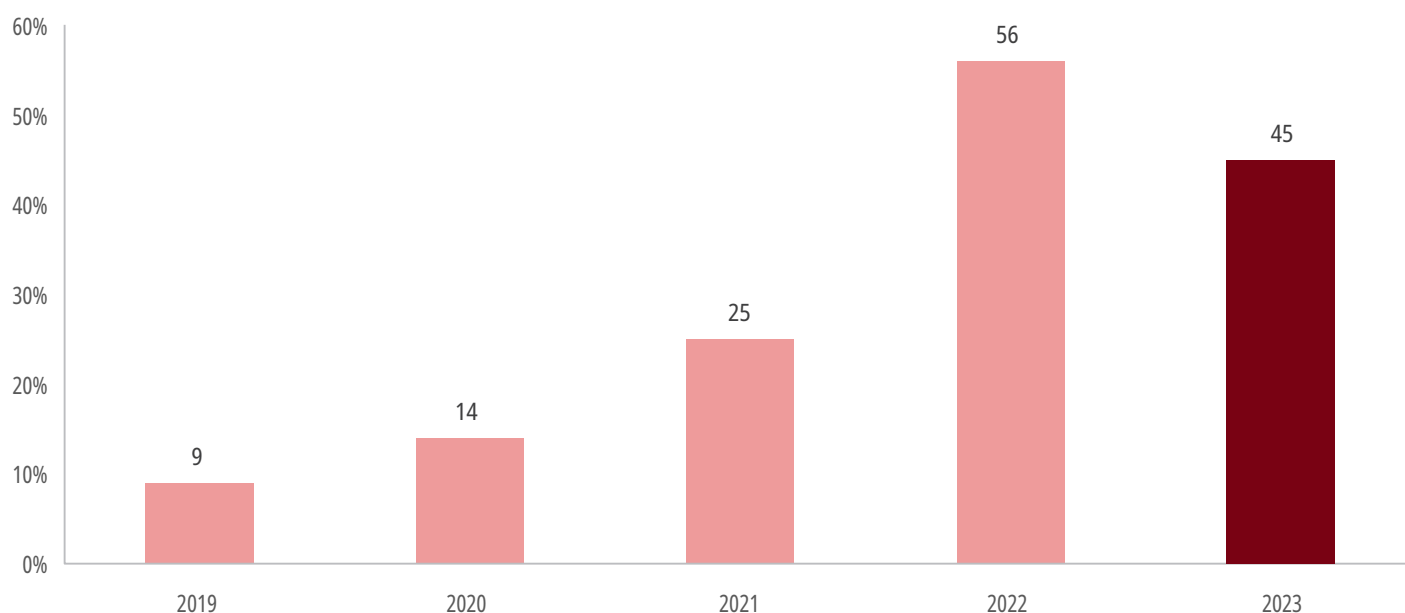
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX

Número de recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del CJCDMX, 2019-2023



Descripción

Después de un constante aumento del número de recursos de revisión interpuestos a las solicitudes de información pública en el CJCDMX de 2019 y hasta 2022; para 2023 se registró un descenso del 19.6% respecto del año anterior.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Recursos de revisión.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

N.A.

3.10.4

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron

Número de las solicitudes de información pública y de datos personales ingresados a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según medio por el que se recibieron, 2019-2023

Medio por el que se recibieron	2019	2020	2021	2022	2023
Solicitudes de información					
Vía electrónica [SISAI, TEL-INFOCDMX y correo electrónico]	3,501	2,335	2,304	2,228	2,517
Por escrito	578	136	64	76	33
Total	4,079	2,471	2,368	2,304	2,550
Solicitudes de datos personales					
Vía electrónica [SISAI, TEL-INFOCDMX y correo electrónico]	75	51	51	148	105
Por escrito	12	22	0	2	19
Total	87	73	51	150	124

Descripción

El número de solicitudes de información pública en el periodo que se presenta, ha disminuido en un 37.5%, al pasar de 4 mil 79 en 2019 a 2 mil 550 en 2023.

En el caso de las solicitudes de datos personales, para el mismo periodo, la proporción de incremento fue del 42.5%.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública recibidas.

Desagregación: Medio por el que se recibieron.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: Mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 de fecha 13 de septiembre de 2021, inició operaciones el "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI2.0]", con lo cual dejó de existir el sistema denominado INFOMEX.

N.A.

3.10.5

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes

Número de solicitudes de información pública ingresadas a la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, según el estatus de entrega a las personas solicitantes, 2019-2023

Estatus de la información	2019	2020	2021	2022	2023
Completa	2,350	2,101	2,042	2,474	3,037
Canalizadas a otro ente público	366	202	271	272	136
Prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	388	258	275	230	368
Orientadas para su tramitación ante otro ente público	100	159	248	213	95
Información se encontraba bajo el supuesto de acceso restringido	42	10	0	7	71
Se declaró la inexistencia de la información	4	2	0	0	21

Descripción

Durante el 2023, la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, atendió un total de 3 mil 37 solicitudes de información pública en forma completa, canalizó 136 solicitudes a otro ente público; previno sin que hubiese habido desahogo por parte de la persona peticionaria, 368; orientó para su tramitación ante otro ente público, 95; en 71 casos se trató de información que se encontraba bajo el supuesto de acceso restringido y en 21 casos se declaró la inexistencia de la información.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública.

Desagregación: Estatus de entrega de la información solicitada.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Las cifras que se presentan en este indicador, difieren de las que se muestran en el indicador precedente, en razón de que cada solicitud que ingresa a la Unidad de Transparencia, dependiendo de la naturaleza de la información solicitada, puede ser sujeta a más de una acción por parte de la Unidad, por ejemplo: puede ser prevenida parcialmente o en su totalidad y/o puede ser remitida a una o más áreas dentro y fuera del propio Tribunal. Igualmente, en este indicador, están consideradas las solicitudes atendidas que fueron ingresadas en un periodo anterior.

Fórmula

N.A.

3.10.6

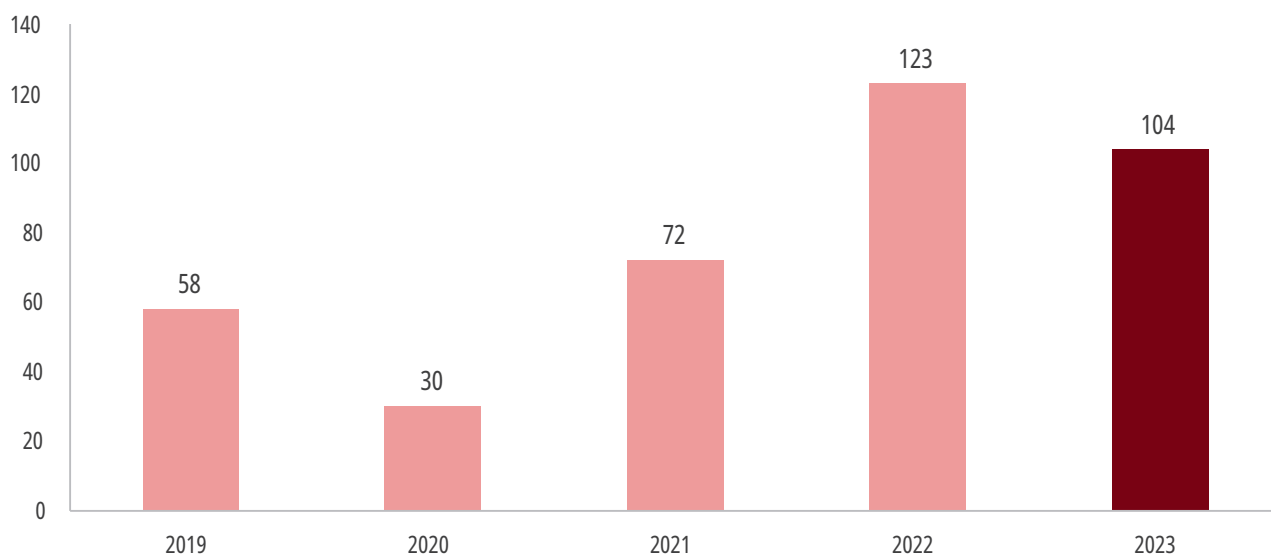
Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX

Número de los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información pública, recibidos en la Unidad de Transparencia del TSJCDMX, 2019-2023



Descripción

El promedio de recursos de revisión interpuestos, respecto del total de solicitudes recibidas en la UTTSJCDMX, fue del 3% en el periodo que se presenta. Para 2023, dicho porcentaje fue del 4.1%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Solicitudes de información pública.

Desagregación: Recursos de revisión.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

N.A.